# LA PRENSA

AÑO XIII—NUMERO 3788—BUENOS AIRES, DOMINGO 28 DE MAYO DE 1882 — REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 109


MAÑANA—HOY—s. Juan papa y mártir y santa Maria Magdalena de Pazis.

## LA PRENSA

BUENOS AIRES, 28 DE MAYO DE 1882

### Testamentaria de viuda

Es proverbial la agudeza de ingenio de nuestro paisano nacional que puebla las campañas.

Los poetas mas aplaudidos que se han dedicado al *verso gaucho*, han encontrado las mayores bellezas en los dichos vulgares en el fogon y la pulperia, especies de clubs criollos en donde el paisano pasa agradablemente su tiempo, refiriendo *cuentos ó casos*, entre una y otra copa.

Muy craso error comete el actor que pretenda minar el espíritu de los campesinos con frases llanas y promesas insinuantes. Sus oyentes son jueces mordaces, que lo envuelven en un ridículo irreparable con su sarcasmo ingénito.

Hace dos años que la prensa de esta Capital viene debatiendo la situacion legal y económica de la Provincia de Buenos Aires, creada por la federalizacion de este municipio.

Hemos escuchado raciocinios tan hábiles como oyentes en pró y en contra—esto es—probando que la campaña pierde ó gana inmensamente con la cesion de su Capital histórica.

Creen unos: pierde el corazon, centro del movimiento vital de un organismo; queda librada á su destino, sin cohesion, sin rumbo y sin apoyo en el punto de partida.

Otros opinan: de hoy en adelante la campaña dejará de ser menor de edad; sus recursos se emplearán dentro de ella misma; no mas absorciones [illegible]; la descentralizacion política y económica se produce de hecho, por el ministerio de la ley.

En la prensa, en los parlamentos, en los [illegible] de gobierno y en los círculos sociales, se ha discurrido ampliamente sobre esos temas.

La campaña estaba entre tanto reducida al rol de auditorio sumiso y silencioso, sin tomar parte directa ni indirectamente en la controversia.

Semejase á esos noviazgos reales, que se discuten en los consejos de ministros de las potencias á que pertenecen los novios, sin intervencion de estos.

Somos ahora audiencia á los espectadores: oigamos la opinion que los habitantes de la campaña se han formado respecto de la situacion que la federalizacion de este municipio les ha creado.

El episódio que pasamos á narrar es absolutamente histórico.

Hace algunas semanas conversaban varios hombres de campo muy cordialmente sobre el estado de la campaña, todos sumamente descontentos de su suerte.

Al fin y al cabo, amigo, decía uno, ¿qué es lo que hemos ganado con la entrega de Buenos Aires? Nada, respondía otro: al contrario, mas bien hemos salido perdiendo. Hoy dia hacen lo que quieren con nosotros, y no tenemos ni á quien reclamar.

Y no es solamente eso, replicaba un tercero, sino que los impuestos aumentan, porque dice que el Gobierno necesita de mayores recursos para sostenerse, por no disponer ya de las entradas que le daba Buenos Aires.

Vea, amigo, esclamó un cuarto congresal, desde que se entregó Buenos Aires, la campaña ha quedado como *testamentaria de viuda*.

La frase fué recibida por la criolla asamblea con visibles muestras de aprobacion y aplauso.

En el grupo había una persona que no era del campo, pues pertenecía á esta Capital, la cual pidió explicaciones sobre la original frase, siendo el único que no la entendió.

El ladino interpelado no se hizo de rogar, y con mayor reposo y la mas seriosa naturalidad, se espresó al tenor siguiente:

—¿Vd. no sabe lo que es una *testamentaria de viuda*? yo se lo voy á esplicar á mi modo.

Cuando muere el marido, la pobre viuda va á la ciudad á entregarle el trabajo del arreglo de la testamentaria á un abogado, el cual entra por pedir plata para los primeros gastos.

Pasa algun tiempo, y el asunto no se acaba. La viuda baja otra vez á la ciudad á apurar el negocio y el abogado le cuenta que es necesario la entrega de algunos fondos mas para hacer caminar el expediente—y sale con su gusto.

El asunto se duerme nuevamente, y la pobre viuda, apurada por todo género de necesidades, va á su abogado:—"Doctor, le dice, yo vivo muy apurada; mi situacion, mis hijos qué se yo y que se cuando"...

La viuda le llora al abogado, pero este le presenta las cosas de tal modo, que la hace realizar algunas existencias para *hacer recursos* con que seguir el pleito.

Pasa el tiempo, y cuando el asunto concluye, con la liquidacion de cuentas resulta que todos los intereses de la testamentaria se los ha comido el expediente, y la viuda se queda á pedir limosna.

—Ni mas ni menos, señor, continuó el peroprador, es lo que nos ha sucedido con la federalizacion de Buenos Aires.

Imagínese vd. que la Campaña es la viuda que va á la Capital á buscar á su abogado, que es el Gobierno, á pedirle que le haga el arreglo de la testamentaria, que está tan enredada.

Muy bien, señora, le contesta el Gobierno: todo se hará como vd. lo desea: vaya vd. tranquila, pero el asunto exige algunos gastos, y para sufragarlos es necesario que pague un poco mas de contribuciones, á cuyo fin elevará las avaluaciones de sus campos, terrenos y casas de negocio.

Transcurren algunos meses, y la viuda reclama: su situacion lejos de mejorar empeora. El abogado responde á sus quejas, haciéndole presente que el arreglo de la testamentaria es costoso; que necesita para ello fundar una ciudad nueva á objeto de seguir ese fin; que sus entradas no le alcanzan para seguir el expediente.

La viuda llora—Señor, esclama, las inundaciones me llevan gran parte de mis intereses.

Ya le he dicho, señora, que necesito que Vd. me dé recursos para atender á esos gastos. Acepte Vd. un impuesto especial de nivelaciones, y será servida.

La viuda consiente y paga.

Corren algunos meses mas, y el abogado no dá señales de vida.

Los reclamos se repiten, pidiendo que el letrado cumpla con sus promesas.

Sí, señora, responde éste: Vd. debe estar convencida que todo arreglo es imposible mientras no fundemos una capital, para lo cual necesito que Vd. me dé algun dinero extraordinariamente. Llevaremos á renovar los boletos de marcas, y creo que arreglaremos algo ya.

La viuda, acosada por su desesperante situacion, acepta el nuevo sacrificio y renueva las marcas, entregando al Gobierno no menos de 30.000,000 de pesos.

Pero las cosas no se cambian y siguen de mal en peor.

La capital no se funda; la viuda se horroriza con los nuevos gastos que le exige el abogado, quien le pide que pague otra contribucion por sus haciendas, á tanto por cabeza.

Aquí se empaca la viuda y comprendiendo que está explotado, no desembolsa un peso mas, [illegible] por medio de la justicia y de la fuerza se la harán aflojar.

Y, señor, esa capital vá á costar muchos dolores de cabeza á la campaña—agregó el orador: nos van á sacrificar con esas tonteras. El Gobierno se ha acordado del refran, con el que se han hecho ricos los hacendados:—"Casa, cuanta quepas, campo cuanto puedas."

Por lo visto, todas nuestras haciendas y estancias van á convertir en muelles, murallas, palacios y tejos en la Ensenada, quedando la viuda en la calle.

Así concluyó el campesino su discurso: su penacion de ideas y su ingenio chispeante, no son raros en nuestras campañas.

No recordamos haber escuchado una crítica mas breve y mas completa de la política del Gobierno de la Provincia.

El paisano ha dicho la verdad: la campaña desde la federalizada esta capital, es una viuda—y la situacion, creada por la Administracion presente, es realmente el arreglo de una testamentaria de viuda.

### La pureza del sufragio popular

Hacia mucho tiempo que no se presentaba á la prensa de esta capital un caso ocurrente para debatir aquella cuestion, siempre trascendental, y de que importa el acto mas grave y mas esencial de la vida republicana.

La eleccion de Entre-Rios ha venido á poner en tela de juicio el principio, colocando la pluma en mano á los escritores independientes.

El debate trabado en la Cámara Nacional de Diputados, con ocasion de ese asunto, es altamente honroso para ese Cuerpo.

Las unanimidades automáticas en el parlamento son el signo inequívoco de la existencia de tiranías absorventes ó de pequeñas oligarquías, que organizadas en círculos sin conciencia, sellan con su voto todo lo que cae bajo su accion.

La controversia se inicia valiente y francamente: las denuncias y las acusaciones se formulan con precision, designándose días, lugares, nombres y apellidos.

Hay cuestiones de las que se plantean que no caben dentro de nuestros dominios, como son las relativas á la determinacion de la mayor ó menor justicia ó razon que acompañan á los contendores. Hay, empero, un punto, que forma el fondo del debate, en que somos parte todos los que hemos jurado las instituciones vigentes, creando un gobierno del pueblo y para el pueblo.

Los hechos relacionados hasta aquí, abonados como por documentos oficiales, exhiben á la provincia de Entre-Rios en un estado semi-bárbaro en lo relativo al ejercicio del derecho del sufragio.

El acto solemne de la emision del voto popular aparece escandalosamente viciado: esa es la calificacion apropiada á las acusaciones que ruedan en el recinto de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Hallamos [illegible] diversas apreciaciones respecto de lo que pasa en Entre-Rios, pero las atribuimos en mucha parte á las exageraciones del partidismo exaltado, especie de vidrios de aumento, que engrandecen la magnitud de los sucesos.

Ademas: tenemos por norma de conducta no terciar en las querellas locales, sostenidas por los partidos en luchar: nuestro punto de mira está arriba de ellos.

Hoy las cosas cambian de aspecto.

Las acusaciones han penetrado al recinto del Congreso, y haciéndose eco de muchas de ellas una Comision de la C. de DD., con desenvueltas con el propósito de que posesionado de su importancia el Cuerpo, falle como Juez la cuestion.

La denuncia de la violacion de la libertad del sufragio, está hecha de una manera categórica y tremenda.

Esos hechos, entonces, entran en nuestra jurisdiccion.

El falseamiento de nuestras instituciones por su base está acusado oficial y solemnemente.

Cumplimos con nuestro deber acentuando la alta mision que desempeña en la controversia la C. de DD.

Que no es esa la primera vez que se vulnera la libre emision del voto popular en la República, es indiscutible; que fraudes y artimañas dolosas se consuman y se consumarán siempre aquí, y en todos los pueblos que sustentan magistrados electivos, es algo que nadie pondrá en duda; pero de ese hecho no se deduce que deba cerrarse los ojos ante el fraude, cuando llega el caso de fallar, en contienda abierta, sobre el particular.

No recordamos ni tenemos noticias, de que en el Congreso Argentino jamás se hayan pronunciado acusaciones mas graves y formidables, que las que hemos escuchado anteayer y ayer en la C. de DD. respecto de la eleccion de Entre-Rios.

Hay hechos de naturaleza tal, que el espíritu se resiste á prestarles crédito, porque es inverosímil que en la República Argentina haya alcanzado tanta criminal relajacion el desconocimiento de los principios y leyes tutelares del libre sufragio.

A la vez que repugnan, entristecen esos hechos, porque no obstante de que todos conocemos el movimiento electoral del país, no se cree que el dolo haya tomado tanto desarrollo.

Si del debate resultasen comprobadas las acusaciones enrostradas al Gobierno de Entre-Rios, la Cámara debiera aprovechar la oportunidad para fulminar una condenacion solemne contra la violacion y falsificacion de la libertad del sufragio, levantándose á la altura de sus deberes y responsabilidades constitucionales.

Hay cuestiones que no caben en la sombra que proyectan las banderas políticas decentes, y que reclaman el concurso unánime de todos, sin distincion de afecciones personales, para recibir del honrado patriotismo la solucion condigna.

El debate iniciado en la Cámara de DD. de la Nacion hace rumbo hácia aquel órden de cuestiones, y cuando la contienda toque su término, despues de oidas las partes, espresaremos con franqueza nuestro juicio al respecto.

Si la institucion del voto libre se corrompe, con la sancion del Congreso, desde ese dia la democracia argentina rodará por las pendientes sombrías que conducen al abismo de su depravacion, reparable tan solo mediante profundos y sangrientos sacudimientos.

Permítasenos la espresion, tan grotesca cuanto sea el comienzo de la cuestion entreriana en la C. de DD., nos ha causado una impresion moral análoga á la física que experimentaríamos, presenciando la autopsia de un cadáver en estado de putrefaccion.

Seguiremos la cuestion en su desenvolvimiento, del punto de vista en que nos hemos colocado, neutral respecto de los contendores, y definida en cuanto haga relacion con la pureza en la emision del sufragio popular.

## CRONICA GENERAL

### Cuestion bancaria

BANCOS NACIONALES

*Traduccion para* LA PRENSA, *de un folleto sobre el sistema de Bancos Nacionales publicado por el "Comptroller of Currency" de los Estados-Unidos en Washington, á principios del año 1881.*

LAS VENTAJAS DEL SISTEMA DE BANCOS NACIONALES

El sistema de Bancos Nacionales no es un monopolio. Sus privilegios son libres para todos. Cinco personas, cualesquiera que sean, que posean un capital colectivo de $ 50,000, pueden organizar un Banco Nacional, pueden depositar Fondos Públicos, recibiendo en cambio el derecho de circulacion. Y las acciones no están, como podría pensarse, en manos de capitalistas.

Entre los accionistas se hallan personas de toda categoría; y un gran número de viudas y menores dependen de estas instituciones para su sostén. En el año 1876, el número total de acciones de los Bancos Nacionales llegaba á 6.565,930, y el número de accionistas á 208,486.

De mas de la mitad de estos accionistas, cada uno posee menos de $ 1000 en acciones; y el término medio de acciones entre todos los accionistas era $ 2400 por cabeza.

PRIVILEGIOS

Afírmase por los opositores al sistema de Bancos Nacionales que los banqueros depositan Bonos de los Estados-Unidos en la Tesorería Nacional, y reciben un interés anual sobre ellos; y que, habiendo recibido en cambio de los Bonos así depositados su valor en notas circulantes, dan en préstamo estas últimas, percibiendo así un doble interés sobre su capital, es decir, una vez sobre los Bonos y otra vez sobre la circulacion emitida con la seguridad de los Bonos.

Para rebatir este razonamiento, basta demostrar respecto de los negocios actuales, el costo de organizar un Banco Nacional, las ganancias con que tal Banco pueda contar, y los impuestos y gastos que deberá pagar.

Cuando un número mínimo de cinco personas, con un capital mínimo de $ 50,000 hayan determinado establecer un Banco Nacional, su primer paso es comprar Bonos de los Estados-Unidos, sobre los cuales obtendrán notas circulantes. Los únicos Bonos de los Estados-Unidos en el mercado hoy, que no vencen antes de un año, son los de 4 1/2 y de 4 por ciento. Los bonos de 4 1/2 por ciento están hoy á un premio de 11 por ciento y los de 4 á un premio de 9 por ciento.

Por consiguiente, $ 50,000 en bonos de 4 0/0 á 9 0/0 de premio, cuestan $ 54,500.

El nuevo Banco probablemente comprará $ 50,000 de Bonos de 4 0/0, pagando un premio de $ 4500.

Estos Bonos se depositan en la Tesorería de los Estados-Unidos en Washington, la que dá en cambio $ 45,000 en billetes circulantes. De estos billetes se necesitan al momento $ 4500 para pagar el premio sobre los bonos comprados, rebajando así la circulacion disponible á la suma de $ 40,500. Un cinco por ciento del total de la circulacion recibida ($ 2250) debe apartarse en Washington como fondo de reserva para su redencion, rebajando la suma disponible para préstamos á $ 38,250. De modo que el Banco tiene en Washington $ 50,000 en Bonos, por los cuales recibe un interés anual de $ 2000 y tiene á mas $ 38,250 en billetes circulantes, que podrá prestar al 8 0/0 anual, lo que le dará $ 3060 por año. Su entrada total de estas fuentes es, pues, de $ 5060. Y, por contra, el Banco paga al Gobierno Nacional un impuesto anual de 1 por ciento sobre la circulacion recibida, ó sean $ 450 anuales. Deduciendo estos de la ganancia total de $ 5060, obtenemos un resultado líquido de $ 4610, sin contar el pequeño gasto anual de la redencion de billetes. Para llegar á establecer un Banco Nacional, la Asociacion se vió obligada á gastar, como ya se ha esplicado, $ 54,500 en Bonos de los Estados-Unidos. Y si las cinco personas mencionadas hubieran colocado su dinero, por ejemplo, en hipotecas al 8 0/0, habrian recibido un interés anual de $ 4360.

Constituyéndose en Banco Nacional perciben $ 4,610, ó $ 250 mas, los que representan un interés mayor de 1.22 por ciento sobre su capital. Y bien, en cambio de este privilegio de la circulacion, que trae, como se vé, al Banco Nacional una ganancia de 1.22 por ciento mas que el mismo capital empleado en negocios particulares, ¿qué beneficios rinden los Bancos Nacionales al Gobierno y al pueblo?

IMPUESTOS

*Primero*—Á mas del impuesto de uno por ciento sobre la circulacion, los Bancos Nacionales pagan al Gobierno de los Estados-Unidos un impuesto de medio por ciento sobre los depósitos, y medio por ciento sobre el capital no invertido en Bonos de los Estados-Unidos. Tambien pagan contribuciones á los Gobiernos de los Estados (Provinciales) sobre el valor de las acciones. Desde 1864 á 1879 inclusive estos Bancos pagaron al Gobierno de los Estados-Unidos por circulacion, depósitos y capital, la suma de $ 92.754,791; y á los Gobiernos de Estado por el capital en acciones durante los años desde 1866 hasta 1878, la suma de $ 111.573,107, formando un total de contribuciones pagadas durante unos 6 mas catorce años, mayor de doscientos millones de fuertes. Las leyes que imponen estas contribuciones están todavía vigentes. El impuesto sobre la circulacion es una contribucion indirecta sobre los Bonos de los Estados Unidos, y es el único impuesto, directo ó indirecto, que se cobra sobre los dichos Bonos, sea por los Estados ó por el Gobierno General. La mayor parte de estos impuestos se perdería para el Gobierno y para el público si el capital de los Bancos Nacionales fuera retirado é invertido en otros negocios.

Los Bancos Nacionales pagan en impuestos hoy á lo menos un cuatro por ciento anual sobre su capital, mientras que la ganancia por cuenta de la circulacion es solamente de 1.22 por ciento. De ahí se deduce claramente que las ganancias de los Bancos Nacionales no derivan de la circulacion. En efecto la fuente de las ganancias es el uso de los depósitos, y la ventaja obtenida por los Banqueros que se sujetan al sistema de Bancos Nacionales proviene de la reputacion de que gozan estas instituciones por su manejo honrado y recto, y la casi perfecta seguridad proporcionada á los depositantes.

Otra ventaja á pueblo y Gobierno es la facilidad con que se averigua el capital sujeto á los impuestos y se recaudan estos. Débese esto á la publicidad dada á las transacciones de los Bancos Nacionales, así que en todo tiempo las sumas sobre las que el impuesto se cobra son fácilmente fiscalizadas por el colector. Las contribuciones pagadas al Gobierno de los Estados-Unidos se verifican y se recaudan, con un gasto nominal, por el Tesorero de los Estados-Unidos.

LA SEGURIDAD DE LOS DEPÓSITOS EN LOS BANCOS NACIONALES

*Segundo*—Proporcionan un lugar seguro para el depósito de los ahorros del pueblo. Sujetos á la fiscalizacion del Gobierno y obligados por la ley á publicar todas sus operaciones, han podido guardar seguro todo el dinero de los depositantes no solamente en tiempos bonancibles, sinó tambien en la hora oscura de los pánicos comerciales. Los depósitos en los Bancos Nacionales durante los últimos catorce años han sido *constantemente* ochocientos millones de pesos fuertes, y durante *todo este período* las pérdidas han superado poco á seis millones de pesos. En los Estados de Ohio y Illinois solamente, las pérdidas en el trienio vencido en Noviembre de 1879, por quiebra de los Bancos de Estado, de ahorro y particulares han llegado á mas de ocho millones de fuertes. Las pérdidas de los depositantes en los Bancos de ahorro de la ciudad de Nueva York durante solo un año, segun consta del informe del Superintendente del Departamento Bancario del Estado de Nueva York, por el año de 1879, fueron $ 4.475,001; mientras tanto, los depositantes en los Bancos Nacionales durante 16 años perdieron solamente $ 91,000.

AYUDA Á AMORTIZAR LA DEUDA NACIONAL

*Tercero.*—Proporcionan un mercado (en casa) para los bonos de los E. Unidos.

En el 11 de Junio 1880, los Bancos Nacionales tenían depositados en la Tesorería Nacional, para garantía de su circulacion, mas de 350 millones de fuertes. Ademas poseian bonos para otros efectos que sobrepasaban á 43 millones de fuertes, lo que hace un total de 402 millones. El total de la deuda consolidada de los Estados Unidos en Julio 1º era de 1,723 millones de pesos.

Por consiguiente, los Bancos Nacionales eran dueños de casi la cuarta parte de toda la deuda consolidada.

El efecto de esta enorme demanda por cuenta de los Bancos Nacionales sobre el mercado no puede apreciarse demasiado. Debido á esta demanda es que los Bonos de los Estados Unidos han estado invariablemente á un premio crecido. Este alto premio declinó algo con la vuelta á pagos en metálico y cesacion de curso forzoso, pero en ningun tiempo han estado bajo de la par ninguna de las séries de Empréstitos de los Estados Unidos.

Esta alta cotizacion de los Bonos de los Estados Unidos ha permitido que se conviertan á bonos de mas bajo interés.

Los de 4 por ciento, emitidos á un poco mas que la par, ya llegan á 9 por ciento de premio, lo que indica que un bono de los E. U. con interés de 3 1/2 por ciento podrá venderse á la par. Al vencimiento de los bonos de cinco y seis por ciento, Enero y Julio 1881, serán sin dificultad reemplazados por bonos de 3 1/2 por ciento, efectuándose una economía anual de intereses de mas de trece millones de pesos fuertes.

La reduccion inmensa de intereses anuales sobre la deuda de los Estados Unidos desde Mayo 1871, cuando principiaron las operaciones de conversion, que llega ya á mas de setenta millones anuales, puede atribuirse en gran parte á los beneficios que los Bancos Nacionales traen al pueblo.

LOS BILLETES PERDIDOS Y DESTRUIDOS NO AUMENTAN LOS BENEFICIOS DE LOS BANCOS

*Cuarto.*—Segun el sistema de Bancos Nacionales, el valor de todos los Billetes de Banco perdidos ó destruidos, y que en consecuencia no se presentan para el rescate, entra á las arcas fiscales para beneficio del pueblo entero, y no á las del Banco emisor.

La ley dispone que todo Banco Nacional, al liquidar y cerrar sus negocios, deposite en la Tesorería de los E. U. una suma de billetes de curso legal igual al monto de la circulacion. Esta circulacion viene á ser la diferencia entre la suma total entregada por el Gobierno al Banco, y la suma que haya sido rescatada por este ó sus agentes y devuelta al Gobierno para su chancelacion.

Si un Banco en liquidacion no hace el depósito necesario de billetes de curso legal para responder á su circulacion dentro de los seis meses de cerrar sus puertas, los bonos que el Gobierno retiene siempre en prevision de tal contingencia son vendidos, depositándose en la Tesorería de los Estados Unidos una parte suficiente para responder al total de la emision circulante; y en caso de pérdida ó destruccion de los billetes, no presentándose estos para su rescate, los billetes de curso legal depositados al efecto no se devuelven al Banco, sinó que quedan en beneficio del Gobierno.

En todos los sistemas de Bancos establecidos en este país antes del de Bancos Nacionales, el valor de las notas perdidas acrecentaba las ganancias del Banco.

AHORRO EN CAMBIO

*Quinto.* Otro beneficio al pueblo de los Estados Unidos por el sistema de Bancos Nacionales, es el ahorro de las diferencias en los cambios. Debido á la seguridad absoluta brindada al tenedor de billetes de los Bancos Nacionales por el depósito de Bonos en la Tesorería Nacional, tienen el mismo valor en todas partes del país, sea el que sea el Banco emisor.

Los billetes emitidos en Maine están á la par en California, y vice-versa. Por consiguiente, el pueblo no puede perder por diferencia en los cambios entre una localidad y otra. Bajo el sistema anterior de Bancos de Estado, había mucha diferencia en el valor de los billetes emitidos por los Bancos en las diferentes localidades. Esta diferencia, ó descuento salía de los bolsillos del pueblo.

En 1859 el costo de los cambios entre los Estados del Sud y los del Oeste, era término medio, no menos de 1 á 1 1/2 por ciento, causado por la diferencia de valor entre las circulaciones de los diversos Bancos Locales. No hay exageracion en decir que la suma girada por los Estados del Sud y del Oeste sobre los del Este, no baja de cuatro mil millones de fuertes. Si los billetes de los Bancos Nacionales no se hubieran sustituido á los de los Bancos de Estado, la pérdida anual en cambios habria sido, pues, de 40 á 60 millones de fuertes.

Sustitucion de billetes de curso legal (Greenbacks) á los billetes de los Bancos Nacionales.

*Sexto.*—Los opositores al sistema de Bancos Nacionales afirman que la ventaja en el ahorro de diferencias de cambio sería igualmente efectuada, sustituyéndose billetes de curso legal á los de los Bancos Nacionales. Una objecion sería á esta idea es que los Bancos Nacionales actualmente costean los gastos de emitir, redimir y tener en buena condicion la circulacion de billetes, que hoy llega á 323 millones de pesos. Este gasto consiste en el costo de planchas y de la conversion de billetes, el interés sobre el fondo de reserva y el impuesto sobre la circulacion. Si el Gobierno emitiera 323 millones en billetes de curso legal, perdería el impuesto de 1 por ciento y tendría que costear el grabado de las planchas; pero su gasto principal sería ocasionado por la necesidad de tener una reserva adicional en oro de al menos la tercera parte de esta nueva emision de billetes de curso legal, ó sean 108 millones de fuertes en oro. El interés sobre estos 108 millones de fuertes depositados estérilmente en la Tesorería Nacional sería, al 4 por ciento, $ 4.320,000; agregándose la pérdida de 1 por ciento sobre la circulacion, tenemos una pérdida total para el Gobierno de siete millones quinientos veinte mil pesos fuertes. El interés sobre los Bonos depositados por los Bancos Nacionales, para asegurar la circulacion, no pasará de 4 por ciento cuando se concluyan las operaciones de conversion; y este 4 0/0 deberá calcularse únicamente sobre aquella parte de los bonos por la que reciben el derecho de circulacion.

Por consiguiente, aunque los Bancos Nacionales tenían en depósito el 11 de Junio de 1880 una suma de 359 millones de pesos en Bonos Nacionales, tenían ventaja sobre los otros tenedores de bonos por la suma de 323 millones solamente. Dejaría, pues, el Gobierno Nacional de pagar interés sobre estos 323 millones. El 4 por ciento de esta suma dá 12,920,000 $. Así, por el cálculo mas liberal el Gobierno ganaría cinco millones cuatrocientos mil pesos, si sustituyera sus propios billetes á los de los Bancos Nacionales. Pero si se efectuára este cambio, el sistema Nacional sería destruido, y todas las ventajas que le son peculiares se perderían para el pueblo. Indudablemente á los Bancos Nacionales seguirían los Bancos regidos por leyes de los Estados (Provinciales), y en corto tiempo estos obtendrían el privilegio de circular sus billetes. El único impedimento á la emision de billetes circulantes es la estipulacion estatuida en la Seccion 3412 de los Estatutos *revisados* de los E. U., que impone un impuesto de 10 por ciento sobre toda circulacion otra que la de los Bancos Nacionales. Si caducara esta ley, y el privilegio de la emision fuese devuelto á los Bancos, el Capital Bancario de los Estados Unidos quedaría fuera del control del Gobierno General y la gran parte, puede decirse, fuera de todo control superior. Serían regidos por las diversas leyes de cada Estado y vendrían de nuevo todos los males que se sufrían con el antiguo sistema de Bancos de Estado ó Provinciales.

CONCLUSIONES

Los Bancos y su capital son indispensables al desarrollo comercial de los Estados Unidos. En la época de progreso actual, el comercio no puede existir sin ellos; es dudoso, sin embargo, si antes de la implantacion de los Bancos Nacionales, las pérdidas que sufría el pueblo por los Bancos y banqueros, no igualaran los beneficios recibidos.

Fuera del control del Gobierno General, quedan al arbitrio de la avaricia propia, cambiada solamente por el peor ó mejor criterio del banquero. El sistema antiguo rendía mas pingües ganancias á los banqueros en general. Todo lo que perdía el pueblo por quiebras y por la no redencion de los billetes y cheques, entraba en los bolsillos de los banqueros.

El sistema nacional se estableció para contrarestar este mal. Ha puesto á disposicion del pueblo dineros baratos, y ha levantado el crédito de los bancos y de sus billetes al nivel apetecido. Es cierto que el pueblo paga algo, en forma de intereses sobre bonos, para conseguir la debida seguridad y los beneficios del crédito, pero hay que ver que las pérdidas ocasionadas por un solo pánico financiero como aquellos de 1837 y 1857, excederán enormemente al costo entero del sistema de Bancos Nacionales, aun suponiéndole todas las desventajas que le suponen sus opositores.

NOTA.—Por mas informes en referencia á los Bancos Nacionales, véase los "Reports of the Comptroller of the Currency" de 1875 á 1879.

(1) Las pérdidas al pueblo de este país por el pánico de 1837 se calculan en 607 millones de pesos, suma que es admitida por los amigos del sistema de Bancos de Estado.

## SECCION DE EXTERIOR

### FRANCIA

*Correspondencia especial para* LA PRENSA

SUMARIO—Francia: Consejos generales. Tratados de comercio: Despues de Grevy. Salvagismo en Rusia. Horribles escenas contra los israelitas: Noble simpatía de la prensa de Viena: La coronacion del Czar: Los nihilistas—Absolucion de Mac-Lean—Alemania y Rusia—Taib-bey—El concurso Pereire: Su éxito—Transfusion de la sangre—Gran robo en el correo de Paris—Darwin no existe!—Emilia Loisset, la estrella del circo—Legislacion sobre el matrimonio en los dos lados de la Mancha—Curacion de fisiología y medicina legal—Caridad germinativa de los granos—El cable germano-americano—Honor á Lesseps—El Palacio de Cristal de Saint Cloud—Muerte de un gran filántropo—*Torquemada*: nuevo drama de Victor Hugo—La princesa Dolgorouki.

Paris, Abril 25 de 1882.

*Señor Director de* LA PRENSA.

La reunion de los consejos generales (legislaturas departamentales) ha sido el hecho mas notable ocurrido últimamente en la política interior francesa. Varios de esos consejos han sancionado votos de reprobacion y protesta contra la ley de instruccion pública, de que he hablado en mis anteriores revistas, votos que, sin embargo, no me parece cambiarán el curso de los sucesos.

Las discusiones en los diversos parlamentos sobre los tratados de comercio con la Francia han sido á veces muy animadas; pero donde ha habido mas calor ha sido en España. Con todo el ministerio que sostiene el tratado, no se inquietaba respecto al resultado definitivo. Anteanoche ha aprobado la Cámara de Diputados el dicho tratado por una mayoría considerable, superior á la que se esperaba, por 287 votos contra 50. El tratado franco-suizo acaba tambien de ser aprobado por el consejo nacional—124 votos contra 20.

Algunos diarios de esta ciudad se han ocupado de examinar la cuestion de quien estaría hoy mas llamado á reemplazar á Mr. Grévy en la presidencia, ó tendría en su favor mas probabilidades, si el útil y digno magistrado muriese ó renunciase. Han sonado los nombres de Gambetta, de Freycinet, de Brisson y de Clemenceau. En cuanto á Gambetta prevalece la opinion de que por ahora, reciente como está la memoria desgraciada de la campaña del *Gran ministerio*, no tendría probabilidades de ocupar el sólio. Un diario dice que no tendría mas de 250 votos de los 857 Diputados y Senadores que formarían la asamblea nacional. Respecto á Clemenceau, que sería el candidato radical, su partido, tal como se halla representado en las Cámaras, carecería absolutamente de fuerza, para lograr el triunfo. Quedan Freycinet y Brisson. Créese que entre estos sería el primero el de las mayores probabilidades.

Por fortuna, tal discusion es como dicen los escolásticos *gratis argüendi*, Mr. Grévy goza de perfecta salud y sigue un sistema en que es muy difícil hacerlo renunciar. Todo hace pensar el fin de su período. Y como la reeleccion no está prohibida en la constitucion francesa, quien sabe si aun podrá gobernar la Francia durante otro período.

Hay que reconocer que la Rusia es un país salvage. Los crímenes, las violencias que siguen cometiéndose contra los judíos son de lo mas abominable, y el gobierno aparece como impotente contra ellos, ó no puede, ó no quiere reprimirlos. Toda ocasion la hallan buena los bárbaros, los bandidos de la Rusia, para lanzarse contra los israelitas inermes y sobre sus bienes, para maltratarlos, para saquearlos, para robarlos. Últimamente, con motivo de la pascua rusa, ha habido los mayores horrores en diversas ciudades importantes. En una, el número de judíos era de unos 20,000. Al oir que se preparaba un ataque contra ellos quisieron organizarse y defenderse. La autoridad las disuadió de su propósito ofreciéndoles mantener el órden. Algunos quisieron insistir no teniendo gran confianza en la promesa oficial, pero fueron dispersados por la fuerza pública á culatazos. El ataque sobrevino y la autoridad no ocurrió sinó cuando el mal estaba consumado. Hubo escenas las mas deplorables, saqueos, asesinatos, violaciones, incendios; en fin, todo género de crímenes. Hubo 3 muertos, 60 heridos de gravedad y 700 con heridas menos graves, ó apaleados. Los despachos agregan que los infelices judíos erraban sin asilo y que algunos morían de hambre. Los consejos de guerra se han reunido para juzgar á los culpables. Las penas que han impuesto á los promotores de esos crímenes han sido desde siete días de prision hasta tres meses. Porqué tanta lenidad? Es que no se quiere hacer mas que salvar las *apariencias*! Los bandidos hallarán seguramente haber hecho buen negocio despojando á los israelitas de sus bienes, robándoles, deshonrando sus hijas y sus mujeres, en cambio de unos días ó de unos meses de prision. Qué país! Qué situacion! qué barbarie! Y el mundo contempla impasible esa continuada série de horrores; la contempla con los brazos cruzados! Se dirá que la política, que las relaciones internacionales así lo exigen. Llámese sabia ó prudente, ó como se quiera, esa conducta. Para mí tengo que no será digna, ni noble, ni generosa, ni humana. No digo que deba intervenirse por las armas. Hay otras intervenciones que podrían dar buenos resultados. Algo hay que hacer, que no ha de ser siempre el interés material, el egoismo, el móvil de las naciones, el que todo lo justifique. No podrán siquiera cerrarse las puertas á los buques de una nacion *apestada* de salvagismo?

Las últimas noticias de Viena confirman que los crímenes contra los israelitas en el Sur de Rusia han tomado proporciones espantosas. Dicen que en Balta y Letitchen se cuentan hasta 450 entre asesinados, quemados vivos y heridos. Todos los diarios de la capital austriaca han abierto suscriciones en favor de las víctimas. Digno es del mayor aplauso ese noble y generoso impulso de la prensa. Pero deberá el mundo contentarse con abrir suscriciones? Es tan pequeño el remedio si se compara con la inmensidad del mal! Fuera de que hay tantos males enteramente irreparables!

Mientras tienen lugar hechos tan crueles, tan salvages, tan lastimosos, se preparan en Rusia grandes fiestas para la coronacion del czar.

Los nihilistas tambien preparan *las suyas*. Los mas siniestros rumores circulan sobre sus terribles proyectos. Ya se sabe que bajo la catedral misma de Moscow, en la que tendrá efecto la ceremonia, se han hallado minas destinadas á recibir la dinamita.

El *Daily News* dice, refiriéndose á un telégrama de Berlin (telégramas como éste no salen de San Petersburgo), que el czar ha encontrado en su escritorio una carta de la junta directiva nihilista en que se le informa de que si antes de coronarse no dá una constitucion á la Rusia, morirá.

—La corte de justicia encargada de juzgar al irlandés Mac-Lean, el que disparó su revólver sobre la reina Victoria, ha absuelto al acusado.

No es que han faltado pruebas, habiendo sido tan notorio el crímen y comprobádolo ademas el reo. Es que Mac-Lean está loco, segun lo declara la córte.

La ley inglesa vigente, dispone que toda persona que atente contra la vida del rey ó la reina será descuartizada y que los cuartos serán colocados á vista del público en los cuatro reinos de la Gran Bretaña, Escocia, Irlanda, Inglaterra y ducado de Gales. Y hay que advertir que la soberana no tiene, en un crimen de esa clase, el derecho de perdon ni conmutacion.

¿Cómo había de consentir la reina Victoria el que en nuestros tiempos se ejecutase una ley bárbara? Por grande que sea el respeto de los ingleses á la ley escrita, no es concebible hoy aquel descuartizamiento.

Mac-Lean, pues, será custodiado eficazmente y por toda su vida, en la casa de locos de Bedlam.

Por lo demas, tal resultado es el mismo que han tenido los juicios por atentados anteriores contra la vida de la reina.

—El secretario del senado de Hamburgo, señor Eckardt, ha escrito varias obras sobre la Rusia y ha hablado de este imperio en términos fuertes y agresivos. Por ello hay en San Petersburgo un vivo resentimiento contra dicho escritor. El gobierno ruso dió órden al cónsul general ruso en Hamburgo, de quejarse ante el senado hamburgues contra el indicado secretario. Este ha manifestado estar pronto á dejar el puesto. Pero la prensa de Berlin observa, con razon, que no debe hacerse caso en Hamburgo del paso dado por el cónsul general por que el gobierno ruso se ha separado de las reglas y usos internacionales, pues no debió dirigirse sinó al ministerio de negocios estrangeros del imperio aleman.

Taieb-bey, hermano del bey de Tunez, que estaba preso, está en libertad y reconciliado con el bey. Tal resultado se debe al ministro francés Mr. Cambon.

—El importantísimo concurso sobre cuestiones sociales promovido por el filantrópico señor Isaac Rodrigues Pereire, ha tenido un éxito superior al que se esperaba. Hasta decir que cerca de seiscientas memorias de Francia y del estrangero han sido presentadas y han disputado los premios. Se recordará que el señor Pereire destinó para los dichos premios la suma de 100,000 francos. ¡Qué bueno es tener dinero cuando se sabe gastar!

Grande y delicada ha sido la tarea de los miembros del jurado. Un año han gastado en el estudio de las memorias. Los juicios que han emitido tienen en su favor la presuncion del acierto, naciendo de sujetos que gozan del mayor crédito por su ciencia y rectitud.

Los temas eran.

1.º El pauperismo—Buscar los mejores medios para llegar á la extincion del pauperismo.

En el programa se expresaron los diversos puntos de vista bajo los cuales debía estudiarse la materia, todos de la mayor importancia, sobre todo para estos países donde se siente venir una tempestad y oye á lo lejos su bramido, donde el socialismo es una terrible amenaza, que un dia puede realizarse, llenando estas comarcas del Viejo Mundo de sangre y horrores.

Me limitaré aquí á dar los nombres de los que han obtenido las mas altas recompensas. Los que deseen mas amplios detalles podrán hallarlos en los diarios de esta ciudad y en las publicaciones especiales.

El primer premio (10,000 francos) en el indicado tema del pauperismo fué adjudicado á un suizo, á Mr. Luis Baron, abogado de Ginebra.

Hubo cuatro segundos premios, cada uno de 5000 francos y dos menciones honorables con 2500 francos para cada una.

2.º El segundo tema no tiene una trascendencia limitada en determinados países: su importancia universal versa sobre la instruccion pública. La presentaron en los mismos términos en que la estableció Mr. Pereire. "Buscar, dijo, el mejor sistema de instruccion pública en todos los grados, comprendiendo la instruccion primaria, la secundaria y profesional y la superior. El sistema deberá preparar á todos los ciudadanos á las funciones que han de desempeñar en la sociedad, desarrollar todos los talentos y todas las aptitudes en la triple direccion de las bellas artes, las ciencias y la industria, asegurar la mejor utilizacion de los individuos en el cuerpo social, segun sus capacidades y segun la division racional de las funciones.

"Siendo la instruccion en todos sus grados una deuda de la sociedad á favor de sus miembros, el principio de la enseñanza gratuita, pero no forzosa, debe ser aplicado sin restriccion á la instruccion primaria, á la secundaria y profesional y á la superior.

"Puesta la instruccion al alcance de todos, por si misma se impondrá y se hará obligatoria para todos, por el solo hecho de su necesidad en todas las condiciones de la vida social.

"Podrá consultarse útilmente el informe de Mr. Talleyrand sobre la instruccion pública, presentado á la Asamblea Nacional los dias 10, 11 y 19 de Setiembre de 1791. Deberá igualmente estudiarse los sistemas que se emplean en los Estados Unidos, hacer conocer el grado de desarrollo que allí alcanza la instruccion pública, las sumas considerables consagradas á este servicio y el importante papel que allí desempeñan las mugeres en razon de su especial aptitud para la educacion.

El primer premio en este asunto (10,000 francos) adjudicado á Mr. Hipeau, profesor honorario de facultad. Hubo dos segundos premios de á 5,000 francos. Uno de esos dos premios se ha aplicado á un desconocido firmado Y, quien dedicó su estudio á la memoria de su querido padre. Dicho trabajo vino de Boston (E. Unidos). El jurado ha suplicado por la prensa al autor que se haga conocer, y le dice desde luego que su memoria es una de las mas interesantes y dignas de estimacion que se ha presentado. Hubo una mencion honorable de 2500 francos.

3.º El tercer tema versó sobre *el crédito*, en el sentido de buscar la organizacion mas propia de ese precioso elemento para el desarrollo del trabajo bajo todas sus formas, y para interesar á los trabajadores en el resultado de las empresas industriales. Se recomendó el estudio de los bancos populares establecidos en Alemania bajo el sistema de la eventualidad.

A causa de la insuficiencia de las soluciones presentadas el jurado no aplicó á este tema mas que un segundo premio de 5,000 francos que se dió á Mr. Rientseus, de Paris, y acordó en favor de otro de los que trataron el asunto una mencion honorífica, con 2500 francos.

4.º Versó el cuarto tema sobre los impuestos, su simplificacion y su mas equitativa distribucion, y sobre la reduccion sucesiva de las contribuciones indirectas.

Diéronse dos segundos premios, uno á Mr. Charcan, de esta ciudad, y otro á Mr. Tonnenier de Flaix, de Sèvres. Hubo tres menciones honoríficas con 2500 francos para cada una, y se adjudicaciones de á 2500 francos, hechas á favor de diversos individuos á título de estímulo.

Todas las memorias á que se ha dado los premios ó que han merecido otra recompensa, serán publicadas. Su estudio no puede menos que ser del mayor interés.

Justo es tributar un homenage de reconocimiento, al filántropo que ha dejado de existir, al menos á su memoria.

(Continuará) — ALFREDO HERRERA

## SECCION LITERARIA

### Porqué he rehusado casarme

*Del francés para* LA PRENSA

La ambicion es una pasion tan comun y tan natural, que uno puede admirarse que una mujer que las estudiaba todas, que parecía penetrarse de ellas, que se permitía entregarse á algunas cuya calma de sentido y tiempo podían tener el arrepentimiento, haya rechazado aquella que debía alhagar su vanidad y preservarla de los peligros de una libertad indefinida. Pero confieso que mi alma, constantemente mas arriba de mi estado y de mis errores, jamás me ha permitido afrontar las uniones mal surtidas, sinó con sentimientos de indignacion y de piedad; jamás he podido concebir que una mujer tomase un estado inferior al que había recibido de la naturaleza. Comprendo que se consuela de no ser nada, pero no comprendo que se rebaje por su eleccion; solo puede ser arrastrada por deseos, sentimientos vergonzosos, la tontera ó la miseria. Esto último es el único que puede escusarse; es tambien posible hacerse un mérito real, si se quiere recordar el estado que se ha perdido, para mejor honrar el que se ha tomado; pero he visto tantos matrimonios desgraciados entre señoritas nobles y plebeyos, que no he podido dejar de reirme á espensas de los engañados que los habían hecho.

Los hombres se han conservado el derecho de ennoblecer todas sus locuras amorosas y cualquiera que seamos, levantarnos hasta ellos. Pero los vicios de que abundan los particulares, no cambian en nada la severidad de los juicios públicos; es en vano que se quiera suponer á las preocupaciones; aquel que las afronta tarde ó temprano es la víctima. ¡Y cómo esperar que siempre se perdonarán de haberse no ha menos querido de su familia y menos recomendable de sus semejantes? Es tan raro el verdadero amor! es tan difícil hallar el ser que debe, que puede justificarlo! Los diferentes acontecimientos de la vida, la experiencia de las dañosas edades, la inconstancia y la multiplicidad de nuestros deseos, la poca duracion de nuestras verdaderas necesidades, traen tan grandes cambios á nuestra moral y nuestro físico, que por lo menos es necesario reservarse el consuelo de ser condolido y la felicidad de no tener reproches que hacerse.

¿En qué fundan esos sentimientos impetuosos con que los hombres se dejan avasallar?

Sobre la belleza que todo el mundo envidia; la fortuna que tienta á un hombre que no la posee, las seducciones del espíritu, de las gracias y de los talentos; creo que hay está todo.

Pero la belleza pasa pronto y rara vez se encuentran unidas á ella las cualidades que pueden consolar su pérdida; sus compañeros mas generales son el orgullo y la necedad, pronto conducen al disgusto, al pesar, al abandono; y con frecuencia el ultrage recíproco es lo que resta al cabo de poco tiempo á los dos esposos.

La virtud debe encontrar quien la apruebe y puede contener todos los bienes del mundo; pero es real, es pura? Estamos muy engañados!

Nuestra educacion nos enseña á fingir, nuestro interés, nos hace frecuentemente del fingimiento una necesidad; y todas las razones que se puedan tener para amar, se impiden el carácter, la ignorancia, la miseria, el ejemplo de las mujeres, la seduccion y la maldad de los hombres de hacerla sensiblemente; es ser por lo menos imprudente creer sin profundo exámen, y confiarle para siempre su honor y su libertad.

*Las riquezas!* Si no se deben á su familia, de donde provienen? Las mujeres de un rango inferior y nacidas pobres, solo tienen recursos por medio del trabajo, los talentos ó los vicios. La obrera apenas si puede salir de la miseria.

Los emolumentos de los mayores talentos no bastaban, en mi tiempo, á lo mas necesario de su estado; y quien no se envilecía, no tenía medios de comodidad sinó por algunos pequeños intereses que la proteccion de los grandes le hacía obtener en los negocios, y las gracias débiles y momentáneas del soberano.

Es, pues, del vicio solo de lo que esas riquezas pueden provenir; y ese vicio...... Yo no quiero tratar de describirlo; el horror que me inspira haría caer la pluma de mis manos. Ademas, quién ignora el escándalo de esos menguados que hacen llevar á los piés de las mujeres mas envilecidas, los bienes adquiridos por sus trabajos ó sus abuelos, el dote de una esposa y la herencia de sus hijos?

Qué pueblos no gimen bajo el peso de la incontinencia de sus soberanos?

Por tolerado que sea ese vicio, nadie disimula que es el mas deshonroso de todos. Cómo es posible que existan almas tan bajas para querer compartir el vergonzoso salario? Los hombres tienen tantos medios para hacer respetar su miseria!

El orígen, la fuerza, las artes, las luces, las virtudes abren tantos caminos á sus necesidades y á su ambicion, que no pueden alabarse de escapar al desprecio público, y aun al desprecio de aquellos á quienes desposan.

*La seduccion!* Me es permitido creer que pocas mujeres poseen mas medios que yo para establecer su imperio; hasta me atrevo á decir, para justificarlo.

A los dones alhagadores con que la naturaleza puede adornar una mujer, había reunido para mí la fuerza, el valor y el corazon de un gentil-hombre, todos mis compromisos me eran sagrados, todos mis deberes me eran queridos.

Un carácter tan fiero como sensible, solo me dejaba entrever gloria y bienes en el éxito de mis trabajos, y felicidad en el amor.

Obligada á meditar sin descanso sobre todos los grandes personages de la antigüedad, sobre sus virtudes, sobre sus debilidades, necesariamente mi alma tenía que elevarse y mi corazon enternecerse.

La variedad de mis adornos, la de todas las pasiones que tenía que interpretar, llenaban diariamente mi gusto frívolo de mi pasion hacia la novedad. Los aplausos que recibía justificaban los homenages que me eran rendidos. Mi sociedad solo se componía de hombres de letras y de personas del mundo, de costumbres irreprochables; todo lo que podía hacerme sospechar de ambicion, de ligereza, de interés, era escrupulosamente despedido.

Mujeres distinguidas se dignaban mezclar sus miramientos, una amistad verdadera, y hasta confianza de mi persona, á la proteccion que acordaban á mis talentos, seguros de que yo no abusaría, mis superiores y los ministros jamás se han negado á recibirme, á oirme y acceder á lo que pedía. Mi celebridad había ultrapasado los límites de mi patria. ¿Qué corazon salvage ó helado no habría puesto su felicidad en agradarme?

Es sin duda con satisfaccion para mi alma, que el frio de la edad aun no alcanza, que recuerdo todos los derechos que tenía para agradar. Soy mujer; la humildad es solo para nosotras una máscara y mi carácter jamás ha admitido una falsedad: todo ser en estado de conversar consigo mismo, sabe lo que quiere; y mostrarme tal cual era, es un deber para mí, puesto que es el único medio de hacer perdonar el estravío de las pasiones que inspiraba.

No hablaré de las fortunas que he despreciado; solo recibía los ofrecimientos como un ultrage.

Cuatro veces los lazos sagrados del matrimonio me han sido propuestos; el orígen, el honor, los bienes no me dejaban nada que desear. He rechazado los tres primeros, porque no amaba, y el cuarto porque verdaderamente amaba.

Había estudiado demasiado el corazon humano, para esperar un sentimiento duradero; tenía demasiada razon para no respetar las preocupaciones; demasiado amor para degradar lo que me era querido; demasiado altivez para privarme de los medios de estimarme yo misma.

Recibí todos los escritos, todos los juramentos que quisieron hacerme; consentí dar las mismas seguridades; y durante diez y nueve años, mi fortuna, mi voluntad, mi conducta, no han permitido duda alguna sobre el respeto que yo daba á ese compromiso: mi manera de eludir una conclusion que las instancias mas vivas han solicitado durante trece años seguidos, solo ha manifestado favor de dia en dia mi ternura y mi reconocimiento. Los combates que he librado mi corazon, solo yo puedo apreciarlos; sin duda les debo una gran parte de los males que he experimentado; pero qué importan esos males? qué importa mi vida misma? no tengo reproches que hacerme.

Aunque el conde de V. debiera un dia ser rico, su madre lo mantenía con una pension muy moderada, tenía deudas; su grado lo forzaba á hacer gastos muy considerables. Amaba el fausto y la buena comida, y para satisfacer sus gustos y sus necesidades, vendí cuanto poseía de inútil y fuera del gasto del teatro, del cual debía cuenta á los autores y al público, me privé de todo para mí misma.

En el momento mas apremiante de nuestras necesidades, hice relacion con la señora de Galitzin, princesa rusa. Por una de esas casualidades que nada puede esplicar, esa señora se apasionó de tal modo por mí, que no podía pasar dos horas sin verme y sin escribirme. La confianza se estableció pronto entre dos mugeres que se aman y que se ven á cada momento. Me abrió por completo su corazon y yo la hice leer sin restriccion en el mio. La posicion en que me hallaba la conmovió; ella era rica, generosa: sus ofrecimientos fueron dignos de ella; yo los rechazé, no porque dejase de confesar que los beneficios de una amiga tan respetable me honraban, pero jamás he deseado algo para mí. Con frecuencia he carecido de lo necesario, y recuerdo que esos momentos eran los mejores de mi vida.

Hubiera deseado poseer todas las riquezas del mundo para hacer homenage á lo que me era querido, pero hubiera creido degradar mi corazon y el mio, presentándole los dones de cualquiera que fuese.

Solo el amor tiene derecho para ennoblecer los socorros que un hombre recibe de una muger. La princesa aumentó su amor hácia mí.

La idea de separacion se le hizo insoportable y lo sugirió la de hacerme ir á Rusia.

La emperatriz Elisabeth me mandó llamar por intermedio de su ministro en la córte de Francia, y me ofrecieron de su parte cuarenta mil francos de sueldo, depositados anualmente en casa de un notario de Paris que yo elegiría, una casa, carruage, una mesa servida mañana y tarde para seis personas. Sin el amor, no hubiera trepidado. La Francia es probablemente el país donde mejor se juzgan los talentos, pero tampoco hay uno mas ingrato para con ellos.

Participé al conde las ofertas que se me hacían. Disgustado tambien él de su país por los chismes de la córte, me aconsejó aceptar y me dijo que me seguiría. Sus palabras me hicieron estremecer á mi pesar.

Los bienes que podría adquirir desaparecieron; solo vi los que iba á hacerle perder. La princesa creyó consultar lo que pasaba en nuestras almas y su contestacion fué. Que si el conde quería casarse conmigo y seguirme, le sería concedido el mismo grado que tenía en Francia, y los emolumentos necesarios para sostenerlo. Para dar aun mas peso y gracia á sus proposiciones, la princesa me aseguró que no tendríamos mas asilo que su propia casa. El conde aceptó todo; y la idea que me debería su ascenso y su fortuna me sedujo por algun tiempo. Felizmente caí enferma; libre de estudiar y de deberes, naturalmente mas solitaria, tuve tiempo de escudriñar mi alma y preguntarla como se arreglaria con sus pasados principios.

La austera verdad pareció presentárseme y pronunciar por mi misma boca: "Ah! desgraciada mujer! qué imprudencia vais á cometer? Quien puede contar con la inmutable voluntad de los hombres? Que amor fué jamás inmortal? Que hombre, pudiendo pretender á todo por sí mismo, se perdonará haber abandonado todo por una mujer? Nada sola. Quién os responde que no se avergonzará de ser vuestro deudor? Olvidais acaso que, quien pretende la estimacion de su esposo, no debe empeñar por ser su querida sobrepujo el que error no es el único de vuestra vida? Que os quedara pues cuando su amor se extinga? Siete años mayor que él, os lisonjeais de que vuestros encantos durarán tanto como las necesidades de su corazon y de sus sentidos? Las infidelidades que os haya hecho, no os dicen bastante lo que él tiene, en sus pesares, sus remordimientos podrán producir? Tendreis que defenderos de miras ambiciosas, de las cuales os acusará una familia irritada.

"Sereis humillada por mujeres, que creerán faltarse elevandoos á su nivel, la maldad, la envidia se unirán para dotaros de las culpas mas abominables. El público, que nada profundiza, dejará oir en todas partes su grito de indignacion. Pero aun cuando fuese posible que todo el mundo cerrase los ojos y guardase silencio, que vuestro amante os adorase siempre y no extrañase nada, os lisonjeais de estar contenta de vos misma? Vuestra delicadeza aprobará que abuseis de vuestro imperio? Vuestro carácter y vuestros principios no os han convencido que el alma, capaz de rechazar todos los bienes que os son ofrecidos, es mil veces mas noble que la que los acepta?

Todo fué dicho; mi ilusion desapareció. Quedé soltera, pobre; no partí, pero sacrificando mi amor al deber, mi fortuna y mi vanidad, adquirí todo los medios de estimarme á mí misma, seguramente que mas he ganado que perdido.

MLLE. CLAIRON.

## CRONICA PARLAMENTARIA

### Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

CONTINUACION DE LOS DEBATES SOBRE LAS ELECCIONES DE ENTRE RIOS

*Sesion de ayer*

Lo mismo que ayer la barra se hallaba completamente llena.

El Senador Febre y muchos otros entre-rianos habian acudido á presenciar el debate.

Inmediatamente de desocupado el recinto por los señores Senadores, entraron á ocuparlo los Diputados en número de 69.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior el Secretario dió cuenta de los asuntos entrados.

Son los siguientes:

Un mensage del P. E. acompañando del siguiente

PROYECTO DE LEY—El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al P. E. para construir por medio de la Direccion General de Telégrafos, una seccion, de dos hilos entre Federacion y el puerto del Ceibo, pudiendo emplear en esta obra la cantidad de 12,400 pesos nacionales.

Art. 2º Comuníquese al P. E.—*Irigoyen.* (A la Comision de Obras Públicas.)

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Ningun empleo público en la administracion nacional ni en las provincias, será acordado á extrangeros que no hayan tomado carta de ciudadanía en la República.

Art. 2º Los extrangeros empleados actualmente podrán optar en el término de sesenta dias, despues de promulgada la presente ley, á continuar en sus puestos cumpliendo con el art. 1º.

Art. 3º Quedan esceptuados los profesores de ciencias, artes, etc., contratados especialmente para la enseñanza pública, á que lo fueren en lo sucesivo.

Art. 4º Comuníquese, etc.—*N. A. Calvo.*

Fué fundado por su autor.

Despues de manifestar sus respetos por la poblacion extrangera, á la que reconocía todas sus virtudes y hábitos de trabajo, creía que esto no obstaba para que fundado en las razones que iba á esponer debía prohibírsele la entrada á los empleos públicos, siempre que no optaran por la ciudadanía argentina.

Hay que mirar por la suerte de muchos jóvenes argentinos que, habiendo recibido una educacion distinguida no pueden meterse de lacayos ganando 500 pesos mensuales.

Tendrían el recurso de los empleos, si estos no fueran ocupados por extrangeros.

Ademas, la República debía tratar por todos los medios á su alcance aumentar el número de argentinos.

Esté no es un medio ilícito, porque todas las naciones europeas que admiten extrangeros en las reparticiones de su administracion lo hacen con la condicion prévia de la naturalizacion.

Por las razones espuestas pidió á la Cámara el apoyo que exige el Reglamento para que este proyecto siguiera el curso legal.

Siendo suficientemente apoyado pasó al estudio de la Comision de Negocios Constitucionales.

El Presidente manifestó á la Cámara que había sido encargado por la Comision de Poderes para averiguar el proceder que había de observar en una pequeña dificultad que se había suscitado con el Director de Telégrafos.

La Comision de Poderes había solicitado de la Direccion de Telégrafos, cópia de dos telégramas cambiados entre el Gobernador de Entre Rios y el Juez de Seccion de la misma Provincia.

El Director contesta en una nota, que no se cree en el deber de entregar cópia de estos telégramas sinó á los autores ó por órden de Juez competente.

Despues de ponerlo en conocimiento de la Cámara, el Presidente destinó esta duda al estudio de la Comision de Negocios Constitucionales.

El Diputado por Entre Rios, señor Garcia, propuso que para evitar dilaciones se hiciera un telégrama al Gobernador de Entre Rios, pidiéndole remision de la cópia de estos telégramas.

El Diputado Angel Rojas se opuso, esponiendo que no creía digno de la Cámara solicitando graciosamente cosas que tenía derecho á exigir.

Los Diputados Calvo, Olmedo y varios otros, se adhirieron á la opinion del Diputado Rojas, decidiéndose que pasara en consulta á la Comision de Negocios Constitucionales para que se espidiera en un cuarto intermedio.

Continuó con el uso de la palabra el miembro informante de la mayoría de la Comision de Poderes, Dr. Zeballos, que había quedado con ella en la sesion última, de acuerdo con los siguientes estractos:

En la sesion anterior me esforcé en pintar el campo donde se han desarrollado los escandalosos hechos á que me referí, y ahora paso á estudiar en detalle las elecciones practicadas en todos los departamentos.

Con mas ó menos variaciones en todas ellas se notan los defectos generales de falsificacion, coercion de la autoridad, atropello de los ciudadanos, prisiones, palizas y multitud de actos igualmente injustos, empleados por las autoridades de Entre Rios para conseguir el triunfo de la lista oficial.

Principiando por Gualeguaychú tenemos, que la 1ª série es insanablemente nula por defectos de forma. Las otras dos séries son tambien nulas, pues lo prueba una protesta de 600 ciudadanos debidamente justificada.

Denuncian que no solo se les ha prohibido ejercer su derecho de sufragio, sinó que se ha hecho aparecer sus nombres votando por la lista contraria, sin consultar su voluntad.

Esta protesta se halla revalidada por la firma de los principales comerciantes de Gualeguaychú, que aseguran ser ciertos los hechos enunciados.

Las firmas de los comerciantes se hallan á su vez revalidadas por la Capitanía del Puerto.

La lectura de esta protesta dió lugar á un pequeño cambio de palabras que se agriaba por grados.

El Diputado Calvo pidió la lectura de las firmas del comercio de Gualeguaychú.

A su vez, el Diputado Paz pidió que se leyera la autenticacion de estas firmas.

Despues de leida esta observó que no le parecía suficiente.

*Doctor Zeballos*—En Secretaría tiene á su disposicion todos los documentos y puede leerlos.

*Paz.* Para la autenticidad queda en el misterio.

*Dr. Zeballos.* Continúo con la palabra.

Los atropellos de la autoridad encarcelando y estaqueando ciudadanos con el fin de impedir la entrega de su voto, se hallan suficientemente comprobados por documentos que están á la disposicion de todos los señores Diputados.

En el departamento de Concordia ha pasado lo mismo, pero agravado por el rango que ocupan en la administracion sus actores.

El Contador Mayor de la Provincia ha sido el director de los trabajos políticos en la Concordia.

Innumerables quejas de ciudadanos pacíficos y honrados han sido elevadas al Gobernador de la Provincia, pidiendo la represion de actos arbitrarios cometidos por este funcionario.

Estas quejas no han merecido contestacion del personage á quien fueron dirigidas.

En este punto, el diputado electo Luis Leguizamon, pretendió hacer observaciones.

El diputado que hacia uso de la palabra no se lo permitió, haciéndole notar que tenía tiempo de hacer todas las observaciones que quisiera despues de concluir su esposicion.

El Presidente dijo tambien que, en mérito de la gravedad de la discusion, no permitiría interrupciones.

El Dr. Zeballos leyó documentos autógrafos de autoridades de Entre Rios, en que se daban órdenes de amarrar á los ciudadanos.

Pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Vuelta al recinto, se dió lectura al despacho de la Comision de Negocios Constitucionales que opinaba que la Cámara tenía derecho á exigir cópia de todo telégrama, siempre que esto fuera necesario para sus investigaciones.

Lo fundó el diputado Lagos Garcia.

Las razones dadas por el Director de Correos en su nota para apoyar su negativa, son las mismas que la Comision ha tenido en vista al opinar en contra de él.

Cita un artículo de la ley de Telégrafos que establece que estas cópias serán entregadas en virtud de órden de Juez competente.

En este caso, el único Juez competente sobre las elecciones es la Cámara.

Esto no admite lugar á duda, ni necesita demostrarse.

El Diputado Calvo creía que el despacho se debía modificar en la parte que se refería á los telégramas, y restringirlo á los casos de telégramas entre funcionarios públicos, pues creía que la correspondencia privada era inviolable y garantida por la Constitucion.

El Diputado Olmedo no creía que esta facultad debiera restringirse.

Las leyes de la República, dijo, dan autorizacion á los Jueces á abrir la correspondencia privada, cuando esto es necesario para el esclarecimiento de los hechos.

No es justo ni razonable colocar al Congreso, que es juez en este caso, en un grado inferior á los jueces comunes.

El Diputado Pizarro sostuvo que el procedimiento aconsejado no era legal.

El Señor Demaria apoyó los derechos del parlamento, sosteniendo que negar eso que se discutía á la Cámara, era enredarse.

En este punto el Diputado Pereyra propuso que se cerrara el debate.

El Dr. Navarro Viola contestó con una mocion prévia para que se levantara la sesion, porque esta que era una cuestion tan grave, que merecía toda la atencion de la Cámara.

Votada, fué aceptada, levantándose la sesion á las 6 de la tarde.

CAMARA DE SENADORES

*Sesion de ayer*

A las 2 1/2 p. m. se reunió el Senado. Presidía el señor Madero.

Se hallaban presentes 23 señores Senadores.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los asuntos entrados.

Nota de la Cámara de DD., manifestando haber aceptado el proyecto mandado en revision por el Senado, sobre fijacion de términos para arreglo de límites entre las provincias. (Al archivo.)

Otra nota de la misma Cámara, dando cuenta de la aceptacion del proyecto presentado por la Mesa, para la construccion de un edificio para dicha Cámara. (A la Comision de Obras Públicas.)

La señora Carácia de Brown, esposa del [illegible] del almirante [illegible] Brown pidiendo pension [illegible]

[illegible] al P. E. para [illegible] feccion y publicacion, en [illegible] ejemplares, de un trabajo ge[illegible] descriptivo de la República Argentina, para ser distribuido en Europa.

Art. 2º El gasto que origine la ejecucion de esta ley, se imputará á la misma.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Ha sido destinado al estudio de la Comision de Hacienda.

El Senador Argento dió cuenta al Senado de la division que existía en el seno de las comisiones á que se había destinado el estudio del proyecto del Senador Gomez, sobre la lotería en la Capital.

Las comisiones se hallan divididas en partes iguales, estando por consiguiente empatada la opinion.

Pedía el nombramiento de un miembro mas para que pudiera decidirse.

Despues de un breve cambio de palabras en que tomaron parte los Senadores Argento é Igarzabal, se decidió nombrar al Senador Lucero para integrar estas comisiones, debiendo tratarse este asunto el Mártes.

El Senador por Salta señor Ortiz, hizo mocion para que fuera sacado del archivo el proyecto de ley del P. E. sobre municipalidades.

Se hizo presente que no era posible, resolviendo el autor de la mocion sacar el proyecto y hacerlo suyo para presentarlo en la sesion próxima.

En seguida se levantó la sesion, para dar lugar á la Cámara de Diputados.

## BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

**VALPARAISO, Mayo 27 de 1882.** El Miércoles 24 partió para el Callao el Ministro peruano Sr. Galvez, ya puesto en libertad.

El conflicto entre el Obispo de la Serena y el Gobierno, continúa sin resolver.

Se ha publicado el informe espedido por la comision de la dictadura que reglamenta la prostitucion á fin de que la prensa periódica lo discuta ampliamente.

Ante la comision de relaciones exteriores ha continuado el exámen de la conducta de Mr. Blaine.

Hubo un penoso altercado de carácter personal entre Blaine y Belmont miembro de la comision.

El presidente Arthur pidió al Senado aprobacion para nombrar Ministro residente en Bolivia á Jorge Maney.

El cuerpo consular de Arequipa considera ventajoso á los intereses generales la ocupacion de Mollendo por los chilenos.

La revolucion en el Ecuador tomaba cada dia mayor incremento.

En La Paz fué recibido espléndidamente el general Camacho.

**MONTEVIDEO, Mayo 27 de 1882.** Llegó el paquete Sud América, con fechas de Cádiz hasta el 7 del corriente.

Murió la esposa del príncipe heredero de Prusia.

Consultado el emperador Guillermo sobre la manera como se miraría la ocupacion de Egipto por tropas turcas, respondió que no era su opinion favorable á aquella idea que complicaría mas la situacion.

Sin gran solemnidad se abrió el parlamento aleman.

El Secretario de Estado leyó el mensage del emperador.

Atribúyese gran importancia á la entrevista del emperador Guillermo con el príncipe Orloff.

El ministro dimisionario Forster pronunció un discurso en la Cámara de los Comunes declarando haber presentado la dimision, porque las razones que justificaban la prision por sospechas existían todavía, apesar de que el gobierno de Gladstone opinaba lo contrario.

Lord Dufferin sustituirá á lord Spencer en el cargo de virey de Irlanda.

La prensa conservadora inglesa no tiene confianza en el éxito de la política de benevolencia en la cuestion irlandesa.

Rectificó la prensa parisiense la noticia dada en los diarios ingleses, respecto de que el fuerte Hunnon, ocupado hace tiempo por los franceses, hiciera fuego sobre varios buques piratas chinos que infestan aquella costa, sometida al protectorado de Francia.

Será aprobado por la Cámara francesa el proyecto de desamortizacion de muchos bienes del clero, calculados en sesenta y siete millones de francos.

Continúa Gambetta, comprando periódicos para apoyar sus aspiraciones.

La intensidad de los calores imposibilitan las evoluciones militares en Túnez.

Gambetta manifestó en el seno de la comision que era partidario del servicio obligatorio á todo el mundo. Agrega que es necesario en los países democráticos que hagan juntas la vida de cuartel las blusas y las levitas.

El Senado italiano aprobó el proyecto de escrutinio por grandes circunscripciones.

El Ministro Aleman hizo entrega de credenciales y dejó restablecida la amistad con el Vaticano.

En una semana solamente salieron de Rusia con destino á América mil quinientas familias judías.

Los nihilistas intentan volar la Exposicion de Moscow, cuando la visite el Czar.

**MONTEVIDEO, Mayo 27 de 1882**—Me consta que apenas llegue la corbeta de guerra "Africa" el Ministro español adoptará un temperamento enérgico, retirándose despues.

**ROSARIO, Mayo 27 de 1882**—Mañana á la madrugada sale el vapor paquete francés *Villa de Rosario*, que conduce un valioso cargamento de minerales y frutos del país.

Continúa la seca en la campaña.

OFICIALES

**Fuerte Roca**, *Mayo 24 de 1882—Al General Villegas*—Tengo el honor de acusar recibo del telégrama de V. S. fecha de hoy.

En su consecuencia daré en la órden de Brigada conocimiento de la disposicion superior y debido cumplimiento á ella.

Con este motivo, me es grato felicitar en nombre de la Brigada que tengo el honor de mandar á S. E. el Presidente por la magnánima y patriótica resolucion que ha tomado.—*Tomás O'Gorman.*

**Fuerte Roca**, *Mayo 24 de 1882.—General Villegas á los Gefes de la 1ª, 2ª y 3ª brigadas*—Tengo la satisfaccion de comunicar á Vd. que S. E. el señor Presidente en conmemoracion de la ocupacion del Rio Negro celebrado hoy por la distribucion de la medalla acordada por el Congreso, ha tenido á bien sobreseer, haciendo gracia en todos los procesos por delitos militares que se siguen en la division del mando del que suscribe; en consecuencia procederá Vd. á ordenar la libertad de todos aquellos individuos comprendidos en esta superior resolucion, haciéndola comunicar por la órden del dia de la Brigada de su mando, á los cuerpos que la componen.—*Conrado Villegas.*

## BOLETIN DEL DIA

**La cuestion de la C. de Apelaciones con el Ministro de J. C. é I. P.**—A continuacion insertamos la nota que ha pasado la Cámara de Apelacion al ministro Dr. Wilde, en contestacion á la que este magistrado le dirigió á propósito de la cuestion que tiene pendiente con el Fiscal Dr. Castro, sobre si depende dicho agente del Poder Judicial ó del Poder Ejecutivo, y que publicamos en uno de nuestros números anteriores.

La nota del Dr. Wilde, como se recordará, estaba concebida en términos enérgicos.

Hé aquí la nota á que hacemos referencia:

Buenos Aires, Mayo 27 de 1882. Al señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro manifestándole, que habiendo puesto en conocimiento de la Cámara que presido la nota de V. E. fecha 22 del corriente, relativa al incidente con el Agente Fiscal Dr. D. Andrónico Castro, ha resuelto la misma no tomarla en consideracion, y devolverla á V. E. por no guardarse en ella los respetos que le son debidos.

Dios guarde á V. E.—*Juan E. Barra.*

Esta nota fué sometida ayer por el Ministro de Justicia al acuerdo de Ministros, y despues de cambiadas algunas ideas, se convino en que dicho Ministro y el de la Guerra, proyectasen el temperamento por seguirse.

**El Comisario de Marina.** La cuestion relativa á este funcionario ha quedado resuelta con el siguiente decreto, no habiendo podido obtener el texto de la renuncia á que se hace referencia:

Buenos Aires, Mayo 27 de 1882. El Presidente de la República—Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia que interpone el ciudadano D. Luis del Carril, del puesto de Comisario General de Marina, sin perjuicio de que deberá espedirse en el informe que le ha sido requerido, con motivo de las observaciones formuladas por la Contaduría en el espediente relativo al racionamiento de la Armada.

Art. 2º El Oficial Mayor de aquella reparticion desempeñará las funciones de Comisario General, mientras se designa la persona que ha de ejercer ese empleo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. N.—Roca.—*Benjamin Victorica.*

Respecto del informe de que habla el decreto, diremos que ya se está confeccionando, ayer trabajaron mas de cuatro horas en él el ex-Comisario con todos los empleados de la oficina.

**La inauguracion del ramal al Pergamino.** Segun lo ha anunciado el Presidente del Ferro-Carril del Oeste en su discurso inaugural del ramal á Arrecifes, el 30 de Agosto podrá tener lugar la inauguracion de la misma línea hasta el Pergamino.

Con ocasion de esa ceremonia se celebrará una gran fiesta.

Para poder terminar para esa fecha la línea, habrá que hacer esfuerzos considerables, dado el estado de las obras y el tiempo de que se dispone.

Van á proseguirse los trabajos hasta de noche, por resolucion del Directorio, con el objeto de poder terminar la línea en el término que se ha comprometido aquel cuerpo á hacerlo.

**La visita á las Cárceles.** Publicamos en seguida una importante comunicacion que ha dirigido la Cámara de Apelaciones, dando cuenta de la visita practicada en las Cárceles.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1882. Al Sr. Ministro de J. C. é I. P. Dr. D. Eduardo Wilde. La Cámara que presido ha resuelto comunicar á V. E. algunas de las observaciones que le ha sugerido la última visita general de Cárceles, en la seguridad de que el Superior Gobierno, tan solícito por el bien público, ha de remediar los males de trascendencia que principalmente llaman la atencion.

En la Penitenciaría no se notan irregularidades y defectos, sino despues de una detenida observacion, porque se revelan únicamente en circunstancias de detalle, y como no es fácil darse cuenta de todas ellas en una sola visita, la Cámara volverá sobre este tópico medida á que advierta cualquier particularidad.

La reunion en esos establecimientos de los detenidos que están á cargo de las autoridades Nacionales con los que pertenecen á los de la Provincia de Buenos Aires, dificulta la conveniente inspeccion de unos y de otros, imponiendo ademas á los Jueces ante el público una solidaridad inaceptable. La Cámara ha tratado de remediar este obstáculo en lo posible, ordenando se separen en distintos pabellones esas dos categorías de presos, pero así mismo no se obtendrá un resultado completamente satisfactorio, porque siempre continuarán en el mismo establecimiento. Sobre este particular cree oportuno agregar que la acumulacion de detenidos y de penados en la Penitenciaría, es contrario á la disciplina y al buen órden de la casa, pues los primeros no deben ser sometidos al régimen que los últimos, fuera de otras [illegible] consideraciones de importancia, que hará [illegible] para evidenciar la [illegible] una Cárcel de detenidos en un parage adecuado.

Existe un preso á la órden de una autoridad de la Provincia que ignora si ha sido penado por algun Tribunal ó si tiene causa pendiente, y este caso, tan extraordinario, hace comprender que es procedente hacerlo saber al Director de la Penitenciaría al entregarle un preso sin [illegible] no debiera recibirlo. La Cámara carece de facultad para resolver al respecto, porque no se trata de funcionarios de su dependencia, pero cree muy natural se autorizara al señor Director para poner en libertad á los presos que se hallen en tales condiciones, si pasado un plazo prudencial, como diez dias por ejemplo, no se le hubiesen remitido las constancias necesarias.

Los detenidos se quejan extraordinariamente de la mala calidad y escasez de la comida, é inspeccionado la Cámara los comestibles que se adjudican, los considera insuficientes. El señor Director manifestó tambien que la comida se echaba á perder al ser trasportada á los pabellones, desluciéndose y enfriándose las legumbres del puchero y el guiso y entrelazándose el caldo, á causa de la gran distancia que media desde la cocina.

La Cámara cree que debe aumentarse la cantidad de comestibles y perfeccionarse la preparacion ó el sistema de trasporte, si es que á la vez no se [illegible] atribuirse la mala calidad, segun lo observó el señor Director.

La ropa blanca de los penados es tambien escasa, pues solo hay dos mudas para cada uno de manera que si por cualquier accidente se inutiliza la que llevan puesta, antes de estar lavada la otra no existen piezas de reserva para reponerla.

Doloroso es el espectáculo que presenta la Cárcel Correccional.

Ese establecimiento es un lodazal donde se agita una amalgama de seres humanos de todas edades y de las mas diversas condiciones. Los celadores que hacen los empleados que lo tienen á su cargo son ineficaces, porque el desaseo resulta de la disposicion misma del edificio.

Aquí choca tambien la confusion de los detenidos con penados correccionales, y toma mayores proporciones pues se agregan los detenidos de Policía. Mientras continúe esa proximidad no podrá administrarse rectamente la justicia, porque empieza el proceso por una enormidad, cual lo es la reunion del encausado, que puede ser inocente, al individuo que ya ha sido sindicado como delincuente, por el fallo judicial.

En este establecimiento hay de continuo menores que encuentran en él, muchas veces la escuela del vicio, pues siendo deficiente en todo sentido no ofrece comodidad bastante para tenerlos separados del pernicioso roce con los criminales avezados.

Estas son meras advertencias que patentizan la urgente necesidad de construir una cárcel de detenidos que responda á las exigencias actuales de la civilizacion de la República, y al progreso que tan vigorosamente impulsa el Gobierno por todos sus estremos y en todos los ramos de la administracion, y que borre de su hermosa Capital esa mancha denominada Cárcel Correccional.

Las Cárceles existentes no ofrecen los requisitos esenciales para alojar á los detenidos como corresponde, y es indispensable, ademas, destinar á ese objeto un local central, porque debiendo funcionar cerca de ellos los Juzgados de 1ª Instancia, ocurren diariamente dificultades para el comparendo de los testigos y práctica de otras diligencias, entorpeciendo de este modo el curso de los procesos.

Los defensores no visitan á los presos como es de su deber y la Cámara va á tomar una resolucion al respecto, pero comprende que en atencion á las distancias en que se hallan la Penitenciaría y la Correccional no sería equitativo exigirles una asistencia tan continua como podría conseguirlo si existiese una Cárcel de detenidos en un parage central.

Los defensores de menores debieran visitar tambien las cárceles para hacer las observaciones y reclamos á que pudiera haber lugar, como lo ha hecho la Cámara oficiosamente con motivo de un menor detenido indebidamente en la Correccional.

Por último, se ha notado con sorpresa, que en esta rica é ilustrada Capital, donde se cuentan tantas sociedades caritativas, donde la mujer ha llevado sus sentimientos de abnegacion y de amor al desgraciado hasta fundar y sostener por su solo esfuerzo escuelas y hospicios que son el orgullo de los hijos de esta tierra y la admiracion del estrangero; se ha notado, repito, que no existe corporacion alguna que se haya propuesto consolar con una palabra afectuosa al desvalido, que gime entre las paredes de una cárcel, ayudarle en sus necesidades materiales y espirituales, alentarlo para persistir en su regeneracion y tenderle una mano compasiva en el momento en que, cumplida su condena, vuelva al mundo, que lo ha de recibir y lo recibe desconfiado y temeroso, impulsándolo tal vez peor.

La sentencia del Juez que impone la pena al culpable, no cierra las puertas de las cárceles á la caridad, y si el alto espíritu de V. E. tiene presente la conveniencia práctica y moral de propender á la formacion de alguna sociedad que tenga por propósito los benéficos fines antes indicados, fácil le sería alcanzarlo invitando al efecto á algunas señoras distinguidas por su inteligencia, ó por sus nobles obras ó sentimientos, y contribuyendo el Gobierno con una razonable subvencion.

La Cámara está penetrada de que una sociedad de este género coadyuvaría eficazmente á la accion de la justicia, mejorando la condicion de los detenidos, y que se obtendría por su medio la reforma del penado y la disminucion de frecuentes reincidencias, y es por ello que interpone sus buenos oficios acerca de V. E., para que su indicacion no sea desatendida.

La accion de los funcionarios públicos no equivale para tan saludables efectos á la accion individual, mayormente si partiera del corazon sensible de la mujer, porque aquella no inspira en el recluso la confianza que asegura la influencia moral.

La Cámara piensa tambien que la presencia de V. E., en la última visita, habría remediado ya algunos de los males mencionados y desea que en la próxima se digne acompañarla para palpar por su propia observacion los defectos que ha apuntado.

Dios guarde á V. E.—Firmado: *Juan E. Barra.*

**Falsificacion descubierta**—Un diario de la vecina capital dá cuenta de la siguiente falsificacion descubierta en aquella localidad:

Se presentó hace algunos dias un individuo portador de una órden por valor de veinte y cinco mil pesos como importe de la cuarta parte de un fondo de Estraordinarios de cien mil pesos.

Esa órden venía en papel ministerial, con la rúbrica del coronel Latorre y refrendada por el señor don José M. Montero (hijo) como ministro de gobierno.

La fecha de esa libranza es anterior á los dias en que bajó del poder el coronel Latorre.

La rúbrica y la firma de los Sres. Latorre y Montero estan muy bien imitadas y el grueso de la órden es el de una letra muy parecida á la del empleado que en aquella época llevaba el libro del decreto.

Pero si en eso los falsificadores fueron hábiles, no lo fueron en un apéndice á su obra. Como consideraron que tan fuerte suma podría llamar la atencion de la Contaduría y diera orígen á averiguaciones, en el dorso de la órden pusieron un pagaré á cuenta sus mil pesos, firmado por el Sr. don Eduardo Mac-Eachen como ministro de Gobierno, pero habiendo omitido una letra en el nombre del ex ministro, pretendiendo salir de apuros, echando un borron de tinta en la parte del nombre en el que faltaba la letra.

Como se vé, era por demas grosera la falsificacion.

Como probablemente así mismo no se atrevieron á presentarse á cobrarla, buscaron un medio de hacerse de plata sin correr riesgos y al efecto la hipotecaron en una casa de comercio de esta plaza, por una cantidad relativamente insignificante.

Como tuvo conocimiento de este hecho el Gobierno, lo ignoramos, pero nos consta que ha pasado todos los antecedentes de este asunto al Juez del Crimen, Dr. Castillo, como así mismo el informe de que fué dado por los peritos calígrafos señores Nin y Gonzalez y Morera.

Oportunamente hemos de dar mayores datos sobre este suceso, que promete ser ruidoso.

**Abordo del "Rossetti"** Por regla general, no nos hacemos eco de las quejas de los subalternos, con ocasion del servicio interno de los buques de la armada, por el respeto que debemos al órden y á la disciplina del barco.

Hemos recibido denuncias innumerables en ese sentido, que pueden haber sido muy justas; pero no habiendo sido bastantes para formar conciencia, hemos preferido guardar silencio, en obsequio á aquel propósito.

Solamente cuando se nos hace ver muy claro cuando las denuncias han revestido un visible carácter de gravedad, hemos dado hospitalidad á las quejas.

En esta categoría colocamos lo que pasamos á narrar, referente al comandante del *Rossetti*.

Segun la denuncia aludida, ese gefe usa un sistema de mando en su buque, del todo estraño á las leyes y á la obligacion de este país, como que no pertenece á él.

A los oficiales los trata de *tu* y *vos*, llamándolos con el epíteto familiar de *muchachos*, todo en asuntos de servicio y en presencia de la tripulacion.

Dice que es defecto del idioma nacional, que no conoce, pero no se esplica bien esa ignorancia, cuando á los que reclaman contra ese tratamiento inconsiderado, de compadres, impropio en el servicio militar en una nave de guerra, los manda arrestados sin mas trámite.

—Ché, muchacho, alcanza ese cabo—les dice á los oficiales, segun la denuncia, en asuntos de servicio.

Es muy natural que un mozo decente á quien se le trate así, se halle degradado hondamente, y tiene derecho al severo respeto establecido por la ordenanza.

Habitualmente reprende á los marineros á trompadas y á puntapiés, delante de sus camaradas.

Se refiere que en el último viage al Sud faltaron los víveres bien pronto y siendo escasa la alimentacion, la tripulacion reclamó, reclamo que el Comandante contestó con las reprensiones habituales de que antes hemos hablado.

Algunos de los pasageros que condujo el *Rossetti* á Puerto Deseado, llegaron tan descontentos con el tratamiento que recibieron, que dieron una carta poder á algunos de los oficiales para que hicieran públicas aquí sus quejas.

Por eso es que tan luego como el buque llegó á la Boca, desertó la mayor parte de la tripulacion y el resto solicitó su baja.

No pocas veces deprimió al 2º Gefe y oficiales del buque pasando por sobre ellos y colocando como gefe de la guardia de navegacion al contramaestre.

Ahora, en cuanto á las condiciones del barco, dejan mucho que desear: la cubierta se llueve y la cámara es una ratonera (textual).

Al hacer pública la denuncia, no aseveramos ninguno en su verdad, reduciéndonos á pedir que se instruya un sumario para averiguar su exactitud.

Pero es necesario que sea un sumario en toda regla, hecho con seriedad y resuelto con severidad.

La experiencia enseña al Ministro de la Marina lo que valen las condescendencias y las medias tintas.

No hay mas que un medio de gobernar: marchar derecho y obligar á los grandes y á los chicos que ocupan el puesto que se les ha hecho el honor de confiarles, en cumplimiento de la ley y en servicio del país.

**Diversiones publicas.** Hoy tienen lugar las siguientes:

*Teatro Colon.* Representacion de la opera de Boito Mefistófeles.

*Politeama Argentino.* La zarzuela en cuatro actos Pepe Hillo, de Ricardo Puente y Brañas, música de [illegible].

*Teatro de la Alegría.* El drama en cinco actos de Antonio Gil de Zárate "Carlos 2º el hechizado" y la petipieza "Dos y uno".

*Teatro de Variedades.* Representacion de las zarzuelas en un acto "Empleo desconocido", "C de I." y los "Estanqueros aéreos."

*Coliseum*—Fiesta organizada por una sociedad italiana. Se representará el drama "Las mujeres guerreras" y la comedia "La bruja blanca y la bruja negra."

*Circo Humberto I.* Tienen lugar dos funciones, una por la tarde y otra á la noche. En la primera habrá lucha entre los individuos conocidos por los nombres el Tigre y el Chico.

*Jardin Florida.* Romerías españolas á beneficio del Asilo Romero Giménez.

**Higiene Escolar.** El Presidente del Departamento Nacional de Higiene, dirigió ayer la siguiente nota al Presidente del Consejo Nacional de Educacion:

*Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion.*—El miércoles 24 del corriente recibí por el correo, la nota en que el señor Presidente denuncia la aparicion de la viruela en esta y me pide consagre una preferente atencion á este asunto, de tan trascendental interés para las escuelas, donde existe una considerable aglomeracion de niños, terminando por estimular le trasmita lo que en concepto de este Departamento debe hacerse para prevenir el contagio, etc.

Sin que ello importe desvirtuar los justos temores del señor [illegible] y el laudable [illegible] para evitar la propagacion de enfermedad tan [illegible] decirle que hay exageracion en el [illegible] llegado á su conocimiento la viruela en todo tiempo, bajo la forma esporádica [illegible] en todo tiempo es de temer [illegible]

En cuanto á los medios de evitar [illegible] puede decirse que no hay mas que [illegible] porque si bien el alejamiento [illegible] de los focos de infeccion [illegible] puede aconsejarse como una ge[illegible] contra un mal cuya trasmision [illegible] por contagio, sino la infeccion [illegible] el aire de todo [illegible]

En tal concepto, la profilaxis [illegible] actividad sería establecer la vacunacion obligatoria por medio de la ley, como se ha consignado en el Proyecto de Código Sanitario, que desde el año anterior está en comision en el H. Congreso.

Mientras tal hecho se sanciona, creo que sería muy conveniente que esa Direccion prohibiera la admision en las escuelas, de niños que no estuvieren vacunados. Ademas de esto, sería conveniente que los maestros inquiriesen de los niños, si en sus casas existen enfermos de viruela, para en ese caso prohibir el acceso á las escuelas á aquellos niños que viven en esas casas.

Puede por otra parte, inspeccionarse á los alumnos y ordenarseles perentoriamente la vacunacion en cualesquiera de las casas en que se administra este profiláctico.

En los momentos en que escribo esta comunicacion, tienen, por accidentes agenos á este Departamento, se instala la Administracion Nacional de Vacuna, en la calle Corrientes número 182, adonde el señor Presidente puede ordenar sean mandados para vacunarse aquellos que resulten no estarlo.

Puede ademas pasarme un estado de la ubicacion de las Escuelas para dictar las órdenes del caso, á fin de que pasen los vacunadores á practicar la operacion.

Habiendo contestado su nota, con las indicaciones sumarias que permite la urgencia con que es reclamado este Departamento, saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion y estima.

PEDRO A. PARDO.—*J. Torino*, Secretario.

**La Comision Legislativa de la Provincia**—Se reunió ayer el Senado Provincial con el objeto de tomar en consideracion un pliego reservado que desde el Miércoles había mandado entregar á la Secretaría el Poder Ejecutivo.

La sesion fué bastante larga; permanecieron reunidos mas de hora y media los Senadores.

Parece que los debates que tuvieron lugar fuera han sido acalorados, á juzgar por la exaltacion que al salir del recinto se conocía dominaba á algunos Senadores.

Segun nuestros informes, recogidos de orígen que creemos fidedigno y que pedimos al lector los considere así tambien, el contenido del pliego era la siguiente consulta.

Si el doctor Calderon, miembro de la Cámara de Apelacion del Departamento del Sud puede continuar constitucionalmente, desempeñando puesto, es decir, si reunía todos los requisitos constitucionales al ser nombrado para dicho empleo sin tener los cuatro años de ejercicio de la profesion de abogado que al parecer exige la Constitucion.

El P. E. deseaba que el Senado resolviese si son necesarios los cuatro años ó puede ocupar el puesto antes de ese término.

El tenor del artículo constitucional por interpretarse, es como sigue:

"Art. 155. Para ser Juez de la Suprema Córte se requiere, ciudadanía en ejercicio, título ó diploma que acredite suficiencia en la ciencia del derecho, reconocido por autoridad competente en la forma que determine la ley, treinta años de edad y menos de setenta, y seis á lo menos de ejercicio en la profesion de abogado ó en el desempeño de alguna magistratura ó empleo judicial. Para serlo de las Cámaras de Apelacion bastarán cuatro años."

El Dr. Calderon cuando fué nombrado camarista aun no había cumplido el término indicado en el ejercicio de su profesion.

Despues de un acalorado debate, resolvióse que la Constitucion quiere decir que puede nombrarse miembro de una Cámara de Apelacion á un letrado antes de haber ejercido cuatro años la profesion de abogado.

Esta era la doctrina sostenida por el P. E. en su mensage.

**Cuestion ibero-oriental**—Nuestro corresponsal en la vecina orilla dá forma concreta al rumor que corrió desde ayer temprano, respecto de la actitud que asumirá el Ministro Español en los sucesos que se desarrollan en Montevideo.

No hay todavía ultimatum entregado al gobierno y por tanto los rumores que ya lo daban por hecho resultan exagerados, pero es indudable que si las soluciones amistosas no se producen, el rompimiento vendrá seguramente.

La corbeta "Africa" llegará hoy á Montevideo y con su arribo se completarán las instrucciones necesarias que espera el Ministro Español para obrar en consecuencia.

**La causa Stump**—La Cámara de Apelacion en lo Comercial y Criminal de la Capital, ha resuelto ya las dos apelaciones interpuestas por el Dr. Juan C. Gomes en el asunto Stump,—la una negando al Juez de Comercio la facultad de intervenir en la causa, y la otra negando al mismo el derecho para pedir informes al respecto al Juez del Crímen.

La Cámara de Apelacion ha fallado en contra del Dr. Gomes y en favor de las doctrinas sostenidas por el Dr. Luis V. Varela, que como se sabe, patrocina al Dr. Christiani.

**Ministro de Gobierno de Catamarca**—Por telégramas recibidos ayer de Catamarca, sabemos que ha sido nombrado Ministro de Gobierno de la Provincia, el Dr. don Salvador de la Colina.

El doctor Colina es uno de los jóvenes mas ilustrados y honorables de la juventud que figura en el interior de la República.

**Una amistad improvisada**—Entre los peones antiguos de la estacion "Las Flores" del Ferro-Carril del Sud, cuéntase uno llamado José Capelli.

Es natural de Italia y hace años llegó á nuestras playas en condicion de inmigrante, con el laudable propósito de trabajar y formarse un capital.

Hombre perseverante, estaba próximo á conseguir su objeto.

Amontonando peso sobre peso y á fuerza de economías y privaciones tenia depositados en el Banco de la Provincia la cantidad de *trece mil y quinientos pesos m/c.*

Habia estado ganando *treinta pesos* diarios, en su calidad de peon.

Con el capitalito que mencionamos Capelli vió abierto nuevo horizonte y camino mas corto para llegar á su fin.

Resolvió establecerse con un boliche en aquella localidad, y anteayer llegó á esta capital con el objeto de dar principio á sus proyectos.

Se encaminaba al Banco de la Provincia á sacar su dinero para comprar mercancías, cuando se encontró en medio de su camino al hombre que habia de echar por tierra todas sus aspiraciones y llenar su alma de amarguras.

Advertiremos antes, que Capelli es uno de esos séres de espíritu pobre, para quienes segun el evangelio está reservado el reino de los cielos.

Su fatalidad, personificada en el hombre que hemos aludido, disfrazado de protector y con todas sus faces halagüeñas, saludó á Capelli como conocido y le interrogó acerca de su presencia en esta ciudad.

El bonachon de Capelli le contó todo, sin guardarse nada, creia hablar con los de corazon como el suyo, con alguno de sus compañeros en trabajos y aspiraciones.

—Pues querido, lo acompañaré, le repuso su reciente conocido, agregando que el tambien iba al Banco á depositar cierta cantidad [illegible]

—Linda suma, dijo Capelli, abriendo tamaños ojos.

—No es gran cosa amigo, esa es mi fortuna, si Vd. los quiere prestados para trabajar no tiene mas que abrir la boca.

—¡Oh! gracias, gracias, solo me gusta lo que es mio.

Asi conversaban cuando llegaron al Banco, donde Capelli pidió á su amigo le firmara [illegible] el recibo del dinero, pues no sabia él firmar.

De allí salieron juntos y llegaron al café calle de Defensa núm 160.

El amigo le previno que en esta ciudad habia muchos ladrones y que no estaba demás guardar todo el dinero que tuviera [illegible]

Capelli aceptó y entregó los 13 [illegible] que traia para sus gastos [illegible] los envolviese.

Este hizo la operacion y lo entregó [illegible]

En seguida se retiró [illegible] mando un café.

Cuando quiso tambien retirarse [illegible] para pagar el gasto y [illegible] el dinero se habia convertido en papeles sucios.

Entónces pudo ver claro [illegible]

Como un desesperado salió [illegible] un lado á otro en busca de su [illegible] nada encontró.

Parecia habérselo tragado la tierra [illegible] tanto le habia costado adquirir.

No le ha quedado mas [illegible] regresar á Las Flores.

**Reglamentacion**—El Jefe de Policía, para tener mejor resultado en la [illegible] de los sumarios, ha dictado las instrucciones siguientes:

Mayo 27 —Habiendo dado resultados satisfactorios todas las indagaciones que se han instruido en el Departamento General de Policía sobre crímenes ó delitos perpetrados en el Municipio de la Capital, por los elementos de que puede disponer se desde la casa central y —considerando:

1º Que estas indagaciones necesitan una reglamentacion en la cual se señale á cada empleado el papel que ha de desempeñar;

2º Que es menester evitar que las pesquisas que con motivo de tales indagaciones se ordenan en el Departamento entorpezcan el servicio ordinario de las Secciones, apartando de él á sus empleados por un tiempo mas ó menos largo—El señor Jefe de Policía—DISPONE:

Art. 1º Que toda vez que se cometa un crímen ó delito en el municipio de la Capital, que por su naturaleza, por los intereses que afecte ó por las circunstancias que hayan rodeado su perpetracion, revista un carácter de gravedad á juicio de esta Gefatura, el Comisario en cuya Seccion hubiere ocurrido el hecho, se constituirá personalmente en el Departamento Central dentro del término de 24 horas, sin hacerse acompañar de ninguno de sus empleados, con solo los antecedentes y presos que tuviere, á objeto de instruir la informacion del caso bajo la direccion del señor Asesor de Policía.

Art. 2º El Comisario Auxiliar ó en su defecto el empleado que le siga en gerarquía, quedará al frente de la Seccion con los demas empleados que á ella pertenezcan, atendiéndola y poniendo en conocimiento del Comisario titular todos los nuevos datos que se obtuvieren, relativos al hecho sobre el cual se instruye la indagacion.

Art. 3º El Comisario sumariante tendrá á su disposicion el personal de la Comisaria de Inspeccion, para todo lo que se refiera al desempeño de su cometido.

Art. 4º En cumplimiento de su deber de empleados y como una prueba de solidaridad y compañerismo, todos los Comisarios de Seccion y los demás agentes de Policía, prestarán su cooperacion decidida al Comisario sumariante, con el fin de llegar al esclarecimiento del crímen ó delito, que tratan de descubrir. Igual proteccion prestarán á aquellos empleados encargados de alguna comision relativa á la indagacion, que tuvieren autorizacion escrita para ejecutar la firmada por el mismo sumariante.

Art. 5º El Comisario sumariante, en el parte que pase espresará el nombre del Comisario ó empleado que le hubiere comunicado alguna noticia importante y decisiva relativa á la indagacion que instruye.

Art. 6º A los efectos de esta órden el Comisario sumariante y los demás empleados del Departamento deben tener presente las órdenes dictadas con fecha 27 de Setiembre y 22 de Noviembre del año ppdo., referentes al conocimiento previo que el Gefe de Policía debe y necesita tener de todo hecho que ocurra en el curso de la indagacion.

Art. 7º Sin perjuicio de lo establecido en la presente órden, el Comisario sumariante dejará en las oficinas de su Seccion las constancias necesarias sobre la indagacion actuada. *M. Paz.*

**Las acciones de las sociedades anónimas**—En adelante todos los títulos ó acciones de las sociedades anónimas tendrán que estenderse en papel sellado.

Acaba de ser resuelto un caso por el Gobierno de la Provincia, para que en adelante haga jurisprudencia.

Hace algun tiempo el Juez de Comercio pasó una nota á la Direccion de Rentas de la Provincia, consultándole si las acciones de la sociedad anónima de saladeros denominada "Santa Isabel" podrian ser admitidas en papel simple.

Esta reparticion pasó el asunto al Asesor de Gobierno, quien negó tal prerrogativa.

La Direccion de Rentas informó á su turno en el mismo sentido y el Gobierno, aceptando esa doctrina ha aprobado ámbos informes y ha resuelto la consulta previniendo que servirá de regla de conducta para otras ocasiones.

Ha sido ya comunicada esta resolucion al Juez de Comercio.

**República Oriental**—Como en todos los periodos de espectativa, los rumores alarmantes abundan en estremo.

Declaróse ya habia dirigido el representante español un *ultimatum* al Gobierno Oriental con plazo de veinticuatro horas.

Como resultado de esa version venia la consecuencia natural que era la de proceder al rompimiento de relaciones y retiro de la Legacion, si la respuesta dentro de ese plazo no era satisfactoria.

En todas las suposiciones que sobre ese asunto se formulaban, estaba la de que el diputado Suarez renunciando al cargo se pusiera á disposicion de los tribunales de los que nada debia temer si, como él asegura es inocente en la desaparicion de Sanchez Caballero.

Si el diputado Suarez diera ese paso se evitaria un conflicto y revelaria poseer dignidad y patriotismo, ya que la insistencia sea en estremo dudosa.

Por otra parte, el Fiscal del Crímen Dr Segundo ha insistido en pedir el desafuero de Suarez.

Una nueva queja se ha dejado oir desde los calabozos de la Cárcel del Crímen, adonde se encuentra un súbdito español que se queja de malos tratamientos, de abuso de autoridad y de prision injusta.

El Gobierno del General Santos dejará un triste recuerdo, tanto en el interior como en el exterior, de su estadía al frente de los destinos del país.

—En Montevideo se dió anteayer una batida en gla á las casas de juego.

El *Ferro-Carril* suministra al respecto los siguientes datos:

"En la tarde de ayer, Zorrilla citó á la Gefatura á todos los Comisarios y les dió órdenes al respecto.

"Dichos agentes de la autoridad se han portado.

"Todos ellos, á una hora convenida y completamente desfigurados se presentaron en las casas de juego, de golpe y zumbido como vulgarmente se dice, y cuando los jugadores estaban mas preocupados con sus ganancias y pérdidas en ruletas, naipe, etc., etc., el gallo policial les canta la madrugada, en estos ó parecidos términos:

—"Señores, copo la banca en nombre de la ley.

—"Nadie se mueva, todos están presos.

Apesar de dichas reflexiones no faltaron individuos que quisieron echarla de *matos*, pero al fin comprendieron que cuando la policía quiere cumplir con su deber, es inútil echarse el sombrero á la nuca, escupir por el colmillo y lanzar mandobles al viento.

"La batida que nos ocupa empezó á las once y media de la noche.

"Pocos momentos despues de dicha hora, entraban á la casa central de policía 126 jugadores presos.

"Esta fué solo la primera entrega.

"Las demás remesas llegaron sucesivamente hasta el estremo de doscientos veinte!"

Tambien refiere un colega de Tacuarembó la casi batalla que ha sido preciso sostener con una partida de salteadores.

Dice así:

"Los matreros habíanse ocultado en el espeso bosque del arroyo Tamboros, en un parage cercano á la casa de don Joaquin Correa.

"Tan rápida fué su marcha de la frontera del Brasil al punto indicado, que parece imposible hubiera llegado á él en solo dos dias.

"El Comisario don Fructuoso Gilbert, fué quien cambió los primeros tiros con ellos, á quema ropa, en el referido bosque, resultando del tiroteo que sostuvo con él el poncho de verano y los pantalones agujereados y hasta quemado por los fogonazos; quedando solo con un soldado de los tres que llevaba, heridos, pues los otros dos tomaron las de Villadiego.

"Sosteniendo su puesto Gilbert, á la vez que protegía á su herido ocurrió que los matreros emprendieran la retirada.

"No bien salidos del monte y cuando tomaban la direccion al Norte, fueron hallados por el Comisario don Rosendo Ortiz, que llevaba tambien tres infantes urbanos.

"Los matreros siguieron su rumbo, y desde allí empezó la persecucion, dirigida por el Sr. Gefe Político acompañado del citado Ortiz y del oficial Castellanos con alguna fuerza.

"Los matreros, perfectamente montados, obligaron á desordenar la persecucion, teniendo los urbanos y guardias civiles que ir alternativa y hasta individualmente, mudando caballos en las casas que hallaban en el tránsito.

"Los bandidos trataron de hacer lo mismo al pasar el arroyo Tranqueras repuntando un grupo de caballos, pero no les fué posible realizar porque inconstinenti aparecieron sobre el paso, á cincuenta metros, los perseguidores obligándoles á continuar su ruta.

"En este trance recorrieron mas de seis leguas perseguidos y perseguidores, hasta que los primeros lograron ganar los espesos bosques y quebradas que cubren la confluencia de Tacuarembó Chico y Zapata.

"Internados en esos bosques el Sr. Escayola y los suyos, á pié, batiéronse de firme á los bandidos, obligándolos á tirarse al agua, en ropas menores á Ocaño, herido, á Gamarra y otro individuo de la pandilla, los cuales abandonaron las dos mugeres que los seguian, los caballos ensillados con recados chapeados de plata, y hasta la ropa que vestian.

"Como resultado de la operacion, el señor Gefe Político trajo á la cárcel de esta Villa seis [illegible] mentados matreros; otro criminal mas, que no pertenecia á la banda deshecha, tocóle la suerte de caer, y á las dos referidas mugeres, además de tomar posesion de los magníficos caballos, recados y otros objetos que á aquellos pertenecieron.

"El señor Escayola envió piquetes en seguimiento de los tres escapados, obteniendo aquellos noticia, así como algunos vecinos que lo han manifestado despues, de que Ocaño iba mal herido; recogiéndose en una casa por donde pasó, varias piezas de ropa blanca y vendages manchados de sangre, pertenecientes al nombrado.

Al dia siguiente de la persecucion, pasaron por junto á la casa de un estanciero de las puntas de la Tranquera, Gamarra y otro individuo, casi desnudos y envueltos los piés con pedazos de trapos, habiendo hecho una cruzada de varias leguas á pié. Ya no iba Ocaño; y segun datos que se nos acaban de dar, ha pagado ya con su vida los crímenes que cometió y proyectaba cometer.

**Destituciones anunciadas**—Se anuncia como un hecho que mañana saldrá un decreto destituyendo á algunos empleados de la Marina, acusados de haber tomado parte en la redaccion de un periódico anónimo que ha salido durante algunos dias, en que se atacaba acremente al Ministro de la Guerra.

Y se anuncia tambien, que habrán destituciones por otros motivos diferentes de los indicados.

**Entierro**—El del niño Temperley que, como digimos ayer fué víctima de la imprevision tantas veces condenada de jugar al barrilete en las azoteas, tuvo cierto carácter solemne puesto que fueron á acompañarle á la última morada todos los compañeros del "Colegio Negroto" en donde se educaba el infortunado niño.

Es de desear que los demás niños aprendan en ese triste ejemplo y lleguen á precaverse contra análogos males.

**Muelles en San Nicolás**—El Departamento de Ingenieros Nacionales elevó ayer al Ministerio de Marina un informe del Director de obras hidráulicas, sobre la construccion de muelles en el puerto de San Nicolás.

Los muelles proyectados á construirse son dos.

El primero que deberá ser de fierro, medirá 150 metros 7 cts. de longitud y 10 metros 76 cts. de profundidad.

El segundo que será de madera y construido á continuacion del primero, se estenderá en una longitud de 121 metros.

Los trabajos han sido presupuestados en la suma de $ 79,500-64 cents.

El Departamento de Ingenieros manifiesta que en su opinion, los planos y el costo de las obras proyectadas son muy aceptables y que se debe llamar á licitacion á la brevedad posible.

La construccion de estos muelles contribuirá á la prosperidad y mayor adelanto de la ciudad de San Nicolás.

**Obras de prolongacion**—El Director interino de las obras de prolongacion del Ferro-carril Central Norte, ha elevado un estenso informe al Ministerio del Interior.

Estractamos de él las consideraciones que ofrecen mayor importancia.

Helas aquí:

En una estension de 11 ½ 5 metros trabajan 1180 peones.

[illegible]

Total $ 2 [illegible] cent.

**Accidente marítimo**—El S. J. prefecto de Paraguay ha dirigido á la Prefectura Marítima, comunicando que el bote nacional "Ruy Blas" salido últimamente de aquel punto con direccion á Villa Encarnacion (Paraguay) zozobró cerca de la costa paraguaya á causa de un fuerte vendabal.

El bote iba tripulado por el patron, dos marineros y un pasagero llamado Melton Delgado.

En cuanto la 80° prefectura tuvo conocimiento del hecho, envió la fuerza de servicio á fin de prestar los auxilios necesarios.

La fuerte marejada que habia era un obstáculo para el buen gobierno de la falúa.

Por este motivo, le fué completamente imposible dar alcance al bote zozobrado.

Como no regresase la falúa, se envió una segunda que pudo obtener los siguientes datos:

El pasagero Melton Delgado, que era quien [illegible] arribar á una isla denominada *Cabral.*

En este parage fué recogido por la misma falúa.

Segun los informes de este pasagero [illegible] tinuó volando aguas abajo hasta la isla [illegible] Uno de los tripulantes se cree haya sido el mas [illegible]

Los demas, no han sido encontrados en parte alguna.

Probablemente se habrán [illegible] el bote, cuando se volcó al agua.

**Escuela Normal del Paraná**—El Director de la Escuela Normal del Paraná ha dirigido una nota al Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Comunica que segun lo dispuesto últimamente por el Ministerio, el ingeniero nacional D. Rafael Leon dió comienzo en la semana pasada á los primeros estudios de las obras de ensanche proyectadas en ese establecimiento.

Los planos que servirán para la construccion han sido levantados ya.

Concluye pidiendo se ponga á su disposicion la cantidad de 20,000 $, suma que el ingeniero votó para este objeto.

De esta manera, las obras podrán principiarse á la brevedad posible, y llenar una urgente necesidad.

**Suposiciones**—Un diario francés publica en su número de ayer una carta del Director de escuelas [illegible]

"Bella Vista, Mayo [illegible]

En el Chaco, 20 [illegible]

**Descontento**—La visita del Ministro de Hacienda á la Aduana de Rosario, ha producido descontento entre los empleados de aquella reparticion.

Una de las disposiciones del Ministro ha sido prohibir á los despachantes rebajar sus pérdidas cuando en la verificacion resulten algunas diferencias de mayor ó menor contenido en clase, cantidad ó peso, aunque los vistas intervinientes renuncien al beneficio que les corresponde.

Esta determinacion la combate el diario *La Capital*, que se publica en aquella ciudad, quien entre otras cosas dice sobre el asunto lo siguiente:

"Antes de todo debemos observar que esas renuncias las hacian los vistas casi siempre en valores insignificantes, que importaban diez, quince á veinte ó treinta pesos, tendiendo en vista lo penoso de la tramitacion y la evidencia de que no habia en el despacho ningun propósito fraudulento por parte del despachante de armar el bolsillo. Por lo demás el vicio de la venta sin escepcion de pinar.

"Bien, pues, qué es lo que el señor ministro se propone en este caso?

"El fisco no se perjudica, desde que tanto las faltas como los exesos y diferencias de calidad que resultan, pagan su derecho respectivo.

"Además, ni los vistas ni el administrador conceden la reforma de los permisos sinó cuando eran por faltas y jamás por exeso en la manifestacion, y aún para eso era necesario probar con las facturas originales que positivamente se habia incurrido en error.

"La prohibicion del señor ministro precisa entonces de original."

A nuestro juicio lo prudente era reformar la ley en esta defectuosa, quitando de ella la cláusula que manda rehacer los permisos cuando el error es insignificante; pero en tanto que no esté derogada esa órden, aun cuando sea algo molesta, es impropio dejar á voluntad del empleado el cumplirla ó no, segun sus gustos.

Pida e la reforma de esa prescripcion, y se estará mas en lo cierto que con las actuales recriminaciones.

**Exposicion Continental**—Los Sres. Latzina, Rosetti y Domingo Parodi, dirigieron ayer (por separado) una nota al Ministro de Hacienda, aceptando el nombramiento que se les hizo para formar parte de la comision encargada del estudio económico de la Exposicion Continental.

—Desde el 19 en que empezaron á venderse los billetes de la gran rifa hasta ayer, iban colocados por valor de un millon de pesos m/c.

La Comision Directiva acordó pasar una nota á cada uno de los señores que forman los jurados adjudicándole una entrada permanente.

En la tómbola de anoche los principales premios consistieron en un reloj de oro, un anillo, una licorera y otros artículos de menor importancia.

—Los jurados han dado principio á sus tareas tomando apuntes y estudiando los grupos sobre que han de emitir opinion.

**Academia Pedagógica**—Hoy á las 12 del dia tendrá lugar la 10ª sesion de la Academia Pedagógica, en el local de la Escuela Normal de varones de la Capital.

*Disertacion.*—"El Maestro" por el alumno-maestro D. Genaro Sisto.

*Discusion libre.*—Enseñanza de la lectura, escritura y gramática simultánea.

**Ballena**—En la costa de San Isidro ha sido encontrada una ballena de grandes dimensiones.

El primero que la tomó ha sido un pescador.

Mide mas de 25 varas de largo.

**Iglesia Evangélica**—Esta noche á las ocho habrá sermon en español en este templo, situado en la calle de Corrientes entre Maipú y Esmeralda.

El tema es: "Darwinismo *versus* cristianismo."

**Gefe Político**—La Prefectura Marítima puso ayer á disposicion del Gefe Político de Montevideo, señor Gayoso, la falúa de gala que lo trajo hasta el vapor que lo conducirá á su patria.

**La "Enossis"**—Por órden de la superioridad, la Prefectura Marítima pasó ayer una nota al capitan de la barca griega "Enossis", manifestándole que no podrá salir de este puerto hasta nueva disposicion.

**Cambios**—En la semana entrante se hará un cambio en el personal de empleados del Resguardo del muelle de pasageros, que serán pasados al puerto del Riachuelo, siendo reemplazados por empleados de la última oficina.

**Los reflectores del "Brown"**—El Comodoro Cordero regresó anteanoche de su viage al *Almirante Brown*, donde fué á presenciar los ensayos de los reflectores eléctricos.

El ensayo ha dado buenos resultados.

Mañana el Comodoro Cordero elevará al Ministerio de Marina un informe sobre el resultado del primer ensayo.

**Gracia**—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia, ha concedido gracia al preso Mariano Bravo, que se encuentra en la Penitenciaría á disposicion del Juez Dr. Ramos Mejía.

**Iglesia de la Merced**—Hoy á las 10 habrá misa solemne cantada; á las 2, doctrina cristiana; á las 7 p. m. los actos piadosos de práctica, sermon sobre Pentecostes, y bendicion con el Santísimo Sacramento.

**Clausura de escuelas**—Se han mandado clausurar las escuelas del pueblo de la Magdalena, por órden de la Direccion general del ramo.

Se ha adoptado esta resolucion en vista de que se ha desarrollado la fiebre tifus en aquella localidad, con carácter epidémico.

**Los pozos artesianos en Maipú**—No se ha obtenido el resultado satisfactorio que se esperaba, con los pozos artesianos de Maipú, cuya construccion habia contratado el Gobierno de la Provincia con don Francisco H. Bosa.

Ninguna conveniencia se podrá sacar de ellos.

Al contratista se le ha mandado pagar la suma de 34,000 $ m/c, á cuenta de una parte de los trabajos realizados.

**Nueva escuela**—Se ha creado una nueva escuela de varones en Cáchari, cuartel 7º del partido del Azul.

En breve se hará la entrega de todos los útiles necesarios para su instalacion.

**Guerra y Marina**—El Ministro de la Guerra y Marina no asistió ayer á su despacho.

En su casa particular firmó el decreto aceptando la renuncia del Comisario de Marina.

**Catedrático**—El Dr. Julio Acuña ha elevado al Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública su renuncia del puesto de Catedrático de Historia General en el Colegio Nacional de Catamarca.

**"El Rossetti"**—El vapor *Rossetti* no pudo entrar ayer al Tigre por falta de agua.

Se varó á la altura de Punta Chica.

**Principios de incendio**—Ayer á las cinco de la mañana se produjo un incendio en la joyería del señor Fabro, calle Florida 83.

Una vela encendida colocada al lado de una cama, comunicó el fuego á las colgaduras de ella y ese fué el principio.

Felizmente se consiguió evitar tomase mayores proporciones, pues fué apagado al momento con la ayuda de un gendarme.

**Teatro Nacional**—El debut de la compañía que trabajará en el Teatro Nacional, tendrá lugar con *Fausto.*

Los elementos con que cuenta la compañía, segun se anuncia, parece que hará una funcion de primer órden.

En seguida se comenzarán á hacer los ensayos para poner en escena la ópera *Lohengrin*, de Wagner.

La gran araña central ha sido ya colocada: es una vistosa pieza lo mismo que otro adorno de luces colocado en el gran salon.

En los palcos se han introducido algunas modificaciones: el salon está alfombrado.

**La lotería de un millon de fuertes**—Carece de fundamento la noticia que se ha dado, aseverando que en breve jugará la lotería de la Capital un premio de un millon de fuertes.

**Acusacion**—El Dr. D. Leopoldo del Campo, apoderado de D. Juan Temperley, ha entablado demanda por calumnia contra los firmantes de una publicacion solicitada que vió la luz en este diario el dia 25 del actual, y que se referia á asuntos del Juez de Paz de Brandsen.

**Crédito Público**—D. Alejo Arocena elevó ayer una nota al Ministro de Hacienda, aceptando el cargo de vocal de la Junta Administradora del Crédito Público Nacional.

**La Chacarita**—Dicesenos que está en un deplorable estado dicho Cementerio, siendo extraordinario el contraste que hace el abandono de aquel con el esquisito cuidado que tiene la Municipalidad respecto de la Recoleta.

**Literatura especial**—Ha hecho circular un folleto el Establecimiento titulado *La Ciudad de Londres*, en el que por órden alfabético y con precios, géneros y calidades se dá noticia á las señoras de cuanto la moda decretó para la estacion presente.

Es un género de literatura que no carece de interés.

**Inhumaciones**—Las habidas ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Mariano Segovia, 80 años, argentino, neumonía; José Silva, 2 años 5 meses, argentino, congestion cerebral; Adelina Peralta, [illegible] años, 7 meses argentina, gastro enteritis; Dominga [illegible], 74 años, argentina, aneurisma; Elvira [illegible] de Rodriguez, 24 años, argentina, edema pulmonar.

Las de la Chacarita no [illegible]

**Temperatura**—[illegible]

## PUBLICACIONES VARIAS

**MISAS GENERALES**

Se celebrarán en sufragio del alma de **D. Angel German de Elía** en el Templo de San Francisco, el Lúnes 29 del corriente de 9 á 11 de la mañana.

Sus deudos agradecerán á sus relaciones los acompañen á este acto.

La familia asistirá á la misa de 11.

Única invitacion. m27 v28

## SECCION DE SOLICITADAS

**Lotería de la Beneficencia de San Luis**—Premio mayor 10,000 $

Billetes á medio patacon—Se juega en Villa Mercedes el Jueves 1º de Junio.

**Parches Porosos Fortificantes Capcine**—La superioridad de estos parches consiste en que, debido á su elasticidad, suavidad y porosidad, no retienen la transpiracion de la parte dolorida por consiguiente, no causan ninguna irritacion de la piel, como otros parches.

Se aplican siempre con buen éxito para curar debilidad del pulmon, dolor de cintura y de costado, reumatismo y contraccion de los músculos.

Se venden en las siguientes boticas:

Botica Imperial, Florida 130, el Nacional Cuyo y [illegible] Teófilo Banon, Piedad 280 [illegible] de la Sirena Chacabuco y Estados Unidos Antigua Farmacia Palesta Rivadavia y Suipacha.

Venta Agencia 195 Florida [illegible]

## SECCION COMERCIAL

**Bolsa de Comercio**—Mayo 27 [illegible]

[illegible]

**Oro sellado**—[illegible]

**Títulos diversos de crédito**—[illegible]

*Primera Consolidado* [illegible]

*Fondos Públicos Nacionales*—Ultima cotizacion á 88 oro emision de 1881 [illegible]

*Gas Argentino*—Ultima venta á 37 [illegible]

*Gas Buenos Aires*—Ultima cotizacion á 31 oro.

*Empréstito del Rosario*—[illegible]

*Puentes y Caminos*—Ultima cotizacion á 102 1/2.

*Billetes de Tesorería Nacional*—sin operaciones, última venta á 114.

*Bonos Municipales*—Ultima venta á [illegible] de 1874 de 10 [illegible]

Banco de [illegible] Aires

**14 3/4 varas de frente por 50 [illegible]**

**Ocupada por el principal hotel** [illegible] **Frente á** [illegible]

Argentino—Se han hecho [illegible] las 7 14 oro

*Tranvía á Belgrano*—Ultimas ventas á 50 oro.

*Ferro-Carril Central*—Vendedores á 31 1/2 est. oro por cada accion de 20 libras.

*Deuda amortizable oriental*—Sus operaciones en Montevideo se han hecho hoy á 19 1/8.

**Ultima hora**—En oro han seguido haciéndose operaciones á 25,05 al contado, para fin del mes hay compradores á este precio.

En Cédulas Hipotecarias poco se operó, en serie E hay compradores á 83 1/2 para Junio, y para fin del mes vendedores al mismo precio.

Las acciones del Banco Nacional estuvieron flojas, con operaciones á 108 1/2 hasta cierta hora de la tarde, pero ya tarde, pudo conocerse que no habia vendedores, y que algunas que habian aparentado serlo, no eran en realidad tales. El resultado fué que el mercado cerrase á última hora con compradores á 109 fin del mes y á 110 para Junio.

**Cambios**—El Banco de la Provincia mantiene sus tipos de giros sobre el exterior como sigue: Lóndres 40 peniques, Paris 5.14 francos, Amberes y Génova 5.15 francos, Hamburgo 4.15 marcos por peso fuerte de curso legal.

En plaza los cambios han bajado algo: las primeras firmas piden sobre Paris á 14½ á 15 francos á papel, á oro se han colocado á 5,10 francos á papel, sobre Amberes [illegible] 5.10 francos á papel, sobre Lóndres piden las primeras firmas 40 peniques á papel y 49 1/8 á oro.

**Descuentos**—Los bancos particulares descuentan con mas liberalidad las notas de buenos pagarés de comercio de 7 á 7 1/2 oro en moneda corriente, papel de segundo órden á 8 oro. En oro de 6 á 6 1/2 oro.

Letras del Gobierno Nacional de 8 á 8 1/2 ps. oro.

Se está colocando mucho dinero sobre Acciones del Banco Nacional, hasta 12 oro en papel y de 10 á 10 1/2 oro en oro, operando á 90 oro.

**Fijacion del tipo**—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion las Oficinas Nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

**Monedas**—Libras esterlinas se hacen á 5/8 por oro otras monedas ofrecidas á 1/2 por oro premio.

Bolivianos ofrecidos á 8/9 á 2 1/2 ms.

**Venta de propiedades**—Las Direcciones de Rentas de la Nacion y de la Provincia han intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Zeballos entre Alsina y Victoria con 7'36 metros por 25, en 1,700 $.

Independencia 238, con 7 1/2 varas por 36 1/4, en 2,810 $.

Santa Fé 700; con 9'92 metros por 59'82, en 3,800 $.

Rivadavia esquina Azcuénaga con 52'820 metros por 61'485, en 20,000 $, la octava parte que le pertenece á uno de los dueños.

Artes 84 al 90, con 13'700 metros por 35'310, en 24 mil $.

Comercio 227, con 8,32 metros por 39'47, en 3,650 $.

San José de Flores con 75'057 metros por 220, en 20 ps mjc.

Morlo: 80'000 metros por 31'240, en 6,600 ps mjc.

Las Flores: 673 hectáreas, 51 áreas y 4 cts., en 800 mil ps mjc.

Lomas de Zamora: 25'18 metros por 45'30, en 4,800 ps mjc.

Las Flores: 207 hectáreas, 4 áreas y 40 cts., en 30,075 pesos mjc.

Magdalena: 280 hectáreas, 63 áreas y 85 cts., en 175,300 ps mjc.

Bahía Blanca: 2,024 hectáreas, 83 áreas y 12 cts., en 170,000 ps mjc.

**Remates**—Hoy tendrán lugar los siguientes:

A. Bullrich y Ca.—De los muebles de la casa calle Alsina y Zeballos; á las 12.

Los mismos—De un terreno en la calle Santa Fé; á las 4.

J. Eugenio Soria—De terrenos en las calles Juncal, Andes, Junin y Azcuénaga; á las 3.

M. Billinghurst é hijos—De la cervecería Argentina; á las 3.

Los mismos—De terrenos en el Riachuelo; á la 1.

Basail y Constenla—De la propiedad calle Perú 408 al 414; á las 2.

H. Baizan—De un terreno en la calle Zeballos y Chile; á las 3.

El mismo—De la casa calle Comercio 140; á las 2.

Felipe Otaño—De la casa calle Belgrano 709; á las 3.

Luis Godoy—De plantas en el jardin calle Garay 236; á las 2.

Guillermo F. Quirno—De la finca calle Moreno 715 y Solís 130 al 136; á las 2.

F. Segovia Alcaraz—De la finca calle General Lavalle 283; á las 3.

Cárlos Casal y Ca.—De la esquina calle Defensa 352 y Chile 68 al 74; á las 2.

**Telegramas comerciales**—MONTEVIDEO, Mayo 27, 10 a. m.—Al agente—Llegó el "Sud-América" de Génova.

A la Bolsa, 3 1/2 p. m.—Pensacola, "Marietta", San Francisco, "Antonio Ventura", Génova, "Sud-América", Liverpool, "Haendel". Deuda amortizable á 19 1/2, 3000 cueros mataderos de 21 1/2 libras á 78. 4000 arrobas lana, á 34 la buena y 30 la regular. 100 bordalesas sebo del saladero Paulet á 19. Salo 1 "Villa del Salto".

Movimiento de vapores

| ESPERADOS | | A SALIR | |
|---|---|---|---|
| MAYO | | MAYO | |
| 28 | *Sud-América* Génova | 28 | *Strabo* Amberes |
| 29 | *Handel* Liverpool | 28 | *Umberto I* Génova |
| 30 | *Fivaller* Barcelona | 29 | *Ninho* Southampton |
| 30 | *Congo* Burdeos | 30 | *V. del Rosario* Havre |
| 31 | *Hamburg* Hamburgo | | |
| JUNIO | | JUNIO | |
| 1 | *Maskelyne* Liverpool | 1 | *Galileo* Amberes |
| 1 | *Teniers* Lóndres | 3 | *Strabo* Amberes |
| 7 | *Menes* Hamburgo | 3 | *Savoie* Génova |
| 8 | *Elbe* Southampton | 6 | *Fivaller* Barcelona |
| 11 | *Pascal* Lóndres | 7 | *Dom Pedro* Havre |
| 12 | *Bearn* Génova | 7 | *Sud-América* Génova |
| 13 | *Euclid* Liverpool | 8 | *Congo* Burdeos |
| 16 | *Argentina* Hamburgo | 10 | *Hamburg* Hamburgo |
| 16 | *Niger* Burdeos | 11 | *Maskelyne* Amberes |
| 16 | *Dalton* Amberes | 13 | *Handel* Amberes |
| 24 | *Neva* Southampton | 15 | *Elbe* Southampton |
| 26 | *Bourgogne* Génova | 18 | *Bearn* Génova |
| 28 | *Europa* Génova | 21 | *Pascal* Amberes |
| 30 | *Senegal* Burdeos | 24 | *Niger* Burdeos |
| 30 | *Buenos Aires* Hamb'go | 25 | *Dalton* Nueva-York |
| | | 25 | *Argentina* Hamburgo |
| | | 26 | *Euclid* Amberes |
| | | 29 | *Neva* Southampton |

**Movimiento de vapores en Montevideo**

| ESPERADOS | | A SALIR | |
|---|---|---|---|
| MAYO | | JUNIO | |
| 31 | *Valparaiso* Europa | 3 | *Valparaiso* Pacífico |
| JUNIO | | 6 | *Cordillera* Liverpool |
| 6 | *Cordillera* Pacífico | 12 | *Araucania* Pacífico |
| 12 | *Araucania* Liverpool | 28 | *Luzor* Pacífico |
| 27 | *Luzor* Hamburgo | | |

**Frutos del país**—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Mayo 27 de 1882.

Han llegado 1,000 arrobas lana y 460 bolsas trigo.

Las llegadas en las demás clases de frutos han sido muy limitadas, razon por la cual los negocios que han tenido lugar han sido de escasa importancia.

En general los precios de los frutos se siguen manteniendo en la misma posicion de los últimos dias.

Con referencia al mercado de cereales, el señor don Hernan Altgelt, en su revista semanal de esta fecha, dice lo siguiente:

"El mercado de trigos no ha variado desde nuestra última revista. Los precios se sostienen con dificultad aunque las entradas han disminuido considerablemente. Tantas veces hemos dado las razones de la baja actual que es escusado reproducirlas nuevamente. Los trigos buenos se depositan y sus dueños no quieren ofrecerlos ántes que el mercado haya entrado en su estado normal. Conocemos dos lotes mayores de trigo superior, depositados en el Rosario, pero hasta ahora sus dueños han rechazado toda oferta.

[illegible]

*Maíz*—En con vendidas 490 fanegas [illegible]

*Harina*—Se hicieron 700 arrobas primera clase á pesos 37.

**Corrales de Abasto**—MAYO 27 DE 1882. Introduccion de hacienda las carneadas para el abasto [illegible]

[illegible]

**Vapores**—Hoy se esperan en nuestro puerto [illegible]

**MARITIMA**—[illegible]

## DIVERSIONES PUBLICAS

**TEATRO COLON**—[illegible] de 28 de Mayo—2ª funcion [illegible] **Mefistófele**. A las 8.

**POLITEAMA ARGENTINO**—Empresa [illegible] Nueva compañía de Zarzuela [illegible] 28 de Mayo [illegible]

**TEATRO ALEGRIA**—Compañía dramática [illegible] **Cárlos 2º el hechizado** y la pieza **Dos y uno**; á las 8.

**TEATRO VARIEDADES**—Director A. Fontana. Domingo 28 de Mayo de 1882. Sinfonía por la orquesta. **Empleo desconocido**, zarzuela en 1 acto. Intermedio por la familia Nelson. **C. de L.** zarzuela en 1 acto—Intermedio por la familia NELSON. Finalizará la funcion por **Los estanqueros aéreos**, zarzuela bufa gimnástico-cómica en 1 acto. A las 8 1/2.

**TEATRO DE FANTASIAS ITALIANAS**—Sala en Coliseum, calle General Lavalle 318, direccion Mr. Berthier. El Domingo 28 de Mayo de 1882—A pedido general. **Las mujeres guerreras**. Acabará el espectáculo la nueva linda comedia **La Bruja Blanca y la Bruja Negra**.

**CIRCO UMBERTO I**—Calle Zavalos entre Moreno y Belgrano. Director Pablo Raffetto. Mayo 28—Dos espléndidas y variadas funciones, una á las 2 1/2 de la tarde y otra á las 8 1/2 de la noche. En la tarde luchará el Tigre contra el Chico con apuesta de 200 pesos. El día 30 beneficio á favor de Volpe y Pat oni.

**LA FLORIDA**—Domingo 28 de Mayo á las [illegible] de la tarde. Grandes Romerías Españolas, á beneficio del Asilo Español "Romero Gimenez". Entrada para caballeros ps. 10, al señoras y niños al 5.

## AVISOS NUEVOS

**AMA DE LECHE.** SE OFRECE UNA [illegible] con buenas recomendaciones, calle Moreno [illegible] m28 v2 4

**AMUEBLADAS SE ALQUILAN DOS LINDAS** piezas juntas ó separadas, frente á la Opera [illegible] m28 v1jn

**AMA DE LECHE SE OFRECE UNA ITALIANA** robusta, con leche fresca y abundante, para criar en su casa calle de Paraná núm 167 entre Cuyo y Corrientes. m28 v31

**A LOS OBREROS. JOSE ANTONIO PEREZ** desea saber el paradero de su hermano Cipriano Perez, puede ocurrir á casa de Pablo Fernandez, calle Alsaga 101, (Barracas al Norte) m28 v8jn

**AMA DE LLAVES Ó MUCAMA, SE OFRECE una señorita francesa muy capaz y trabajadora, pudiendo dar los mejores informes. Dirigirse Piedad 312.** m28 v2jn

**A CUALQUIER PRECIO SE VENDE EL ASE**rradero á vapor calle Bolivar 409, el todo en un solo lote ó pieza por pieza separadamente; esceptuando el motor á vapor que vá con su caldera, depósito de agua, chimenea, silbar, robaso cria y cañería, etc. Se alquilará el corralon si se vendiera. m28 v31

**ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS** Se vende uno en muy buena posicion, su dueño lo vende por ausentarse al campo, para informes dirigirse á la calle Belgrano 673 esquina Lorea. Cigarrería del Tigre, ó á la calle Libertad 136. Cigarrería del Desengaño. m28 v1 jn

**AL COMERCIO PARTICIPO AL COMERCIO** que ausentándome para Europa, he conferido poder general al Sr. D. Domingo Rossilli. J. M. Challe. OTRO Participo al comercio y á mis relaciones que he transferido mi casa de comercio de la calle de la Victoria 115 á la de Maipú 134 y 136. J. M. Challe. m28 v31

**BALANZA USADA, DE 1500 LIBRAS SE DE**sea comprar en la calle de Balcarce núm 176. m28 v31

**BALLENA SE VENDE UNA PESCADA EN LA** costa de San Isidro por Anselmo Marquez y que se halla aún viva, y mide 25 vs. El que se interese puede pasar por informes en casa de los Señores Boselo y Cumpfrano, calle de Chacabuco núm 130. m28 v31

**BAÑOS RUSOS, BELGRANO 300, PLAZA MONSERRAT.** Tratamiento y curacion radical del reumatismo en sus diversas manifestaciones, por medio de la balneacion sudorífica á vapor aeriforme; no hay reumatismo que resista á la accion benéfica de estos baños. Las manchas de la piel, descomposicion del cútis sífilis adquirida ó heredada, se curan con nuestro sistema de balneacion, para verse libre de resfriados y conservar al mismo tiempo el cútis fresco se recomiendan los baños de vapor á la Rusa. Hoy rara es la persona medianamente acomodada en las capitales europeas, que dejo de tomar uno ó dos baños á la rusa durante la semana como medida de higiene, cualquiera que sea el tiempo y la estacion. En el establecimiento hay además de los baños rusos, de ducha sulforosos, etc, los baños de vapor á domicilio, para mas informes dirigirse al director. T. Lasarte - Belgrano 300. m27 v31

**COCINERA, CON BUENAS RECOMENDACIO**nes se precisa en la calle del Perú 303. m28 v2jn

**COCINERA SE NECESITA Y UNA MUCHACHA** para familia, en la calle Tucuman 323. m28 v1jn

**COCINERO Y MUCAMO DE 14 Á 16 años. SE NE**cesitan en la calle Moreno 600. m28 v1jn

**COCINERA Ó COCINERO CON CAMA. QUE** tenga recomendaciones, se necesita Comercio 308. m28 v1 jn

**CHACARERO Y QUINTERO. SE NECESITAN** á sueldo ó para interesarlos con majadas, calle Victoria 156. m28 v31

**COSTURERAS DE CUELLOS Y puños, ARMA**doras y planchadoras para camisas de hombre, blancas y de color, se precisan en la calle Victoria núm 403. m28 v1 jn

**CASA CON TODAS LAS COMODIDADES APE**tecibles, se vende una en la calle Moreno, por módico precio. Para tratar Bolivar núm 300 (altos.) m28 v1jn

**CHACAREROS, SE VENDEN Ó SE ARRIEND**an 350 cuadras, cerca de una de las Estaciones del ferro-carril del Sud. Ocurrir 140 Maipú. m28 v3jn

**CASITA SE ALQUILA UNA SITUADA CALLAO** núm 58, en 200 ps. mensuales, previa garantía á satisfaccion. Tiene 6 piezas y las oficinas necesarias, las llaves en el núm 60, para tratar Victoria 308. m28 v1jn

**CREDITO PUBLICO NACIONAL. SE PREVIE**ne á los suscritores de tierras públicas que el pago de la cuarta cuota deben verificarla del 1º al 10 de Junio entrante. Buenos Aires, Mayo 27 de 1882. El tesorero. m28 v10jn

**CAMPO—SE VENDEN SEIS MAGNIFICAS** leguas en el "Sauce Corto", inmediato al F. C. á Bahía Blanca á precio módico y una parte á plazos. Para tratar San Martin núm 31, escritorio núm 8 de 12 á 2 de la tarde. m28 v1 jn

**CASA PARA NEGOCIO. SE ALQUILA UNA BI**en situada con frente á la Plaza de Monserrat en la calle Moreno 331, 333 y 335, tiene un espacioso almacen y varias piezas para familia. Para tratar Corrientes 787. Las llaves estan en el núm 337. m28 v31

**CASA QUINTA EN CABALLITO, SE ALQUILA** una magnífica quinta del Sr. Pfeiffer en el camino real, frente al Seminario inglés, tocando con el fondo á la Estacion del Ferro-Carril del Caballito, se puede dar contrata por varios años; ocurrirse á la quinta misma, ó á la calle Chacabuco 23. m28 v31

**CASA EN VENTA. SE VENDE UNA CASA EN** la calle del Pilar núm 275 entre las calles de Paraná y Uruguay, hecha á la moderna, con 10 varas de frente por 70 de fondo, tiene 7 piezas grandes, 2 patios embaldosados, 1 buena cocina, galpon, piletas, gallinero, algibe, pozo, gas y un hermoso parral con arcos de fierro desde el primer patio hasta el último del fondo y glorieta. Tambien tiene árboles frutales: limones, nísperos, duraznos, peros, higueras; tiene portadas y persianas, y todas las piezas con cielos-rasos nuevos. Para tratar en la misma casa. m28 v31

**DESEA COLOCARSE UN JOVEN RECIEN** llegado de la campaña, de operadia en el comercio ó cualquier otro sistema de oficio, tiene muy buena letra, dará garantías de su conducta, la persona que la quiera tomar ocurra calle Temple núm 419. m28 v1jn

**DEPENDIENTE DE FARMACIA, SE PRECISA** uno en la botica del Cisne, de F. Lasarte, Belgrano 300, es escusado se presente sin recomendacion de buena conducta y capacidad. m28 v31

**DEPENDIENTE SE NECESITA UNO FORMAL** español, que conozca teneduría de libros y alguna práctica en almacen de comestibles. Bolivar núm 147. m28 v1jn

**DON NICOLAS CARONTI SE LE DESEA VER** por asunto de bastante urgencia, puede ocurrir á la calle Independencia 47 ó en su defecto dejar razon de su domicilio. m28 v1jn

**EN LA CALLE DE VENEZUELA núm 102, se** precisa una señora formal para compañía, con buenas recomendaciones. m28 v1jn

**ESTANCIA UNA COMPUESTA DE 1500 CUA**dras con aguadas permanentes, situada en el Partido de Las Flores se vende ó se arrienda. Ocurrir Maipú 140. m28 v3jn

**EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SE AVI**sa á los suscritores de las Repúblicas del Plata que está á punto de ser la liquidacion definitiva de esta Sociedad. Santiago de Chile, Mayo 4 de 1882. *La Direccion General.* m28 v6 jn

**EN LA FABRICA DE CIGARRILLOS DEL ...** [illegible] se precisan cigarreros [illegible] Florencio 284.

**EUGENIO GERLACH 37 DE CUYO 37** 112—**Comisionista y Rematador**. Se encarga de todas clases de transacciones comerciales [illegible]

[illegible]

**AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA JOVEN**, italiana, de 18 años de edad, con leche fresca y abundante, Corrientes 814, (altos) cuarto núm 57. m27 v31

**AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA ITALIANA**, con abundante leche, para criar en su misma casa, calle de Tacuarí 735. m27 v31

**AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA DE NACIO**nalidad italiana, con buenas recomendaciones, calle Chacabuco 261. m27 v31

**AMA DE LECHE FRESCA Y CON RECOMEN**dacion se necesita una calle de Talcahuano 238. m25 v 28

**AMYGDALINAS, MECHAS PARA HACER FUE**go económico, cómodo, aseado y desinfectante, se vende en el almacen de la Germania Perú 83 y 85. m27 v30

**ALMACEN DE COMESTIBLES. SE VENDE** uno de poco capital; con buenas proporciones para el comprador y alquiler barato; hace buen diario, ocurrir Defensa 422. m25 v31

**AFINADOR DE PIANOS. JOSE TURCO ITALIA**no, ofrece y además dá lecciones de caligrafía y tambien los idiomas francés é inglés, calle de Méjico esquina á San José núm. 623 vá á domicilio. m23 v1º jn

**AVISO IMPORTANTE. SE VENDE UN CAFÉ** y billar establecido hace 6 años y en un punto central de la ciudad. El dueño lo vende por no poderlo atender, para tratar ocurrir calle de Libertad 432. m16 v28

**ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS. SE** vende con muy poquito capital adentro, hace poco que se abrió y su dueño lo vende por no poderlo atender; el que se interese ocurra al almacen calle Alsina 872, esquina Rincon. m23 v30

**A LOS TENDEROS Y ROPEROS. SE ALQUILA** la magnífica esquina Rivadavia y Paraná plaza de Lorea, que tiene además 5 piezas altos, puede verse. Las llaves en la confitería de en frente. Para tratar General Lavalle 497, bajos. m27 v31

**A España. GRAN REBAJA EN EL PASAGE. EL** nuevo vapor español *Fivaller*, saldrá de este puerto el 6 de Junio próximo, llevando carga y pasageros para Vigo, Coruña, Barcelona, Marsella y todos los demás puertos de litoral de España. Antonio Lopez, corredor, Alsina núm 120 (escritorio). m27 v30

**AMAS, EN LA ADMINISTRACION DE NODRI**zas, creada por el doctor Cárlos L. Villar, en su consultorio médico, Chacabuco 314, se les proporciona colocacion, prévio reconocimiento médico, lo mismo que les proporcionan amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. perm

**ALMACEN DE LA PRIMAVERA EN VENTA**, situado en una hermosa posicion con muy poco capital, calle de Victoria esquina á Matheu frente á las cuatro esquinas, á una cuadra del mercado Rivadavia su dueño lo vende por no poderlo atender, para tratar á cualquier hora del dia en el mismo almacen. m21 v2jn

**A la Porteña. MODAS. Mlle. AURELIA SAUDI** que tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que acaba de recibir un gran surtido de los mas variados sombreros y gorras de última moda, para señoras y señoritas. Tambien se encarga de toda clase de composturas [illegible] 352 Rivadavia 352

**AL COMERCIO. SE VENDE EL NEGOCIO** [illegible]

[illegible]

**ESCUELA DE BAILE CANGALLO 414. EL QUE** suscribe, director de baile, aprobado por varias Academias con diplomas que pueden justificar, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, pueden dirijirse al q' suscribe á todas horas, A. Constanto. a28 v28m

**EL CONSEJO ESCOLAR DEL 25 DE MAYO** Llama á propuestas á los Arquitectos y albañiles, por el término de treinta dias, para la construccion de un edificio para una escuela Infantil. Por plano y demas datos, pueden ocurrir á la Secretaría del Consejo General de educacion de la provincia y á la del Consejo Escolar del distrito. 25 de Mayo Mayo 16 de 1882. Antonio M. Islas, Presidente—L. Lima, Secretario. m10 v1jn

**EXPOSICION—AVISAMOS AL PUBLICO, QUE** hemos puesto en venta un gran surtido de zapatos para hombre garantido de cuero francés de 1ª clase y á la meda, con ó sin género, desde 80, 90, 100 $ arriba. Botines elásticos de recorte ó lisos con puntera, desde 100, 110 $ arriba. Botines y zapatos, para señoras, niñas y niños, de todas clases. Atencion, todo nuestro calzado es garantido hecho con material francés de 1ª clase, recibido espresamente para la casa. Se hace sobre medida en 24 horas, á precio convencional.—300 Cangallo 300. perm.

**FOGUISTA. SE NECESITA UNO PARA UN IN**genio de azúcar en Tucuman, Alsina 161. lm24 v28

**FARMACIA. SE VENDE UNA, SITUADA EN** la calle de Reconquista esquina Gral Lavalle. m23 v10 jn

**FARMACIA EN VENTA POR DATOS OCUR**ran los interesados á casa de los señores Demarchi, Parodi y Ca., ó Moreno 312. m14 v30

**FEDERICO J. OLIVENCIA. AGENTE JUDI**cial y comisionista—Ofrece sus servicios al público y recibe órdenes en el estudio del doctor Rayces, Bolívar 91 altos ó en su domicilio Moreno 1012. m3 v2jn

**FARMACIA. SE VENDE UNA MUY ACREDI**tada, en un pueblo muy interesante de la Provincia. Dirigirse droguería del Leon, Rivadavia 138 y 142. m24 v10jn

**FINCAS SE VENDEN (3 CASAS EDIFICADAS á** la moderna. Contiene la primera 3 habitaciones espaciosas, la segunda de 4 piezas y la tercera de 5 piezas y demas comodidades, todas con pisos de tabla y baldozas en los patios, y dan una buena renta. Estas se encuentran situadas calle de Moreno 1150, 52 y 56, para tratar y verlas calle de Belgrano núm 1264, de 12 á 4 de la tarde. m25 v31

**FABRICA DE GENEROS DE HILO BLANCO Y** azules, cotia para colchones, especialidad en entretelas para sastres y zapateros, lencería de mesa. **Delruc, Hnos y Ca.**, Fábrica en Reniera Bélgica. Depósito, Buenos Aires, Cuyo 228. N. B. Fabricacion especial de lencería de mesa con retratos, escudos, etc. m11 perm

**GRAN SOMBRERERIA PERISSE** Sombreros de todas formas y clases, camisas camisetas, calzoncillos, medias, corbatas, paraguas, pañuelos de seda é hilo y otras muchas novedades.

Unica casa introductora de los sombreros marca B. B.

Calle de Cuyo esquina á la de Suipacha

[illegible]

**GASTON WO**[illegible]

Cirujano dentista am[illegible]

Calle Gral Lavalle [illegible]

ENTRE ARTES Y SUI[illegible]

Las operaciones son [illegible] y los trabajos de primer órden, pues para eso [illegible] los instrumentos, aparatos y materiales mas mode[rnos] perfeccionados, recibidos directamente de las mejo[res fá]bricas de Norte-América y de Europa. **Extracci[ones] Dentaduras, Obturaciones y Orificaciones**, [co]locacion de dientes postizos sin sacar los raigones, [por] un procedimiento especial y patentado resti[tuyendo] dientes, por mas cariados que estén, su forma, [su] esmalte naturales, **sin el menor dolor**. Agu[as y pol]vos dentífricos medicinales para la conservacion [de los] dientes á higiene de la boca, **precios suma[mente] módicos**.

**MAQUINAS DE COSER—MORENO** 330, [fren]te á la plaza Monserrat, gran rebaja—hay [de toda] clase para costura, modista, sastre, zapatero, talab[artero]; sombrerero todas de las mejores fabricantes de E[uropa y] Norte América, se venden todas á un precio sin [compe]tencia taller especial para compostura. Siendo el [dueño] maquinista de profesion puede apreciar de lo que [está] construido y buen material.—J. Reynard.—More[no 330] frente á la plaza Monserrat.

**NIÑERA. SE NECESITA UNA EN LA** [calle] Uruguay 122.

**NIÑERA SE PRECISA UNA EN LA CALLE** Méjico 850 y al mismo tiempo un muchacho [de] 10 años de edad. Es escusado se presente las dos [sin bue]nas recomendaciones de su honradez.

**NUEVA SASTRERIA CASA DE CONF**[ECCIONES] de Eugenio Lacrampe, gran surtido en gén[eros y] altas novedades, francesas é inglesas. Liquida[cion de] trajes para niños con un 50 o/o de rebaja. Se ha[cen] los para niños sobre medida, con prontitud y es[pecia]lidad esquina de Esmeralda.

**OFICIALES CARPINTEROS SE PRE**[CISAN] calle de Zeballos 151.

**OPERARIOS Y MEDIOS OPERARIOS** [se ne]cesitan para colorado, calle de Cerrito núm [...] Sastrería La Bella Porteña.

**OFICIALES CIGARREROS SE NECESIT**[AN en] la calle Moreno núm 215, se paga á 12 ps el [...] trabajo á discrecion. Cigarrería "La Reforma".

**OJO, ATENCION GALLETITAS** [...] frescas y sabrosas, gran rebaja de precio, se [venden á] 11 $ m/c por lata. Depósito por mayor y men[or] almacen calle Belgrano núm 465, entre Salta y S[antiago] del Estero.

**PEON. SE NECESITA UNO EN LA CAR**[...] calle Lima núm 374.

**PROFESOR INGLES SE NECESITA PA**[RA] una clase diaria calle Santiago del Estero [...]

**PODADOR DE PARRAS UN PROFES**[OR] este ramo ofrece sus servicios al público. [...]

**PEON SE PRECISA UNO QUE SEPA** [...]

**PROFESOR SE NECESITA UNO PA**[RA] enseñanza [...] 23.

**PEON PARA MAQUINA LITOGRAFI**[CA] [...] Belgrano 171.

**PIANO FLAUTA, VIOLIN SOLFEO** [...]

[illegible]

**RUFINO DEGREFF REMATADOR** [...] Participa que ha abierto en [...] escritorio de remates y [...]

[illegible]

**SE VENDE UN PIANO QUE TIENE** [...]

**SIRVIENTA SE NECESITA. SE PRE**[CISA] [...] Moreno 806.

**SIRVIENTA PARA TODO SERVICIO** [...] Corrientes núm 160 altos.

**SE ALQUILA LA CASA BAJA CALLE D**[...]

**SIRVIENTA SE NECESITA EN LA CA**[LLE] [...] 320

**SE OFRECE UNA señora PARA LAVAR** [...] calle de Venezuela 270.

**SE ALQUILAN TRES PIEZAS AMUE**[BLADAS] independientes con balcon á la calle, para [...] calle Tacuarí 57, segundo piso.

**SE OFRECE UNA JOVEN DEL PAIS P**[ARA la]var y planchar en casa de familia, Lorea [...]

**SE DESEA ALQUILAR DOS PIEZAS AM**[UEBLADAS] [...] en una casa de familia [...]

**SE ALQUILA Á DOS CUADRAS DE LA** [...] Lima un terreno de 4 cuadras con casa [...] que se interese ocurra calle Mejico 987.

**SE NECESITAN HOMBRES PARA D**[...] tabaco. Ocurrir Santiago del Estero [...]

**SE NECESITA UNA SIRVIENTA QU**[E] [...] con buenas recomendaciones Perú [...]

**SE ALQUILA UNA SALA Y ANTE S**[ALA] [...] Palermo [...]

**SE OFRECE UNA señorita PARA DAR** [...] canto [...] Lavalle 390.

**SE ALQUILA EL TERRENO CALLE A**[...] se dará con contrata haciendo algu[...]

**SE NECESITAN DOS BUENAS APARA**[...]

**SE VENDE Ó COMISIONAR, A** [...]

**SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL ZA**[PATERO] [...] calle Independencia 891.

**SE OFRECEN DOS HOMBRES UNO PA**[...]

**SE NECESITAN OFICIALES CARPINTE**[ROS] [...] 257

**SE NECESITA UNA SIRVIENTA FORMA**[L] [...] para cocinar y lavar, Chile 5 [...]

**SIRVIENTA, SE OFRECE UNA FORMAL** [...] calle de Chile 217, esquina [...]

**SE NECESITA UN MATRIMONIO FORM**[AL] para atender al cuidado de animales domésticos [...] Venezuela [...]

**SE OFRECE UN JOVEN DE 20 AÑOS PA**[RA] [...] restaurant, no tiene mucha pre[tension] [...] Artes núm. 300

**SE OFRECE UN JOVEN DE 18 á 19 años** [...]

**SE ALQUILA UNA CASA PARA FAMI**[LIA] [...] para tratar calle Belgrano [...]

**SE VENDE EL ALMACEN CALLE DE** [...]

[illegible]

**SOMBRERERIA Porteña, 60 CHACABUCO** esquina Victoria. Especialidad lo sombreros para hombres y niños á todos precios, única [que] vende el sombrero de copa, clase extra á 160 m[/c] todo general de ropa blanca, como, camisas á [...] tejido, calzoncillos de todas clases, medias, [...] botones y perfumería. A. Mustory y Ca., 60 Cha[cabuco] casi esquina Victoria.

**TRAGES DE CASIMIR PARA niños, DE** [...] se ha recibido un gran surtido, así como [...] dos de ratina y casimir, mercería calle Suipacha [...] tre Cuyo y Corrientes.

**UN JOVEN POSEYENDO LOS IDIOMA**[S] [...] man, francés, italiano y español desearía co[locarse] en una casa de comercio. Dirigirse por escrito á [las] iniciales L. R. en la imprenta de este diario.

**UNA CASA DE COMERCIO INTRODU**[CTORA] teniendo buenas relaciones en Europa, d[esea] contraer un socio con capital, para estudiar su [...] Dirijir una carta oficina del diario, á las letras [...]

**UNA señora FORMAL Y DE BASTANTE** [...] educacion, se ofrece para ama de llaves [...] dar una señora ya de edad y que sea sola, ó [...] ro solo y anciano, ya sea en la ciudad ó en la campa[ña] dicha señora sabe coser, cocinar, hacer dulces y [...] planchar, la que se ofrece es española y dará los [...] informes de su conducta, dirigirse á la imprenta [de este] diario á las iniciales M. R.

**VICTORIA MEDIA USADA. SE VENDE** en la calle Tacuarí 347.

**YESO NORTE AMERICANO. RECIEN** [llega]do, fresco, por barricas, ylesra blanca por [...] bras á 12 ps. calle Corrientes 572.

[illegible]

**SE VENDE Ó SE ARRIENDA UN CAMPO** de [...] para pastoreo con abundantes pastos y aguadas permanentes, compuesto de 1000 cuadras con casa de [...] calle General Lavalle 140.

**SE RUEGA AL Sr. N. TORRES CORREDOR DE** [...] y antiguo dependiente del Sr. Molina se dirija [...] calle Piedad 161 por un asunto que le [interesa].

**SE VENDE POR 1300 PS. EN EL PUEBLO DE** Merlo á una cuadra de la Iglesia un terreno de 11 varas de frente por 70 de fondo, costo 3,500 [...] Por datos. Perú 880 de 8 á 11 a. m.

**SE VENDE UN CARRITO PROPIO PARA CHAN**gador, arreglado á las vias de los tramways, con su caballo y montura. Se vende otro mas y ruedas sin la cra[...], un caballo que tira solo y á las baras, para verlos y tratar calle Chile 525, 2º patio. m28 v1jn

**SE COMPRA UN TERRENO EN LA CIUDAD**, que tenga una superficie de mas de mil varas cuadradas. El que se interese en vender, puede dejar los datos á disposicion en el núm 31, calle S. Martin núm 1 desde las 12 hasta las 4 de la tarde. m28 v3jn

**SE DESEA SABER EL PARADERO DE MA**nuel Castellanos, español de la provincia de Pontevedra (Galicia) que vino á este país el año de 18[...] Su hermano Andrés desea verle para comunicarle asuntos de familia, puede dejar la direccion en este diario ó mandar carta al pueblo de Dolores. m28 v1jn

**SE VENDE UNA CASA CALLE DE LOREA Nº** 317, entre Potosí y Moreno, local que antes vende, la casa tiene nueve varas de frente por 75 de fondo con siete piezas, cuatro patios, tres con zarzo de fierro con parrales de riquísima uva, cuarto para sirvientes, cuarto de baño de tabla, techo de fierro, un gran algibe, escalera para subir á la azotea la cual está embaldozada, lo mismo que los cuartos y patios una hermosa huerta con árboles frutales de primera clase, y en el fondo está el gallinero con una pieza al lado techo de fierro de canaleta, esta casa se presta para una familia acomodada y que desee vivir con toda comodidad, para verla allí mismo, y para tratar calle de Méjico núm 880, á cualquier hora del dia. m28 v31

**TIERRAS PARA SEMENTERAS DE LINO**, 700 cuadras se ofrecen en el Partido de las Flores. Ocurrir 146 Maipú. m28 v1jn

**TAPICERO UNO PARA UN TRABAJO EN CASA** de una familia, se necesita calle Brasil núm 229. m28 v1jn

**URUGUAY 376 OJO! SE NECESITAN HOY:** 1 mozo escritorio, 1 de remate, 2 niños id, 1 corredor, 2 cocineros á 600 ps, 2 mozos almacen, 1 do café, 2 de tienda, 1 portero, 1 cochero, 2 peones cocina, 1 botica, 1 quintero, 1 matrimonio, 1 carrero, 2 amas de leche; hay siempre todo servicio. m28 1p

**AMA DE LECHE. SE OFRECE PARA CRIAR** en su casa, calle Lorea, 175. m25 v31

**AMA DE LECHE FRESCA ITALIANA. SE** ofrece calle Europa 405. m27 v31

**AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA DE NACI**onalidad italiana, calle Arenales 391. m27 v1jn

**AMA DE LECHE, SE PRECISA UNA, CALLE** Defensa 503. m24 v28

**AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA ITALIANA** para criar en su casa, Temple 533. m24 v28

**AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA DE NACIO**nalidad italiana, para criar en su casa, Tacuarí 735. m25 v28

**AMA DE LECHE. SE PRECISA UNA PARA** criar en su casa, se prefiere estrangera. Florida 131. m24 v28

**AMA DE LECHE FRESCA. SE OFRECE UNA** italiana, calle Paraguay núm 647, cuarto núm 21. m24 v28

**ACADEMIA INGLESA. CALLAO 77. SE ADMI**ten externos, pupilos y medio-pupilos—*A. M. Hudson.* m14 v31

[illegible]

**DIEZ DESPALILLADORES DE TABACO, SE** necesitan Rivadavia 214 y 216. m17 v1jn

**DEPENDIENTE PRACTICO EN LOS RAMOS** de Bazar, Tienda y mercería, se necesita calle de Belgrano núm 102. m25 v28

**DR. LUIS TESSO PINTOS**, abogado. **HA TRAS**ladado su estudio á la calle Bolivar 73. m13 v31

**DR. CARLOS DELCASSE**, abogado. **HA TRAS**ladado su estudio á la calle Bolivar 73. m13 v31

**DEPENDIENTE SE NECESITA UNO PARA** [...] de 14 á 17 años, con buenas recomendaciones Rivadavia [...] m27 v31

**DEPENDIENTE QUE SEA PRACTICO EN EL** ramo de almacen con buenas recomendaciones se necesita calle de Lorea núm 721. m27 v31

**DEPENDIENTE SE NECESITA UNO DE 14 á** 16 años de edad para tienda, que tenga alguna práctica y quien garanta su conducta, calle de Chacabuco núm 214. m27 v31

**DOS SEÑORAS FRANCESAS QUE TIENEN A**gencia de sirvientes, se encargan de buscar colocaciones, para cocineras, mucamas y niñeras, calle Suipacha 307, entre Parque y Tucuman. m17 v5 jn

**DEPENDIENTE SE OFRECE UNO PRACTICO** en el ramo de almacen y ferretería tanto en la ciudad y cualquier punto de la campaña como para regentear un negocio, dando las garantías que se le requieran, calle Victoria núm 245. m15 v28

**DOCTOR JUAN SIMONE, ESPECIALISTA EN** las enfermedades venero-sifilíticas, del pecho y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires, de consultas de 9 á 11 de la m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes gratis. Cuyo 405. lm3 p

**DECLARACION. EL ABAJO FIRMADO DECLA**ra, que habiendo sido acusado ante el Juzgado Correccional por don Cárlos Inverniza á consecuencia de haberse creido ese injuriado por ciertos conceptos vertidos en el recinto de la Comisaría correspondiente á la 15ª seccion de Policía de esta Ciudad, el asunto acabó de ser arreglado de comun acuerdo, despues de un cambio de esplicaciones plenamente satisfactorias para el acusador. Quedan pues retiradas las palabras que hubieran podido considerarse ofensivas á su decoro, y hecho público por medio de este auto del todo sincero. Mi opinion es que el señor Invernizzi goza de la mejor fama como comerciante de esta plaza.—Buenos Aires Mayo 15 de 1882.—*Juan B. Ghislanzoni Cesarte.* m17 v28

**EN CASA DE FAMILIA DECENTE. SE ALQUI**lan dos piezas para hombres solos, por 250 pesos en la calle Cuyo 19 altos. m10 v10 jn

**EDUARDO CASEY. — CONSIGNATARIO DE** frutos del País, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. p.

**ENFERMERA. SE OFRECE UNA señora DEL** país para asistir toda clase de enfermos: posee muchos años de práctica en dicha profesion, ly puede dar los mejores informes de su conducta y competencia á quien la solicite. Ocurrir calle San Juan 533. m21 v31

[illegible]

**MIL PESOS DE GRATIFICACION AL QUE** entregue una cartera con varios papeles que son: 3 boletos de marca, una letra en blanco aceptada por D. Juan Aguirre, dos cartas, recibos y varios apuntes, que se ha estraviado en la noche del 20 del corriente desde la estacion del ferro-carril hasta la calle de San Juan por Lima, el que la entregue en la calle Buen Orden 255 recibirá la gratificacion ofrecida. Tambien ha tomado todas las medidas respecto á la letra, por si alguno quisiera hacer uso de ella sea en todo tiempo nula. m27 v31

**MUNICIPALIDAD DE BRANDZEN—LA MU**nicipalidad de ese partido en sesion de la fecha—Resuelve—1º Que en el término de tres meses contados desde la fecha, deberán estar cercadas todas las manzanas de tierra que componen el éjido de este Pueblo. 2º Los terrenos que no se hubieren cercado dentro del mencionado término, se procederá á su cercado por órden de la Municipalidad y por cuenta de sus propietarios.—*Juan H. Temperley*, Presidente, *Pedro V. Sharp*, Secretario. m1º v1º Junio

**MUEBLES Y PIANOS—EN LA CALLE 25 DE** Mayo núm. 120 altos, entre Cangallo y Cuyo, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierto al público que no es casa de negocio, sinó particular: para lo que puede pagar mejores precios á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin ántes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas prontitud y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA—Las compras todas se hacen al contado. p.

[illegible]

# JUAN C. VIDAL Y COMP.
## A PLAZOS
EN NUESTRA CASA CALLE DE VICTORIA NUM. 237

IMPORTANTE REMATE POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA DE LOS Sres.

# BEMBERG, HEIMENDAHL Y COMP.
LOS DIAS LUNES 29 Y MARTES 30 DEL CORRIENTE

Venderemos el grande y variado surtido que la casa recibe. m27v30

# DUARTE Y WRIGHT
## A PLAZOS
EN LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SRES.

# VERAZZI Y LARCO
CALLE DE VICTORIA NUM. 382 Y 384

LOS DIAS MIERCOLES 31 DEL CORRIENTE

Y JUEVES 1° DE JUNIO

Venderemos todo el muy notable surtido que la casa recibe.

# L. LEGRAND
PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS

PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207, PARIS

**ORIZA-OIL** — PERFUMADO CON TODA CLASE DE OLORES. *Oleo adoptado por la moda para el cabello.*

**ESS.-ORIZA** — PERFUMES NUEVOS ADOPTADOS POR LOS ELEGANTES. *Que han obtenido la Medalla de mérito en la Exposicion de Paris de 1867.*

Depósitos en casa de los principales Perfumistas y Peluqueros de las Américas.

# A LAS FAMILIAS
¡¡¡CUIDADO CON LAS IMITACIONES!!!

**Suelen ser NOCIVAS a la SALUD**

PEDID LA RICA GALLETITA DE LA NUEVA MARCA

## LEONOR
... sin rival en el pais y que no tiene comparacion de ninguna clase ...

**LEONOR**

... especialmente á los estómagos delicados y débiles ...

**Pero sobre todo, desconfiad y huid de aquellos bombos exagerados y engañadores**

Aunque suelen algunos imitadores ocultar maliciosamente la notable inferioridad de sus productos. Probad la galletita de clase superior extra

**LEONOR**

Y pronto os convencereis que es verdaderamente esquisita y que no engañamos á nadie ...

**LEONOR**

... que son pocos cuantos elogios se hacen de ella, y ... exigid en cada caja y en cada galletita las palabras

**LEONOR**

De la gran fábrica de galletitas "LA UNION"

CALLE DE CUYO NUMERO 1087 AL 1093

DE PEDRO BERCETCHE

La unica premiada con medalla de oro en la Academia Nacional de Paris

¡¡MUCHO OJO CON LAS IMITACIONES!! m27v28m

# LINIMENTO GENEAU PARA LOS CABALLOS

Solo este precioso Tópico reemplaza al **Cauterio**, y cura radicalmente en pocos dias las **Cojeras**, recientes y antiguas, las **Lisiaduras, Esquinces, Alcances, Molettes, Alifafes, Esparavanes, Sobrehuesos, Flojedades**, ó **infartos** en las *piernas* de los potros, etc., etc., sin ocasionar *llaga ni caida de pelo*, aun durante el tratamiento.— Los estraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas afecciones de **Pecho**, los **Catarros**, **Bronquitis**, **Mal de Garganta**, **Oftalmias**, etc., no admiten competencia. La cura se hace á la mano en 5 minutos, *sin dolor y sin cortar ni afeitar el pelo*.

Depósito general, Farmacia GENEAU, 275, rue Saint-Honoré, Paris.
En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI & Cª; — ZINERONI y Cª; — A. EASTMAN y Cª.


# CON AUTORIZACION MUNICIPAL
# GRAN RIFA
## EN LA EXPOSICION CONTINENTAL

**50,000 billetes divididos en 250,000 quintos**

El billete entero vale 50 $ m/c el quinto 10 $ m/c

**83,335 PREMIOS ó UNO POR CADA TRES QUINTOS**

ó sea cerca de dos premios por cada billete entero

## PREMIO MAYOR: 500,000 PESOS M|C.

en objetos, ó en dinero efectivo con un descuento de un 1 ojo que puede ganarse con un billete de 50 $ m/c

Con un quinto de 10 $ m|c. puede sacarse un lote de 100,000 $ m|c.

### DISTRIBUCION DE LOS PREMIOS

| Premios que corresponden á las 5 séries | | Premios por número entero compuesto de las 5 séries | | | Valor total de los premios |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | valor de 100,000 | 1 | valor de 500,000 | igual á | 500,000 |
| 5 | " 10,000 | 1 | " 50,000 | " | 50,000 |
| 50 | " 2,000 | 10 | " 10,000 | " | 100,000 |
| 200 | " 500 | 40 | " 2,500 | " | 100,000 |
| 500 | " 200 | 100 | " 1,000 | " | 100,000 |
| 1,000 | " 100 | 200 | " 500 | " | 100,000 |
| 2,500 | " 40 | 500 | " 200 | " | 100,000 |
| 5,000 | " 20 | 1,000 | " 100 | " | 100,000 |
| 74,075 | de menor valor | 14,815 | menor de cien | | 350,000 |
| 83,335 | premios, cuyo valor total es de pesos moneda corriente | | | | 1.500,000 |

### OBSERVACIONES

El sorteo se hará por números enteros y serán premiados los cinco quintos que forman las cinco séries A B C D E y llevan el mismo número con los objetos asignados á cada uno respectivo.

Cada série ó quinto tiene sus premios variados é independiente unos de otros.

Los agraciados con los premios mayores hasta el valor de 2,000 ps. inclusive podrán optar por los objetos ó su valor en efectivo, deduciendo solo un 10 ojo á favor del expositor vendedor del objeto.

El sorteo tendrá lugar el Domingo 11 de Junio en el Salon de Conciertos de la Exposicion bajo la vigilancia de la Autoridad Municipal.

Los premios deberán ser cobrados dentro de los sesenta dias de la extraccion, pasando dicho plazo los no cobrados quedarán á beneficio del fondo de la Exposicion.

Por billetes por mayor casa del Tesorero calle de Bolivar núm. 71. m21v31


# VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ
Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR **PAUL GAGE**, FARMACÉUTICO

Unico propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como *purgante*, lejos de debilitar como los demás medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta al no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tomó; se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrépita sin dar lugar a especie alguna de accidentes.

Con la dosis de una cucharita de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito, regulariza las funciones digestivas, reemplaza al licor de ajenjos, al vermouth y á las bebidas amargas* que habitualmente se toman.

Se dá gratis, con cada botella del **ELIXIR**, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es útil y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir*, podrán pedirlo, en cartas franqueadas, a M. Paul Gage, en Paris ó en las provincias ó en el extranjero á las casas depositarias y el folleto se enviará gratis sin dilacion alguna.

**Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.**

## PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años ha, se me han dirigido para que dé al Elixir tónico anti-flegmoso una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.

Hoy puedo ofrecer al público las **Pildoras de extracto de elixir anti-flegmoso** del docteur GUILLIÉ que, en pequeño volúmen, contienen *todas las propiedades tonico-purgantes* del **ELIXIR**.

Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.

Dos píldoras forman un *purgante ligero* y equivalen á una cucharada ordinaria del Elixir. La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una cucharada de agua despues de cada píldora.

Una píldora todos los dias durante ocho dias *facilita la libertad del cuerpo*.

**Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.**

Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente
En *Buenos-Ayres*: Casa de MM. Demarchi, Parodi y Cª; Scandroni y Cª; ... | En *Chascomus* ... En la Casa de M. Barcellini.

### AVISOS MARITIMOS
## R. PIAGGIO & F.
Linea Postal Italiana

**Entre Italia y el Rio de la Plata**

EL MAGNIFICO VAPOR ITALIANO

UMBERTO 1º

De 6000 ton. y 3000 caballos de fuerza

CAPITAN: FRANCISCO MERLANI

**SALDRA EL 28 DE MAYO**

PARA GENOVA, NAPOLES Y ESCALAS

Viage garantido en 20 dias

... m26v29m

## Rosario, Santa-Fé y Escalas
VAPORES TRIDENTE Y DIANA

de la Compañía del Ferro-Carril de Buenos Aires á Campana

ITINERARIO:

Salida de la estacion Central 3 15 de la tarde

| | | | |
|---|---|---|---|
| Lunes | vapor | Diana | para Rosario y escalas |
| Martes | " | Tridente | " " |
| Miércoles | " | Diana | " Sta. Fé y escal. |
| Jueves | " | Tridente | " Rosario y escalas |
| Sábados | " | Tridente | " " |

... Para informes detallados **35 Piedad 35.**


### AVISOS NOTABLES

## GRAN RIFA
En la Exposicion Continental

Los billetes de esta gran Rifa son litografiados en ... celeste ... Continental ... m26v1jn

Elias Bengas
Q. E. P. D.
Falleció el ... de Mayo de 1878
La familia invita á sus relaciones á ... el Templo de San Pedro Telmo el Miércoles 31 del corriente de 7 á 11 de la mañana.
La familia asistirá á la misa de once. m28 31

Juana Canedo de Wilson
Q. E. P. D.
Falleció el ... de Mayo de 1882
El Lunes 29 del corriente ... en San Telmo ... m28 1jn

Julia B. de Guedes
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Mayo de 1882
Sus hijos ... al Cementerio del Norte, hoy 28 á las 2 p. m. ... Casa mortuoria San Juan 117 m28 1p

Clorinda Mazzio de Garivoto
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Abril de 1882
Sus ... Clorinda ... María ... invitan á las personas de su relacion al funeral ... el Martes 30 del corriente á las 10 de la mañana, en la Iglesia de Santo Domingo, favor á que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del Templo. Unica invitacion m27 v30

Cruz Mier de Haedo
Q. E. P. D.
Falleció el 28 ... de 1881
Su hijo Francisco H. de Cordero ... Vicente y Victor Cordero y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á las misas de cabo de año que, por el descanso del alma de la finada, se celebrarán en la Iglesia de San Miguel, el Miércoles 31 del corriente.
La familia asistirá á la misa de once. Unica invitacion. m25 v28.

Lúcas Galignione
Q. E. P. D.
Sus hijos y demas deudos suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral rezado que se celebrará por el eterno descanso del alma de dicho finado el Lúnes 29 del corriente á las 11 de la mañana, en el Templo de Santo Domingo, á cuyo favor quedarán agradecidos. Unica invitacion m27v28

## Administracion Municipal
### DE VACUNA

El que suscribe, Administrador Municipal de vacuna humana del Municipio de esta Capital, previene al público que la viruela está tomando un carácter alarmante, y es conveniente la vacunacion de las personas que no lo estén, como la revacunacion de las que por su edad lo precisen, de siete á diez años, por lo que se indican á continuacion las oficinas respectivas, como los dias y horas en que se administra la vacuna, aun no sean feriados.

En la Administracion Municipal, calle de Moreno núm. 84, los Mártes y Viérnes, de una á cuatro de la tarde.

En la Parroquia del Pilar, en la Oficina de la Comision de Higiene, calle de Callao núm. 546, los Lúnes de una á dos y media de la tarde.

En la Parroquia del Socorro, en la Oficina de la Comision de Higiene, calle de Arenales núm. 149, los Lúnes de tres á cuatro y media de la tarde.

En la Parroquia de Santa Lucía, en la Oficina de la Comision de Higiene, Avenida Santa Lucía núm. 264, los Sábados, de tres á cuatro y media de la tarde.

En la Parroquia de San Juan Evangelista, en el Consultorio Médico del Sr. Dr. Vodenowicho, calle General Brown núm. 75, altos, los Viérnes, de dos á cuatro de la tarde, administrado por dicho doctor.—Capital, Mayo de 1882—*Dr. Justo Meza.* m28 e12 jn.

## Monte de Piedad de la Provincia

Se avisa á los dueños de los empeños que en seguida se enumeran, que deben presentarse á este Establecimiento á recibir el escedente resultante de la venta verificada en el mes corriente.

### ALHAJAS

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6391 | 7381 | 7434 | 7470 | 7507 | 7608 | 7639 | 7848 |
| 7930 | 8036 | 8060 | 8071 | 8179 | 8493 | 8478 | 8624 |
| 8704 | 12480 | 13069 | 13074 | 13097 | 13150 | 13157 | 13165 |
| 13386 | 13586 | 13643 | 13653 | 13574 | 13687 | 13841 | 13930 |
| 13972 | 14055 | 14060 | 14110 | 14283 | 14330 | 14425 | 14440 |
| 14475 | 14524 | 14723 | 14744 | 14751 | 17081 | 17007 | 17898 |
| 17941 | 18215 | 18239 | 18306 | 18318 | 18321 | 18331 | 18342 |
| 18343 | 18348 | 18355 | 18357 | 18362 | 18387 | 18392 | 18397 |
| 18419 | 18423 | 18423 | 18488 | 18497 | 18510 | 18514 | 18512 |
| 18516 | 18530 | 18549 | 18554 | 18557 | 18619 | 18685 | 18694 |
| 18733 | 18735 | 18740 | 18742 | 18753 | 18771 | 18772 | 18773 |
| 18774 | 18779 | 18794 | 18705 | 18817 | 18821 | 18822 | 18831 |
| 18853 | 18861 | 18863 | 18883 | 18908 | 18914 | 18954 | 19005 |
| 19030 | 19004 | 10005 | 19006 | 19040 | 19041 | 19045 | 19061 |
| 19077 | 19080 | 10085 | 19110 | 19112 | 19121 | 19137 | 19141 |
| 19146 | 19150 | 10160 | 19189 | 19242 | 19244 | 19247 | 19258 |
| 19265 | 19310 | 19310 | 19327 | 19320 | 19337 | 19303 | 19368 |
| 19370 | 19381 | 19384 | 19432 | 19445 | 19448 | 19505 | 17517 |
| 19518 | 19529 | 19550 | 19309 | 19507 | 19570 | 19581 | 19625 |
| 19636 | 19637 | 19634 | 19670 | 19653 | 19727 | 19720 | 19701 |
| 19770 | 19783 | 19788 | 19708 | 19806 | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

### OBJETOS VARIOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 8001 | 4223 | 4300 | 8051 | 8303 |
| 13009 | 13403 | 13516 | 13536 | 13728 |
| 14371 | 15123 | 16583 | 17414 | 18310 |
| 18417 | 18101 | 18601 | 18526 | 18553 |
| 18610 | 18703 | 18715 | 18753 | 18799 |
| 19011 | 19117 | 10172 | 19411 | 19503 |
| 12074 | 10301 | 10746 | 19603 | 19610 |

Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—*El Gerente,—Angel J. Bergolos, Secretario*


*Las personas atacadas de Resfriados, Gripe, Bronquitis, Asma, Catarros y Males de Garganta se aliviarán rápidamente y serán curadas por el*

## Jarabe y la Pasta de VAUQUELIN
Paris Calle de Cléry, 31

*Depósitos en todas las principales Farmacias.*

*Hay que desconfiar de las falsificaciones y evitarlas.*

## AVISO
### A MI CLIENTELA
Que hemos trasladado á la calle de **Esmeralda núm. 33** el escritorio que teníamos en la calle Defensa 131, **Lozas y Cristales**, entre Rivadavia y Piedad, frente al Hospital de Mujeres. *G. Forrester y Cª* m21v8m


## Loteria de Beneficencia
### DE LA CAPITAL

La lotería estraordinaria con cuatro premios de 20,000 ps. ftes. que se jugará el 10 de Junio próximo se vende en la casa de la administracion calle de Moreno núm. 32.

Se pagará 8 o|o de comision á todo comprador que lleve mas de cien pesos fuertes en billetes.

No se admite devolucion de billetes. La comision Administradora, Mayo 24 de 1882. m25 v10 jn.


## BROMURO DE POTASIO
Granulado

# FALIÈRES
CON APROBACION de la ACADEMIA DE MEDICINA de PARIS

...

JARABE DE FALIÈRES

...

BROMURO DE POTASIO absolutamente puro y el único aprobado

PARIS 6, AVENUE VICTORIA, 6 PARIS
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

## ÑANDUBAY
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS DE POSTES

Medios postes y estacones

CORRALON INGLES

DE JUAN E. TURNER Y COMP.

335—MENDOZA—335

BOCA

## A LA Mano Colorada
GUANTERIA FRANCESA

PERU 86

Gran surtido de guantes ... para señoras, hombres y niños ... Se venden por mayor y menor m19v28

Guillermo A. Isard
CIRUJANO DENTISTA
59-MAIPU-59
ALTOS

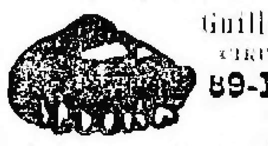

... Mayo ... altos ...

CALLE DE SALTA NUM. 300 — ENTRE MEJICO Y CHILE

**Teresa Moraldi**

Profesora de magnetismo, de música vocal é instrumental y ... enseña á magnetizar y á distinguir teórica y prácticamente en cinco lecciones, á precio muy módico. Tiene su estudio en la calle Salta núm. 300 entre Méjico y Chile. m17v31

A LOS MEDICOS

## VINO DE QUINA
y FOSFATOS

Tónico nutritivo reconstituyente

PREPARADO CON

VINO DE MARSALA QUINA CALISAYA

Y Fosfatos Solubles de Cal y Hierro ó Alimento Químico de Parrish

PREPARADO EN EL *Laboratorio Químico Farmacéutico de*

DEMARCHI, PARODI & CA.

Calle Defensa 181 á 191—Bs. Aires

## EL PECTORAL DE CEREZA
Del Dr. AYER

(AYER'S CHERRY PECTORAL)

**Para la curacion pronta y segura de las TOSES Y ENFERMEDADES PULMONARES**

**El Pectoral de Cereza** envuelve un principio nuevo en la medicina y es enteramente diferente á las demas preparaciones que se han presentado para esta clase de enfermedades.

Su eficacia admirable se hace patente inmediatamente despues de las primeras dósis, y las mejoras se siguen con una certeza invariable.

Así ofrece el medio mas pronto y seguro para quitarse de toda especie de **Tos, Bronquitis, Catarro, Resfriado etc.**, pudiendo tomarse sin el menor riesgo ó inconveniencia, aun por los niños de tierna edad, y siempre con los mas satisfactorios resultados.

Sin embargo, la incomparable preciosidad del **Pectoral de Cereza** se manifiesta especialmente en el tratamiento de la **Tisis Pulmonar**. En su grado incipiente, esta terrible enfermedad puede ser seguramente desterrada por medio del empleo inteligente de este remedio, así mismo aun en los casos confirmados ofrece bastantes esperanzas de restablecimiento.

Millares de casos de curaciones completas han ocurrido en este continente y un gran número de certificados, todos autenticados por personas bien conocidas y respetables, se hallan publicados en el "Almanaque del Dr. Ayer" y merecen la atencion de todos los que sufren.

Preparado solamente por

**Dr. J. C. Ayer y Ca.**
LOWELL, Estados Unidos

En venta en casa Demarchi, Parodi y Ca y en todas las farmacias y droguería principales


### SECCION DE REMATES

## Adolfo Bullrich y Compañía
# 78-ALSINA-78

Por el mismo

## ATENCION
### Especial remate de Padrillos
## YEGUAS
## Y CABALLOS
## MONTFENAUD
Padrillo sangre pura de carrera

Magnífico Percheron puro

IMPORTADO POR R. BOSSI

YEGUAS 1|2 SANGRE

## PERCHERON
Potrillo id id

CUATRO POTRILLOS MESTIZOS

Procedentes del Espartillar

3 CABALLOS MENDOCINOS

2 tordillos y 1 zaino brazeadores mansos, de andar, magníficos para paseo

1 potrillo mestizo

## CAPITAN
Hijo del potrillo mendocino, este por el Californio ... que pueden verse desde el Lunes 29 en nuestra casa Alsina 78.

El Miércoles 31 del corriente á la 1 p. m. en nuestra casa Alsina 78. m28

Por el mismo

## GRAN REMATE
### De 300 LEGUAS de TIERRAS
EN LOTES

Para los que tienen hijos
Para los que especulan
La mejor caja de ahorros
Tierras inmejorables
Con aguadas permanentes
Cerca de ferro-carriles

Base ínfima para la venta
Doce pesos papel por hectárea
Doce pesos papel por hectárea
Doce pesos papel por hectárea
Doce pesos papel por hectárea
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos

## EL MARTES 30 DE MAYO
A LAS 2 P. M.

En nuestra casa Alsina 78

**Calidad de tierras** ...

**Situacion de las tierras** ...

**Comunicaciones con estas tierras** ...

**Ubicacion de las ventas** ...

**Condiciones para el pago** ...

**Escrituracion de las ventas**—Las escrituras de compra venta se harán por el escribano don José Victoriano Cabral ...

Otros datos y planos se darán en el escritorio de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca., Alsina 78.

**Baratura de estas tierras**— ...

Por el mismo

## De una bien situada esquina
### AL NORTE
Con frente al Paseo de Julio

NUMS. 354 Y 360

CALLE TUCUMAN N 1

Con la recoba ya construida

BASE DE VENTA 250,000 $ m|c.

AD-CORPUS

El Jueves 1° de Junio á las 1 de la tarde ... rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado ...

La propiedad arriba indicada ...

... Títulos de primer órden ... m28

Por el mismo

## DE UN LINDO TERRENO
### SOBRE LA CALLE SANTA-FE
Al costado de la magnífica quinta

DEL SR. DON FEDERICO GARRIGOS

17 vs. de fte. por 48 de fondo

## SIN BASE
El Domingo 28 del corriente á las 4 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

El terreno arriba mencionado ...

La importancia que día á día van tomando las propiedades sobre este magnífico boulevard, que evita entrar en mayores elogios sobre este terreno.

Títulos perfectos. Por datos á nuestra casa Alsina 78. m18

Por el mismo

## JUDICIAL
### DE LA QUINTA-EDEN
Situada en las Lomas de Zamora

CALLE BOEDO N. 126

CON FRENTE A TRES CALLES

Grandioso jardin
Gran Parque inglés
Lago con peces dorados
Grutas, fuentes, etc.

Tasacion ínfima 150,000 pesos

BASE 2|3 PARTES 100,000 PS.

En nuestra casa Alsina N. 78

AD-CORPUS

El Viérnes 9 Junio á la 2 de la tarde rematarémos por órden del Señor Juez de Primera Instancia Doctor D. Luis Sauze, y perteneciente á la testamentaria de D. Bartolomé Loudet la espléndida casa quinta arriba indicada ...

El edificio consiste en una bonita casa edificada en una de las esquinas del terreno teniendo 6 lindas piezas de material, cocina, letrina, caballeriza, cochera, gallinero, conejera y demas necesidades del buen vivir. En el jardin hay un lago artificial que forma una especie de islote teniendo en el gran cantidad de pescados dorados de varias clases, tiene ademas una linda gruta, para cruzar el lago hay tres lindos puentes de fierro, un gran depósito ó noria para sacar agua por medio de malacate, aguas corrientes por toda la quinta, como 100 á 150 plantas y de gran mérito para todas ellas han sido traidas expresamente por el Sr. Loudet de Europa.

En fin, sería largo detallar las grandes comodidades que tiene dicha quinta, las espléndidas plantas que hay en el jardin y el gran mérito de ellas; lo mejor es ir y ver y preparar los pesos para la gente del buen vivir que desee hacerse de una quinta con poco dinero, no debe perder la oportunidad que se presenta.

Para imponerse del expediente testamentario ocurrir á la Escribanía del Sr. D. N. Avila, Cabildo 1er patio y por mas informes á nuestra casa Alsina 78 m4

Por el mismo

## MUEBLES! MUEBLES
JUEGOS DE SALA VARIOS

## 2 PIANOS
De Blondel y Chikering

ALFOMBRADOS, PLANTAS

Arañas de cristal y bronce &

En nuestra casa Alsina N. 78

El Viérnes 2 de Junio á las 12 del dia, rematarémos á la mas alta postura, gran cantidad de muebles por cuenta de varios, cuyo pormenor es el siguiente:

AL MISMO TIEMPO—Recien despachadas cinco máquinas de coser de Howe y una cantidad de agujas. m28

Por el mismo

## De una espaciosa propiedad
Calle Buen Orden 528 á 536

A una cuadra de la Plaza Concepcion

DOS TIENDAS A LA CALLE

Y dos casas de familia interiores

18 vs. de fte. por 70 de fdo.

BASE DE VENTA 280.000 PS.

Renta 3000 pesos m|c. mensuales

El Miércoles 7 de Junio á las 3 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la gran propiedad arriba indicada, construida en terreno de 18 vs de frente al Oeste, por 70 vs de fondo.

El edificio enteramente moderno se compone de dos cuerpos, con dos espaciosas tiendas á la calle, con grandes puertas de cedro, ocupado una por mueblería y la otra con sastrería, teniendo cada negocio una casa de familia con 6 piezas empapeladas, con cielos-rasos de lienzo, cocina, pozo, gas, aljibe, dos patios embaldozados, puerta de fierro en el zaguan á la calle y celosía en el segundo patio, el zaguan de la calle embaldozado en mármol, los frisos de la calle, del zaguan y umbrales todos de mármol.

Techos de baldozas y maderas duras.

Todo el gran patio de las dos casas está cubierto por un hermosísimo parral sobre marzo de fierro

El fondo de la casa está cortado por una pared cuyo fondo está alquilado á una licorería y alambique, teniendo su entrada por la calle Tacuarí; como se vé ésta es una vasta propiedad bien aprovechada y se presta aun á ser mejor esplotada á mas de lo que es actualmente, pues la calle de Buen Orden es una de las mas comerciales del Municipio, y allí prosperan los negocios, y así se puede contar siempre con una buena y segura renta de 3,000 $ mensuales.

Estando resuelto su propietario á venderla, le ha fijado la base de 280,000 m/c por cuyo precio se largará si no hubiera mas oferta. Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. m25

Por el mismo

## Del espléndido Padrillo
# PERCHERON
## PERCDHIN
IMPORTADO de FRANCIA

POR EL SR. R. BOSSI

GANADOR del PRIMER PREMIO

En la Exposicion de la Sociedad Rural

Y de medalla de plata en la Seccion Rural de la Exposicion Continental

En nuestra casa Alsina núm. 78

El Miércoles 31 del corriente á la 1 del dia venderemos ... m25

## Un potrillo y cuatro potrancas
1|2 sangre Percherones

Tonga ...
Tordo ...
Zambo ...
Mora ...
Zaino ...
Colorado ...

... m25

Por el mismo

## Primer notable y especial remate
DE ESCOGIDAS PLANTAS

Sin igual surtido de camelias

PROVENIENTES

DEL GRAN ESTABLECIMIENTO

DE HORTICULTURA

(Fundado en 1841)

De los Sres. Pedro Margat y Hnos.

EN MONTEVIDEO

En nuestra casa Alsina núm. 78

El Martes 6 de Junio á las 12

Rematarémos ... m25

Por el mismo

## DE 4 CABALLOS MESTIZOS
HIJOS DE LOS PUROS

IMPORTADOS

"The Earl" y "Marquis of Douglas"

Animales sobresalientes

PROVENIENTES DEL ESTABLECIMIENTO

"EL ESPARTILLAR"

Propiedad del Sr. D. Juan Fair

EN NUESTRA CASA

ALSINA 78

El Martes 30 del corriente á la una de la ... remataremos ...

Colonel ...

Lord Cleveland ...

Samson ...

Fra Diavolo ...

... m24

Por el mismo

## ATENCION
CRIADORES Y AFICIONADOS

El espléndido Padrillo

SANGRE PURA DE CARRERA

MONT FERRAND

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miércoles 31 ... en nuestra casa Alsina ...

PEDEGREE DE MONT FERRAND

...

NOTA.—Mont-ferrand fué comprado en el Haras del señor Fould el año 1875 y debemos hacer notar que su sangre es hoy renombrada en los circos Europeos. Mont-ferrand es de la misma sangre que Forball el campeon americano, vencedor en las grandes carreras del 81 descendiendo ambos de Fanny á Hallogh m18

Por el mismo

## JUDICIAL
### DE UN GRAN TERRENO
Con algunas piezas

DE MATERIAL

Y OTRAS DE MADERA

24 1|2 vs. de frente por 68 de fondo

Calle Cuyo N. 1026

AD-CORPUS

El Lúnes 29 de Mayo á las 3 de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Cassana, á saber:

Una casa compuesta de 3 piezas de azotea ...

Para imponerse del espediente ocurrir á la escribanía de D. Clodomiro ... y por mas informes á nuestra casa Alsina 78 m25

Por el mismo

## La centralísima y productiva
## FINCA
## CALLE MORENO 182
Entre las de Peru y Chacabuco

BASE DE VENTA

PS. 250,000 M|C.

RENTA 2,000 $

AD-CORPUS

El Miércoles 31 de Mayo á las 3 de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de una testamentaria, herederos mayores de edad:

La finca arriba mencionada, construida sólidamente en terreno de 10 vs. de frente al Norte por 87 1|2 vs. de fondo, previniendo que á las 7 vs. del frente de la casa le tiene un martillo á su favor de 2|3 vs. de ancho hasta llegar al fondo.

El edificio se compone de 7 cómodas habitaciones con pisos de tabla, cielos rasos de lienzo empapelados, cocina, letrina, aljibe, gas y demás comodidades de una buena casa de familia, techos de baldoza sobre maderas duras y patios embaldozados.

En cuanto á la situacion no puede ser mas central, media cuadra de la casa de Gobierno de la Provincia, de la Universidad, Mercado, etc., de manera que aquí la renta siempre tiene que ser fija y segura y en vez de disminuir tiene que aumentar y la prueba de ello es que jamás está desocupada, ganando hace muchos años 2000 pesos mensuales.

En vista de todo esto se ha fijado una base de 250,000 pesos para la venta.

Títulos garantidos.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. m14

Por el mismo

## JUDICIAL
### DE UNA CASA-QUINTA
CON MUCHO TERRENO

CALLE CHARCAS N. 1064

23 2|3 varas de frente

POR UNA Y 1|2 CUADRA DE FONDO

Base de venta 220,000 $

Con 4000 $f. de hipoteca en cédula

AD-CORPUS

El Jueves 8 de Junio (dia de fiesta) las 3 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr Juez Federal Dr. Tedin y por ejecucion seguida por el Banco Nacional:

La gran casa quinta arriba mencionada, compuesto su terreno de 23 2|3 vs. de frente al Norte por una y media cuadra de fondo, con diez habitaciones, cocina, pozo, letrina, y demás comodidades, el terreno todo plantado con gran variedad de arboles de adorno y frutales.

De comun acuerdo y con autorizacion del Sr. Juez, se ha fijado como base de venta la cantidad de ps 220,000 por haberse hecho una oferta á su dueño.

La propiedad reconoce un gravámen de cuatro mil ps fuertes á favor del Banco Hipotecario con cuya hipoteca puede seguir el comprador.

Para imponerse del espediente ocurrir á la oficina del Dr. D. Nicanor Repetto; por más informes á nuestra casa Alsina 78. m23

Por el mismo

## De gran cantidad de muebles
ELEGANTES Y SOLIDOS

Dos grandes salones

Dos ricos juegos de comedor

DE NOGAL Y DE ROBLE

Juego elegante de dormitorio

Seis dormitorios completos

CON RICOS MUEBLES DE NOGAL

OTROS ELEGANTISIMOS DE CAOBA

TODOS TRAIDOS DE EUROPA

Gran PIANO de cola, de BLUTHNER

Porcelana, cristalería, etc., etc.

VARIADA COLECCION DE PLANTAS

Y DEMAS MOBILIARIO

De la casa habitacion del Sr Guillermo Pasta Cónsul General de Holanda

Por ausentarse con la familia para Europa

## CASA-QUINTA DE GUIDO
Esquina Alsina y Zeballos

El Domingo 28 y Lunes 29 de Mayo á las 12 del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del señor D. W. Pasta, todo el menage de su casa habitacion cuyo extenso pormenor es el siguiente:

**Salon** ...

**Sala** ...

**1er comedor** ...

**2° comedor** ...

**Costurero** ...

**1er Dormitorio de Huéspedes** ...

**Escritorio** ...

**2° dormitorio** ...

**Cuarto de vestir** ...

**3° dormitorio** ...

**4° dormitorio** ...

**5° dormitorio** ...

**Cuarto de Escuela** ...

**Ante Comedor** ...

**Despensa** ...

**Cuarto de Planchar** ...

**Cocina** ...

**Vestíbulo** ...

**Jardin** ...

NOTA ... m27

Basail y Constenla

## 14-BOLIVAR-14
### Centralísima propiedad
Tasacion sumamente baja 142,795

BASE DE VENTA

2|3 PARTES 95,198

Alquilada en 2000 pesos

MENSUALES GARANTIDOS

Calle Perú 408 al 414

El dia 29 del entrante Mayo á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, la propiedad ... por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. ... Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Doña Elisa Bedoya de Olaguibel.

La propiedad ... m27

Por el mismo

## JUDICIAL
### ESPLENDIDA ESQUINA
GRAN ESPACIO

Y CON EDIFICIO

Tasacion bajísima

Calle de Solis y San Juan

Lean con atencion el aviso

El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde venderemos al mas alto postor y dinero de contado por órden del señor Juez de la Instancia ... perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Felisa Hellido de Ourrabin, la magnífica esquina situada en las calles de Solis y San Juan ...

El edificio se compone de 2 casas ...

NOTA.—El comprador entregará al firmar el boleto el 10 ojo. Mas informes á nuestra casa Bolivar 14 m16

Por el mismo

## REMATE EXTRA
## ¡¡¡UNICO!!!
De la grandiosa mueblería de Paris

Todo en ella es lujosísimo

Y DE REFINADO BUEN GUSTO

Por órden terminante de los Sres

## GRIET HERMANOS
Y por liquidacion de negocio

## OBJETOS Y MUEBLES
Introducidos al pais últimamente

Gran cantidad de objetos de Boll

Con incrustaciones de bronce y nacar

EN LA MISMA CASA

Calle Alsina núms. 225 y 227

## DE NOCHE
EMPEZANDO EL 20 DE JUNIO

A LAS 7 DE LA NOCHE

Y SIGUIENTES

Pronto daremos el detalle. m24

Por el mismo

## JUDICIAL
IMPORTANTISIMO TERRENO ESQUINA

Parage centralísimo al Norte

Montevideo y Arenales

Todo cercado de pared y con magnífica vereda

Tasacion bajísima 79,150 pesos m|c.

El Domingo 11 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, el espléndido terreno arriba mencionado, cuya área se compone de 30 mts de frente á la calle Montevideo, por 43 mts 40 cts á la calle Arenales, frente al Sud y al Este, cercado de pared y con pozo de balde en al terreno.

Esta venta se hace por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Felisa Bellido de Ourrabin. La base para la venta es la suma de 79,150 $ m/c. Títulos superiores garantidos.

NOTA.—El comprador entregará el 10 ojo al firmar el boleto. Mas informes, Bolivar 14. m24

Por el mismo

## JUDICIAL
### LINDISIMA PROPIEDAD
PARA RENTA

Calle de Buen Orden Ns. 642 al 644

RENTA SEGURA

1,000 pesos m|c. mensuales

TASACION 70,694 $ M|C.

BASE DE VENTA 47,130 PS. M|C.

Mas del 2 ojo mensual de renta

El Domingo 28 del entrante Mayo á las 3 de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. D. Elisa Bellido de Ourrabin, la preciosa casa arriba indicada, cuyo frente mide: 7 mts. 85 cts. de frente al Oeste, por 1 mts. 65 cts. de fondo.

El edificio se compone de nueve hermosas piezas, cocina, letrina, y un magnífico aljibe, etc.

NOTA—El comprador entregará el 10 ojo al firmar el boleto.—Mas detalles á nuestra casa Bolivar 14. m27

Por el mismo

## Buena propiedad para renta
BONITA ESQUINA

Calles de San Juan y San José

Señalada por la primera calle

CON LOS NUMEROS 590

Y por la segunda con los 578 á 584

Base para la venta 50,000 ps. m|c.

Dá el 2 ojo mensual

TITULOS GARANTIDOS

El Domingo 4 de Junio á las 2 de la tarde venderemos al mas alto postor y dinero de contado, siempre que exceda de la base fijada la propiedad arriba espresada y cuyo detalle consiste

Once y sexta varas de frente al norte, 26 de fondo al sud, 5 piezas de material, un gran almacen, cocina, letrina, etc.

Los materiales son de primer órden y es una adquisicion brillante para un rentista.

Nota—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 ojo sobre el importe.

Mas detalles á nuestra casa Bolivar num 14. m24

Por el mismo

## Magnífica exhibicion!
DE OBJETOS DE GRAN LUJO

GRAN CANTIDAD

DE MUEBLES

Ultima novedad

y fantasía, muchos de ellos recien introducidos al pais

ESPLENDIDOS PIANOS

Pleyel, Herz

Chickering, Blondel, Sprunck y de muchos otros fabricantes

## Magníficos espejos
Lunas de Venecia y San Gouvain

MESAS CONSOLAS DORADAS

Para id id

hay entre estas espléndidas lunas muchas con visoté

Ricos y elegantes Bronces

Platinas, metal blanco, etc.

CRISTALERIA FINISIMA, ETC.

PORCELANAS

DE MUCHISIMO GUSTO

ELEGANTES

COLGADURAS DE SEDA

GALERIAS

CON CENEFAS DE IDEM &.

## Cuadros al oleo
De indisputable mérito

ALFOMBRADOS DE BRUSELAS

Tripes cortados, id rizados de clases superiores, etc.

Gran variacion en objetos de adorno

EN NUESTRA CASA

## BOLIVAR N. 14
A LA NOCHE

El Sábado 10 de Junio por la noche, Domingo 11 dia y noche y Lúnes 12 de dia.

¡EXHIBICION!

El Lúnes 12 á las 7 de la noche.

EMPIEZA EL REMATE

Pronto daremos el detalle m24

Por el mismo

## SEMANAL
### DE TIENDA, MERCERIA
Y ARTICULOS DE BAZAR

PARA COMERCIANTES

Y PARTICULARES

En nuestra casa Bolivar No. 14

El Martes 30 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una gran cantidad de artículos diversos, cuyo detalle en parte es como sigue:

Frazadas, ... colchas crochet, id ... , cortes ... para trabajo ... pañuelos de seda ... m23

Por el mismo

## SEMANAL
### MUEBLES! MUEBLES!
En nuestra casa Bolivar. N 14

POR ORDEN DE UNA FAMILIA

Que se ausenta para Europa

El Jueves 1° de Junio á las 12 del dia, procederemos á la venta en remate público á mas alto precio y dinero de contado, de una gran cantidad de muebles cuyo detalle es como sigue: ...

Julio Goyena

¡MEJOR QUE ...!

De 3 fincas

SITUADAS EN UN PARAGE

INMEJORABLE

Y A UN PASO DE LA

EXPOSICION CONTINENTAL

CALLE DE SAAVEDRA 122, 124 Y 126

(Donde estará nuestra bandera

Actualmente alquiladas

Tramway á la puerta

Base de venta para cada una

PS. 38.000 M|C.

VALEN EL DOBLE

Renta segura el 2 por ciento

El Domingo 4 de Junio á las 4 de la tarde, procederemos á la venta de las referidas casas compuesto el edificio de cada una de ellas de 4 piezas, cocina, letrina, etc. Estas casas son hechas á todo costo en cal, tirantería de maderas duras, portones de lo mejor, y cielos rasos de yeso. m23

Por el mismo

## JUDICIAL
# EN LA ENSENADA
De 760 ovejas al corte

Y DE TODOS LOS ENSERES

Que estarán á la vista

... testamentaria de ... Base de venta para cada oveja 2|3 partes de la tasacion ...

El Jueves 8 de Junio de 1882 á las 2 de la tarde, procederemos á vender las referidas ovejas y enseres, dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Doct. Don Martin Bustos.

Por mas informes á la Escribanía de D. Saturnino ... en el Cabildo m24

## L. Avelino Diaz
JUDICIAL.—En Moron. Un carrito jardinera con caballo y guarniciones. El Domingo 4 de Junio á las 3 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de Paz D. Luis N. Dionzi, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. A. Lanfranconi, contra el prófugo N. ... Un carrito jardinera con un caballo y guarniciones.

El remate tendrá lugar en la herrería de Lanfranco calle San Martin ... al mejor precio. m23

## Antonio M. Millan y Ca.
## JUDICIAL
# EN RANCHOS
BASE PARA LA VENTA

7,500 PESOS M|C.

EL DOMINGO 11 DE JUNIO

A las tres en punto de la tarde

Procederemos á la venta en remate público y por órden del Sr. Juez de Paz de este Partido, de un terreno de quinta perteneciente á Dn. Uladislao Flores por ejecucion que le sigue Dn. Cárlos Montolo en representacion de Dn. Lorenzo Ambaris, por cobros de pesos, cuyo terreno se compone de 213 metros al Este, 325 metros 68 centímetros al Oeste, 103 metros 70 centímetros al Sud y 126 metros 60 centímetros al Norte, lindando por el primer rumbo calle en medio con Da. Flora Gonzalez, por el Oeste tambien calle en medio con Dn. Lorenzo Ambaris, por el Sud con Dn. Eduardo A. Flores y por el Norte calle en medio con D. Esteban Gutierrez, Ranchos Mayo 24 de 1882.

M. Billinghurst é hijos
90-SAN MARTIN-90
EN VENTA PARTICULAR

Un gran campo, parte del Delta Argentino, denominado "Las Caravelas" con poblaciones, cria de cerdos y cabras, algunos animales vacunos y yeguarizos y toda clase de útiles de labranza. Su estension es de una legua frente al Rio y seis de fondo hasta la boca del Paraná Guazú.

Para tratar, ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90. m23r31

Por el mismo
GRAN REMATE
DE LA IMPORTANTE
Y CENTRAL PROPIEDAD
FORMANDO ESQUINA
CALLES TACUARI Y VENEZUELA
Con 108 varas frente al Este
Por 43 vs. frente al Norte
DIVIDIDA EN 11 LOTES
Con las dimensiones designadas en los planos litografiados para distribuirse.
DE ORDEN DE SU PROPIETARIO

El Juéves 8 de Junio dia de fiesta, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate dividida en 11 lotes, la importante y valiosa propiedad arriba designada, en la forma y con las bases siguientes:

LOTE No. 1 con edificio, 10 varas frente á Venezuela por 39 varas de fondo.
Base para la venta $ 180,000 m|c.
LOTE No. 2 con edificio, 10 varas frente á Venezuela por 39 varas de fondo.
Base para la venta $ 180,000 m|c.
LOTE No. 3 con edificio, 10 varas frente á Venezuela por 39 varas de fondo.
Base para la venta $ 180,000 m|c.
LOTE No. 4 esquina, 13 varas frente á Venezuela por 39 á Tacuari.
Base para la venta $ 250,000 m|c.
LOTE No. 5 con edificio, 10 varas frente á Tacuari por 43 de fondo.
Base para la venta $ 160,000 m|c.
LOTE No. 6 con edificio, 10 varas frente á Tacuari por 43 de fondo.
Base para la venta $ 150,000 m|c.
LOTE No. 7 con edificio, 10 varas frente á Tacuari por 43 de fondo.
Base para la venta $ 150,000 m|c.
LOTE No. 8 con edificio, 9 3|4 varas frente á Tacuari por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200,000 m|c.
LOTE No. 9 con edificio, 9 3|4 varas frente á Tacuari por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200,000 m|c.
LOTE No. 10 con edificio, 9 3|4 varas frente á Tacuari por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200,000 m|c.
LOTE No. 11 con edificio, 9 3|4 varas frente á Tacuari por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200,000 m|c.

La superficie de estos últimos cuatro lotes, la ocupan unos edificios antiguos que forman una casa de inquilinato.

La ubicacion central de la propiedad que ofrecemos en venta, flanqueada por vias de Tramways y en una parte de esta Capital, tan industrial y al mismo tiempo elevada, es lo que constituye la gran importancia que damos á esta venta, para comprobar lo cual basta tan solo pasar vista por el local.

Prevenimos que exigiremos de los compradores la entrega de diez mil pesos m|c. en garantia, sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.

Por planos y otros pormenores, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. m21

Por el mismo
IMPORTANTISIMO
REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
CALLE SAN MARTIN 90
DE 16 LEGUAS DE CAMPO
DE PRIMER ORDEN
EN EL PARTIDO DE JUAREZ
Conocidos por la Loma Alta
Y LA TINTA
Distante 6 leguas del Pueblo del Tandil
Lindando con el éjido de Juarez
Dividido en 16 lotes
Perteneciente a la testamentaria
De la Sra. Da. Petrona Vazquez de Vela
Tasacion total $ 8.220,234 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
PS. 5.480,156 M|C.
DE ORDEN
Del Sr. Juez de 1ra. Instancia
Dr. D. Carlos Molina Arrotea
En los planos litografiados para distribuirse consta la tasacion
Y base de venta de cada lote

El Juéves 22 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, de los diez y seis lotes de los campos arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán, y en la forma siguiente:

LOTE N°. 9—Con poblacion, 40.497,634 metros cuadrados, ó sea una y media legua cuadrada á 450,000 pesos legua y 50,000 pesos la poblacion; total: ps. 725,000 m|c.
Base para la venta $ 483,333. m|c.
LOTE N°. 10—Con potrero de piedra 15.676,393 metros cuadrados ó sea 0,580,641 legua cuadrada á 450,000 pesos legua; total: ps. 261,288 m|c.
Base para la venta $ 174,192 m|c.
LOTE N°. 11—26.671,068 metros cuadrados ó sea 0,987,876 legua cuadrada á 480,000 pesos legua; total ps. 474,143 m|c.
Base para la venta $ 316,095. m|c.
LOTE N°. 12—28.804,170 metros cuadrados ó sea 1,066,884 legua cuadrada á 450,000 pesos legua; total: ps. 480,766 m|c.
Base para la venta $ 327,178. m|c.
LOTE N°. 13—29.143,550 metros cuadrados ó sea 1,079,454 legua cuadrada á 500,000 pesos legua; total: ps. 539,727 m|c.
Base para la venta $ 359,818. m|c.
LOTE N°. 14—26.908,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada á 480,000 pesos legua; total: ps. 480,000 m|c.
Base para la venta $ 320,000 m|c.
LOTE N°. 15—27.345,548 metros cuadrados ó sea 1,012,894 legua cuadrada á 500,000 pesos legua; total: ps. 506,447 m|c.
Base para la venta $ 337,631 m|c.
LOTE N°. 16—Con potrero de piedra 29.775,423 metros cuadrados ó sea 1,095,450 legua cuadrada á 500,000 pesos legua y 10,000 ps. el potrero; total: ps. 557,725 m|c.
Base para la venta $ 371,816. m|c.
LOTE N°. 17—29.762,505 metros cuadrados ó sea 1,102,380 legua cuadrada á 530,000 pesos legua; total: ps. 584,261 m|c.
Base para la venta $ 389,508 m|c.
LOTE N°. 18—27.315,372 metros cuadrados ó sea 1,111,743 legua cuadrada á 530,000 pesos legua; total ps. 536,229 m|c.
Base para la venta $ 357,480 m|c.
LOTE N°. 19 Con potrero de piedra 25.928,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada á 30,000 pesos legua; total ps. 530,000 m|c.
Base para la venta $ 353,333 m|c.
LOTE N°. 20—29.793,864 metros cuadrados ó sea 1.103,541 legua cuadrada á 530,000 pesos legua; total ps. 583,907 m|c.
Base para la venta [illegible]
LOTE N°. [illegible] metros cuadrados ó sea [illegible] legua cuadrada á 530,000 pesos legua; total: ps. 592,602 m|c.
Base para la venta $ 395,000 m|c.
LOTE N°. [illegible]—36.064,643 metros cuadrados ó sea [illegible] legua cuadrada á 530,000 pesos legua; total: ps. [illegible]
Base para la venta $ 352,690 m|c.
LOTE N°. [illegible]—[illegible] 977,376 metros cuadrados ó sea [illegible] legua cuadrada á 470,000 pesos legua; total: ps. [illegible]
Base para la venta $ 279,518 m|c.
LOTE N°. [illegible]—[illegible] metros cuadrados ó sea [illegible] 470,000 pesos legua; total: ps. [illegible]
Base para la venta $ 271,815 m|c.

[illegible] por el otro estremo situados á [illegible] Tandil; lindando á mas por el Sud con D. Inocencio [illegible], por el Norte con D. Felipe [illegible] Pablo Peñalva y D. Juan F. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra, D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.

Llamamos la atencion de los que hoy desean emprender negocio de campo, sobre la calidad indisputable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias, sinó cuando hay como ahora, que liquidar una testamentaria.

La venta se efectuará por lotes.

Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. m11

Por el mismo
DE UN TERRENO
CALLE AZCUENAGA
Entre Santa-Fé y Charcas
29 vs. frente al Oeste por 57 de fdo.
DIVIDIDO EN 3 LOTES
Perteneciente á la testamentaria del Sr. don Felipe Marana—De órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Aditardo Heredia
Tasacion total ps. 116,000 m|c.
Base para la venta 2|3 partes ps. 77322 m|c.

El Sábado 24 de Junio, dia de fiesta, á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, el terreno arriba designado, dividido en tres lotes, con base equivalente á las dos terceras partes de su tasacion y en la forma siguiente:

Lote No. 1, 10 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta ps 26,666 m|c.
Lote No. 2, 10 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta ps 26,666 m|c.
Lote No. 3, 9 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta ps 24,000 m|c.

El lote núm 1 es el de mas porvenir á la calle Santa Fé.

Estos terrenos situados á pocas varas de la línea de tramway de doble via, son aparentes para edificar, conciliando la comodidad con la amplitud del fondo, lo que les dá un mérito indisputable.

Exigiremos del comprador la garantia del 5 por ciento sobre el valor de la venta.

Por mas pormenores, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. m30

Por el mismo
De la Cerveceria Argentina
Situada en la calle Coronel
A la altura de la Penitenciaria
A pocas vs. de la calle Santa-Fé
MACADAMISADA Y CON TRAMWAY
POR LIQUIDACION FINAL
De órden de la Comision liquidadora
Competentemente autorizada
Este establecimiento le ha costado á la Compañia $ 476,000
Hoy se venderá con la base de $ 85000 p|s

[illegible]

Por el mismo
DE LA GRAN FABRICA
DE PAÑOS
SITUADA EN EL PASEO DE JULIO
FRENTE A LA ESTACION
Del FERRO-CARRIL del Norte
Base para la venta
PESOS 750.000 M|C.
DE UN GRAN TERRENO
FORMANDO ESQUINA
Frente á la Estacion
DEL FERRO-CARRIL DEL NORTE
Contiguo a la Tintoreria
DEL SR. PRAT
BASE PARA LA VENTA
PS. 250.000 M|C.
Y DE TODAS
LAS EXISTENCIAS
EN MATERIALES
PARA LA ELABORACION
De la fábrica de Paños
Todo perteneciente á la Sociedad Industrial DEL RIO DE LA PLATA
De órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital Doctor Don Emiliano Garcia
Por ejecucion del Banco de la Provincia

El Miércoles 14 de Junio á las 2 de la tarde procederemos á vender en público remate, las propiedades que se indican bajo las bases designadas y las existencias de materiales, á la mas alta postura, en la forma siguiente:

PRIMERO La Fábrica de paños—Y sus grandes edificios conteniendo toda la maquinaria, telares, &. cuyo terreno se compone de 57 vs. de frente al Paseo de Julio, 80 por el costado Sud y 81 al Norte, con dos grandes martillos á su favor; uno queda á la calle Esmeralda con un frente de 31 ½ vs y el otro que se prolonga por el costado opuesto hasta la calle Nueva; teniendo sobre esta 11 ½ vs de frente. El todo del terreno forma una superficie de 8,000 vs cuadradas.

Base para la venta ps. 750,000 m|c.

SEGUNDO El Terreno—Compuesto de 43 ½ vs de frente al Paseo de Julio, 60 por el costado Norte, lindando con la tintoreria del Sr. Prat é igual estension por el costado Sud, teniendo en su contrafrente 53 ½ varas.

Base para la venta ps. 250,000 m|c.

TERCERO Venderemos indefectiblemente—A la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias en materiales para la fabricacion que estarán á la vista, y constan de lo siguiente:

1100 libras añil de Guatemala legítimo, 100 toneladas carbon de piedra, 1000 libras alambre, 1500 libras cenizas de soda, 1300 idem cristal de soda, una cantidad de sulfato de cobre, garance, cochinilla, cremor de tártaro, y otras drogas para la fabricacion de tejidos y tintes.

Además—Todos los muebles y útiles del escritorio.

El establecimiento de la fábrica y el terreno pueden ser inspeccionados todos los dias desde las 12 hasta las 4 de la tarde.

Prevenimos á los interesados que exigiremos del comprador de la fábrica la entrega de 20,000 $ m|c en garantia, antes de firmar el boleto y 10,000 al del terreno.

Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. m24

Por el mismo
DE 17 LOTES DE TERRENOS
En la Boca del Riachuelo
Terrenos que llegan hasta la calle Defensa y que quedan inmediatos al gran núcleo de poblacion entre la maestranza del Ferro-Carril y la Estacion Peña.
LOTES GRANDES! LOTES CHICOS!
Base ínfima de venta
8 pesos m|c. vara cuadrada

El Domingo 28 del corriente á la una en punto del dia se ha de rematar sobre la base de ocho pesos moneda corriente vara cuadrada

La gran área de terreno arriba indicada, subdividida en 17 lotes, segun los planos y cuyo detalle es el siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Lote núm. | 1 con | 2448 varas cuadradas |
| " | 2 " | 2481 " |
| " | 3 " | 4135 " |
| " | 4 " | 3210 " |
| " | 5 " | 1250 " |
| " | 6 " | 1010 " |
| " | 7 " | 3000 " |
| " | 8 " | 4200 " |
| " | 9 " | 3700 " |
| " | 10 " | 374[illegible] " |
| " | 11 " | 1580 " |
| " | 12 " | 750 " |
| " | 13 " | 5610 " |
| " | 14 " | 4380 " |
| " | 15 " | 3958 " |
| " | 16 " | 57[illegible] " |
| " | 17 " | 115 " |

El plano ha sido levantado con intervencion oficial en la delineacion de las calles que en aquel local tienen 20 varas de ancho.

Planos litografiados pueden obtenerse en la Bolsa de Comercio y en nuestro Escritorio San Martin 90. m13

Por el mismo
El remate de la gran casa principal calle San Martin núm. 265 y del rico menage que la adorna, perteneciente á la misma testamentaria de la señora doña Saturnina M. de Sosa, lo anunciaremos oportunamente. a21

Por el mismo
DE UN IMPORTANTE TERRENO
ALTO Y BAJO
CON FRENTE
A LOS CORRALES DE ABASTO
Lindando con la Estacion
DEL TRAMWAY ANGLO-ARGENTINO
Con una superficie de 68400 varas cuadradas
Base para la venta 50,000 ps. m. corriente
De órden de su propietario
POR LIQUIDACION FINAL

El Miércoles 31 corriente á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate bajo la base ínfima de cincuenta mil pesos moneda corriente.

El importante terreno arriba designado, cuya área alta se compone de 119 varas de frente á los corrales de abasto y 160 de fondo al costado de la estacion del tramway Anglo-Argentino, formando una superficie de 11,500 varas cuadradas, la parte baja un forma área de 56,900 varas cuadradas.

Llamamos la atencion sobre esta venta por la ubicacion del terreno y la importancia que le dá la comodidad de comunicaciones por el tramway.

Exigiremos del comprador la garantia del 5 por ciento sobre el valor de la venta.

Para imponerse del plano y obtener mas datos, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. m21

Por el mismo
DE la VALIOSA Y CENTRAL
PROPIEDAD
CALLE SAN MARTIN 265
Entre [illegible] y Tucuman
Perteneciente á la testamentaria DE LA SEÑORA DOÑA
Saturnina Minondo de Sosa
Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia
DR. DON MARTIN B. BUSTOS
TASADA
EN LA CANTIDAD DE $ 1.828,000
BASE PARA LA VENTA
PESOS 1.219,200 M|C.
AD-CORPUS

El Juéves 15 de Junio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público, bajo la base de un millon doscientos diez y nueve mil dos cientos pesos m|c.

La importante finca arriba designada construida en terreno de 180,20|100 varas de frente al Oeste por 84 de fondo con tres patios, una gran huerta con lindos naranjos, 15 habitaciones, cocina y demas oficinas, algibe, aguas corrientes y gas en toda la casa. Los patios son espaciosos y el todo del edificio está en perfecto estado.

La situacion central y al Norte de esta propiedad, su gran área de terreno, y el encontrarse circundada de edificios todos bajos, la constituyen en una especialidad en cuanto á ventilacion, luz y condiciones higiénicas. Puede ser inspeccionada todos los dias desde las 12 hasta las 5 de la tarde.

Exigiremos del comprador la entrega de 20,000 pesos m|c en garantia antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. m28

Bollini, Muro y Ca.
28-BOLIVAR-28
Casa de remates y comisiones
Venta de fincas, campos etc.
Idem de almacen, tienda, roperia etc. etc.

ADVENTENCIA—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exigiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ojo sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

Por el mismo
JUDICIAL
13 manzanas de terrenos
Mas una fraccion de otra
EN BARRACAS AL NORTE
SOBRE LA CALLE REAL
QUE VA AL PUENTE ALSINA
Lindando con el Partido de Flores
Tasacion bajísima 18.350 $ cuadra 2|3 partes
base de venta 12.500 $ cuadra
POR TODO 256.430 PS. M|C.
2|3 PARTES
170,955 PS. M. CORRIENTE
EL MARTES 6 DE JUNIO
A las 3 de la tarde
En nuestra casa calle Bolivar 28

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Bustos y por ejecucion seguida á don Silverio Gutierrez, por don Julio Arraga, 13 manzanas de terreno con una fraccion de otra, situados en Barracas al Norte, lindando con el partido de Flores, sobre la calle Real que vá al Puente Alsina.

Tasacion por todo 256436 ps.
2|3 partes base de venta 170,955 ps.
Títulos perfectos
Para ver el plano ocurrir á nuestra casa. m21

Por el mismo
Judicial—De un buen terreno
EN ALMAGRO
Calle Valenzuela y Almagro
Entre San Cárlos y Rivadavia
Perteneciente á la testamentaria de D. Eustaquio Luqui
El Juéves 29 de Junio (fiesta)
A las 3 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de primera instancia Dr. Bustos, el terreno mencionado, situado en Almagro, calles de Valenzuela y Almagro entre las de San Cárlos y Rivadavia. Su terreno mide 5 metros 630 milímetros de frente por 109 ½ 083 id de fondo, formando un área de 619 metros 111 milímetros.

El terreno está cercado de material.

Tasacion por todo $ 7,054 m|c
2|3 partes base de venta
SOLAMENTE 4,036 PESOS M|C. m29

Por el mismo
JUDICIAL
DE HACIENDAS
ID DE UN CAMPO
ID DE DOS CASAS
En el Partido Gral. Alvear
Establecimiento 'La Esperanza'
De Da. Juana Baratzabal
EL MARTES 20 DE JUNIO
A las tres de la tarde
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 28

Remataremos por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. A. Heredia y á pedido de D. Juan Basterrecha, las haciendas á continuacion espresadas:

2370 ovejas al corte en perf'to estado. Tasacion 35 ps. cada una 2|3 partes 23 ps. 4 reales
100 animales vacunos al corte. Tasacion 225 $ 2|3 150
40 yeguas id 50 id id 33-4
450 cerdos idem 25 idem, id 17 id

EN SEGUIDA
EL MISMO DIA Y HORA
DE UN CAMPO
PROCEDENTE de la MISMA
TESTAMENTARIA

Venderemos por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Heredia, media legua de buen campo, situado en el partido General Alvear en donde mismo existen las haciendas á vender.

La tasacion del campo
FUE HECHA HACEN TRES AÑOS
66,050 PESOS
2|3 PARTES BASE DE VENTA
¡¡Solamente 44,035 $ m|c!!

El campo se encuentra situado frente al Fortin "Ciudadano" á 15 leguas del pueblo de Alvear en direccion S. O., y 7 de Tapalqué. Las haciendas se encuentran en el mismo campo.

ADEMAS
DE DOS BUENAS CASAS
En el mismo campo
CONSTRUCCION DE MATERIAL
Con útiles, corrales, potreros, quintas. Base para la venta de cada una Solamente 13,334 $
El remate de todo se efectuará En nuestra casa Bolivar 28 m12

Por el mismo
JUDICIAL
De 7 buenas PROPIEDADES
CINCO ESQUINAS
CONSTRUCCION MODERNA
SIN ECONOMIA
GRAN RENTA MAS del 1 0|0
SITUADAS EN EL PUEBLO
DE LOBOS
Nueva retasa 25 0|0
DE REBAJA
Pertenecientes á la testamentaria
DE Da. JUANA BARATZABAL
Títulos perfectos
GARANTIDOS
VENTA AD-CORPUS
TASACIONES BAJISIMAS

| Propiedades | Base anterior | Base actual |
|---|---|---|
| Primera | 190,030 $ | 142,073 $ |
| Segunda | 140,000 " | 105,000 " |
| Tercera | 100,000 " | 75,000 " |
| Cuarta | 103,937 " | 77,729 " |
| Quinta | 218,673 " | 164,005 " |
| Sesta | 252,464 " | 189,348 " |
| Séptima | 97,387 " | 65,058 " |
| Total | 1102,991 $ | 810,113 $ |

La venta se efectuará por propiedad, en la forma individual ó en un solo lote si hay interesados.

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 28
EL MARTES 20 DE JUNIO
A LAS 3 P. M

El dia y hora señalada remataremos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia y á pedido de D. Juan Basterrecha las propiedades cuyo detalle vá á continuacion

1a PROPIEDAD
CALLE NUEVE DE JULIO
ESQUINA A PERGAMINO
25 varas de frente por 50 varas de fondo
Base de venta 142,973 ps. m|c.
PRODUCE 2,000 PS. M|C.

Esta propiedad está perfectamente edificada á la moderna todo cercado de pared, todas las piezas con cielos rasos, empapeladas y con pisos de tabla, puertas vidrieras, grandes sótanos, pozos, letrinas, forma griega, grandes parrales con pilares de madera, umbrales de mármol, grandes rejas de fierro, techos de azotea y baldozas sobre los tirantes de ladrillo, grandes patios, corralon y porton de madera, etc. etc. Actualmente está ocupada por un gran hotel. Hay un contrato por 2 años

SEGUNDA PROPIEDAD
Calle Ayacucho esquina 9 de Julio
25 vs de frente por 50 de fondo
BASE DE VENTA 105,000 PS. M|C
PRODUCE 1500 PS. M|C.

Construccion igual a la anterior, tiene grandes patios, pozos, letrinas y demás comodidades, techos de azotea, pisos de madera y ladrillos, todo cercado de pared, puertas y ventanas con vidrieras y corralon con porton de fierro.

Está ocupada por un almacen, tienda y corralon de maderas.

TERCERA PROPIEDAD
CALLE [illegible]
25 VS. DE FRENTE [illegible]
Base de venta 75.000 ps.
PRODUCE 1000 PS.

La construccion de esta propiedad es sólida y moderna todo en perfecto estado, tiene grandes piezas, pisos de madera y baldozas, techos de azotea, todo cercado de pared y grandes pozos, letrina, corralon con porton de madera, etc.

Está ocupada por una buena panaderia y produce 100 ps m|c mensuales, con contrata.

CUARTA PROPIEDAD
Calle del Pergamino esq. Mercedes
25 vs. de frente por 50 de fondo
BASE DE VENTA 77.729 PS.
PRODUCE 800 ps. DE RENTA

Esta propiedad tiene un gran edificio hecho para casa de negocio y familia con muy buenas piezas, bien concluidas, pisos de madera, baldozas etc, todo cercado de pared, puertas, vidrieras con abanicos, grandes umbrales de mármol, pozos, letrina forma griega, un gran horno para confitero, corralon con porton de madera y otras muchas comodidades.

Está ocupada por una buena fonda y produce 800 pesos m|c.

5ta propiedad (con gran jardin)
CALLE DE AYACUCHO
Frente a la Plaza de la Estacion
45 varas de frente por 100 de fondo
BASE DE VENTA 164,005 PS. M|C.

Esta preciosa propiedad se encuentra situada en el centro de la manzana, el edificio se compone de 9 grandes piezas bajas y 1 en los altos, tiene un gran mirador que domina todo el pueblo, rodeado de una estensa galeria, tiene un precioso jardin sin rival en el pueblo, hay una variedad de árboles frutales importados de Francia, hay tambien naranjas, limas, limones, grandes araucarias de las mejores clases, camelias, jasmines, magnolias, infinidad de árboles y plantas de flores y enredaderas de una gran variedad.

Esta propiedad no produce alquiler por estar ocupada por su dueño, puede producir con toda facilidad 2,000 $ m|c. Está toda cercada de pared, rejas de fierro con buenos pilares todo en cal, grandes escaleras de fierro y de madera para los altos, puertas y vidrieras con contra marcos, id con persianas, grandes casillas en el jardin, portones de fierro, etc. etc.

6a PROPIEDAD
CALLE 25 DE MAYO
Esquina Buenos Aires
14 3|4 varas de frente por 50 vs. de fondo
Ocupada por el principal hotel de Lobos
Frente á la plaza
Base de venta 189,348 pesos m|c.
Produce 3000 ps. de alquiler

Esta propiedad es la mejor que existe en Lobos, edificada sin economia con frente á la plaza principal, 60 vs. de edificio de altos á las dos calles. A mas en el primer patio tiene 33 vs. de edificio, un gran algibe, hornos, hornallas, y estufas de confiteria, todas las habitaciones perfectamente empapeladas, con lindos cielos rasos, pisos de tabla y de baldozas; en el 2do. patio hay un corralon con porton de fierro, piezas para despensa con altillos, buenas caballerizas, pozos de balde, resumideros, letrinas y demás oficinas.

Tiene 2 grandes martillos á su favor, todo está cercado de pared y de rejas, grandes sótanos, escaleras de fierro para la azotea, otra de caracol para las piezas, etc.

La casa, como dejamos dicho, es buena, está ocupada por el mejor hotel de Lobos y una gran confiteria y solo dista 200 vs. de la Estacion del ferro-carril. La fotografía de esta propiedad puede verse en la casa.

SEPTIMA PROPIEDAD
UNA BUENA CASA-QUINTA
Con precioso jardin
Y GRAN EDIFICIO
Base de venta 65,058 ps.

El terreno se compone de 6 cuadras y dis milésimos de 150 varas por costado, situado á 6 cuadras al Oeste de la Plaza Buenos Aires, lindando por el Norte calle en medio con D. José M. Elizalde, por el Este con terrenos de la testamentaria de Avila Helins y Vengochea, por el Sud con terrenos de la testamentaria de Atucha y por el Oeste con D. José Manuel Ugartemendia; el edificio se compone de 5 grandes piezas con altillos, cocina, galpon y demás oficinas, precioso jardin con plantas y árboles frutales.

Nota importante—La venta que señalamos es exacta y puede verse en el espediente que tramita por la oficina de don B. Wright.

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 28. El martes 20 de Junio. m19

Por el mismo
De los buenos y elegantes
MUEBLES
QUE ADORNAN
LA CASA HABITACION
DEL SR. INGENIERO CIVIL
DON ESTEBAN DUMESNIL
Calle Maipu No. 296
Por ausentarse á Europa

El Mártes 30 del corriente á las 12 del dia venderemos en remate público y dinero de contado los muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle en parte es el siguiente:

ESCRITORIO—1 rico escritorio jacarandá y roble, 1 sillon giratorio, 1 biblioteca, 2 grabados, 1 tintero, adornos, alfombrado, etc. etc.

DORMITORIO—1 magnífico juego francés jacarandá y roble compuesto de 1 cama camera con colchones elásticos, id de lana, almohadas, rollo, etc., 2 roperos id id con espejo, 1 lavatorio 3 cuerpos, 2 mesas de noche, 1 costurero de id, 1 espejito, 1 juego lavatorio porcelana fina, 1 juego laton 3 piezas, cuadros, adornos, alfombrado, etc.

ANTE-SALA—1 juego cretona 9 piezas, 1 escritorio chiffonier jacarandá, 1 mesa de id, 1 etager de buli, jardineras, 1 espejo marco dorado, cuadros, alfombrados, adornos, etc.

COMEDOR—1 rico juego de Vieux chéne francés compuesto de aparador, 9 mesas de trinchar, 12 sillas, 1 mesa para 18 cubiertos, 1 reloj, 1 espejo, 2 lámparas pié bronce, 1 máquina de sala, cuadros, cubiertos, aceiteras, 1 juego de cristaleria, 1 id de porcelana, alfombrado, etc.

2° DORMITORIO—1 cama nogal de columnas para 1 persona, colchones elásticos, id de lana y almohadas, 1 cómoda toilet de vestir, 1 mesa de noche, 1 mesita de nogal, 1 silla hamaca de id, cuadros, 1 juego lavatorio porcelana fina, sillones de viage, alfombrado, etc.

OTRA PIEZA—Con cama, lavatorio, cómoda, etc.
COCINA—1 mesa de pino y bateria completa.
PATIO—Plantas, etc. etc. m25

Por el mismo
IMPORTANTE
DE LOS RICOS MUEBLES
QUE ADORNAN
LA CASA HABITACION
DEL SEÑOR DON
Antonio Rodriguez del Busto
CALLE ESMERALDA 101
ESPLENDIDO JUEGO DE SALA
Jacarandá, lampás y seda
MAGNIFICO DORMITORIO
RICO COMEDOR
Magníficos espejos Bizanté
Espléndidas galerias
Chiffonier Boul incrustado en nacar
ETAGER BOUL ID ID
ALFOMBRAS BRUSELAS LEGITIMO
RIQUISIMO PIANO
PRECIOSOS GRABADOS
MAGNIFICAS GARNITURAS
BRONCES, ADORNOS, ETC.

El Juéves 1° de Junio á las 12, venderemos en remate público, por ausentarse su dueño, el magnífico mobiliario de la casa espresada y cuyo detalle en su gran parte es el siguiente:

SALA—Un riquísimo juego de sala 11 piezas jacarandá, forrado en lampás de seda con sus fundas, 6 sillas fantasia de id forro de id con fundas, 1 espléndido chiffonier con incrustaciones de nácar, 5 galerias con cenefas de lampás de seda y cortinados bordados, 4 magníficos grabados, un gran espejo marco dorado luna bizanté, 1 gran araña cristal de 6 luces, 4 brazos cristal para gas, 1 buen piano de excelentes voces, 1 banco de id, 2 sirvones dorados forrados en lampás de seda gran fantasia, 1 puff forro de id, id, id, alfombrado de tripe cortado de bruselas, 1 mesa de centro, 4 salivreras y 4 espléndidos bronces, etc. etc.

ANTE-SALA—Un juego de cretona fina compuesto de 10 piezas con fundas, 1 galeria con cenefa y cortinados, 1 espejo marco dorado luna bizanté, 1 magnífica garnitura de chimenea, 1 etager de buli, 2 brazos cristal para gas, cuadros, alfombrado de tripe, 2 salivreras, adornos, etc. etc.

DORMITORIO PRINCIPAL—1 gran juego de nogal y roble de columnas, compuesto de cama camera baldaquin con cenefa de seda, colchones elásticos y de lana, almohadas, rollo etc, 2 roperos con espejo, 1 lavatorio de 3 cuerpos, 1 cómoda con tocador, dos mesas de luz, 2 galerias nogal con cenefas de damasco de seda azul con cortinas, 2 sillones forrados en damasco azul con fundas, 1 colcha del mismo damasco, picos de gas cristal, cuadros, 1 magnífico juego de lavatorio de cristal compuesto de 8 piezas, alfombrado de tripe, etc. etc.

COMEDOR—1 gran juego de nogal y roble compuesto de, 1 mesa maciza para 18 cubiertos, 1 gran aparador con cristalera, 1 mesa de trinchar, 12 sillas, 1 gran espejo, 2 galerias con cenefas y cortinado, 1 garnitura de chimenea 3 piezas, 1 araña bronce 4 luces, 1 rico juego de 14 5 piezas aceiteras, mantequeras, cubiertos etc. etc., 1 juego de mesa porcelana fina con filetes verdes y dorado, 1 juego completo de cristaleria muy fino de 108 piezas, rica máquina de café, 4 grabados de mérito, alfombrado, salivreras, [illegible] etc.

ANTE-COMEDOR—Un juego cretona 9 piezas con fundas, 1 mesa redonda con carpeta, cuadros, 1 habanera, 2 picos de gas, salivreras, alfombrado, etc. etc.

ESCRITORIO—2 bibliotecas nogal y roble, 1 escritorio ministro de 2 frentes, 1 sillon forro de marroquin, sillas, picos de gas, salivreras, 1 tintero, bronces, cuadros, alfombrado, etc.

OTRO DORMITORIO—Perfectamente amueblado.
COCINA—Bateria completa.
CUARTO DE BAÑO—1 bañadera, 1 percha, 1 hule, plantas, etc., etc.

NOTA—La casa puede visitarse el Miércoles víspera del remate, desde las 5 p. m hasta las 8 y desde las 7 a. m. del dia Juéves. m23

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN ESPLENDIDO CAMPO
En el Partido de Chascomus
CUARTEL CUARTO
Sobre el Rio San Borombon
6.278.600 MTS. CUADRADOS
Ó SEAN 372 CUADRAS 09 CENT.
Campo inmejorable
EL MEJOR DEL PARTIDO
Títulos garantidos
Tasacion bajísima 750 ps. la cuadra
TOTAL POR TODO 279,209 $
2|3 partes base para la venta
500 PS. [illegible] CUADRA
Por todo el campo 186,000 ps. m|c.
[illegible] 31 de Mayo á las 4 p. m.
[illegible] NUESTRA CASA BOLIVAR 28

[illegible] por órden del Sr. Juez Nacional Dr. [illegible] el campo arriba espresado [illegible] partido de Chascomus, cuartel 4°, compuesto de [illegible] cuadras con 9 cts. sobre el Rio San Borombon [illegible] Patricio Wallace, [illegible] D. Ciriaco Arroyo.

Campo inmejorable, las tasaciones bajísimas, pues no tan buenos se han vendido á 1,500 $ cuadra.
Base por el todo 186,000 $ m|c. Bolivar 28 m14

Ebbeke y Diekelmann
DE LEGITIMOS CIGARROS
HABANOS
POR CUENTA Y ORDEN
De los señores
SENILLOSA HNOS. Y ROMERO
El Mártes 30 del corriente
A LAS 7 1|2 DE LA NOCHE
En nuestra casa Peru 80
Venderemos al mejor precio y dinero de contado
EN LOTES
Al gusto de los compradores

Un variado surtido de riquísimos cigarros garantidos legítimos introducidos de la Habana.

Las principales marcas son:
Rey del mundo
Ramon Allones
La Española
Inclan
Gener
La Intimidad

NOTA—Los interesados podrán inspeccionar los cigarros desde las 10 de la mañana el dia del remate. m16

Por el mismo
En nuestra casa Perú núm. 80
Remate de mercaderias
A PLAZOS
DE 4, 5 Y 6 MESES
EL MIERCOLES 31 DEL CORRIENTE
A las 12 en punto

Venderemos al mejor precio, por cuenta de varios, un notable surtido de artículos de la estacion para tienda, merceria y roperia.

EN SEGUIDA
POR CUENTA de SEGUROS
Y AL CONTADO
UN CAJON GAMBRONA m28

Waldino C. Ponce
REMATE JUDICIAL
EL DOMINGO 11 DE JUNIO
A LAS 4
DE UNA CASA
Situada en la calle Venezuela 1072

Esta propiedad tiene 4 habitaciones, pozo, cocina y letrina, todas rebocadas en cal, techos de baldosas, pisos de baldosas id otras de tabla. Su terreno de 7 mts 65 milts por 26 mts 10 milts de fondo, esta propiedad pertenece á la testamentaria de Dña. Rosalia Cerviño, y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Martin Bustos. Para ver estos autos á la oficina del Dr. Fernandez, Cabildo, núm 21, Casa de Justicia. Tasado en 36,090 pesos 60 cts, base de venta 24,059 pesos 36 cts m|c.

NOTA—El que desee hablar al rematador puede hacerlo, Perú 141 á las 3. m4

Nicandro Dorr
JUDICIAL
DE UN CAMPO
EL MIERCOLES 31 DE MAYO
A LAS 12 DEL DIA

Se procederá por órden del Juez Dr. Heredia, al remate de un pequeño campo situado en el Partido de Cañuelas perteneciente á la testamentaria de Don Luis Perez, compuesto de 16 cuadras cuadradas mas 49 cents. de otra, con arreglo á la mensura practicada, sus linderos son: D. Anacleto Resta, Da. Maria Perez, herederos de D. Simon Molina y D. Juan Almanza; su tasacion es de 11,495 m|c, siendo la base para la venta 7,679 ps. m|c.

NOTA—El remate tendrá lugar en la calle de Alsina núm 79, donde podrán ocurrir por mas datos. a56

Duarte y Wright
A PLAZOS
DE 3, 4 Y 5 MESES
POR CUENTA DE VARIAS CASAS
El Lunes 29 del corriente
A LAS DOCE EN PUNTO
En nuestra casa Victoria 115

Venderemos un importante y variado surtido de mercaderias para:
TENDEROS
MERCEROS
ROPEROS
SASTRES
Y ZAPATEROS

Cuyo detalle es en parte como sigue:
G'ros para vestidos, Merinos, Lustrinas, Alpacas, Percales, Casimires, Rutinas, Diseñas, Franelas, Tartanes, Uso doméstico, Bramantes, Lienzos, Cotonada.

Cotines, bordato, tapados, tricotas, camisas, sombreros, ropa hecha, calzado y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. m28 4

Luis Godoy

Plantas, plantas De todas las existencias del jardin "Santa Catalina" calle Garay núm. 236, entre Chacabuco y Piedras, por tener que desocupar el local, y por liquidacion. ¡¡Atencion aficionados!! gran surtido de plantas de adornos, frutales, etc.

El Domingo 28 de Mayo, á las 12 del dia al mas alto precio y al contado, se rematarán todas las existencias de dicho jardin, cuyo detalle en partes es como sigue:

Camelias, magnolias, jasmines, araucárias, azaleas, variedad de rosas, diamelas, y una infinidad de plantas y árboles frutales, todo de primera clase.

No faltar señores interesados. Informes Piedras 3 3 m12

Por el mismo

Magnífico terreno para edificar situado en la calle de Larrea núm 117, entre las de Cangallo y Cuyo, á dos cuadras del mercado y de la iglesia de Balvanera - 8 1|2 vs de frente por 27 1|2 de fondo. Venta á todo precio.

El Domingo 4 de Junio á las 2 de la tarde se rematará á la mayor postura, el espresado terreno cuya ubicacion hace innecesario poner de manifiesto su importancia; basta decir que se encuentra rodeado de valiosos edificios, en calle empedrada, con gas, aguas corrientes, y flanqueado por diversas líneas de tramways. Es apropósito para edificar dos casitas que producirán buena renta. Por mas datos Piedras 333. m28

J. Eugenio Soria
REMATE AL NORTE
DE MAGNIFICOS TERRENOS
SITUADOS AL NORTE
Un local inmejorable
Y DE GRAN PORVENIR
DIVIDIDOS EN LOTES

El Domingo 28 de Mayo á las 4 en punto de la tarde venderé sin falta, por órden de su dueño, los terrenos comprendidos entre las calles Juncal, Andes, Junin y Azcuénaga, donde estará la bandera de remate, fraccionados en lotes que tendrán una base ínfima para su venta y al alcance de todos los bolsillos.

Todos los terrenos que los rodean se han vendido y se hallan edificados, solo quedan 6 magníficos [illegible] lotes de 10 varas de frente por 20 á 40 de fondo.

Estos terrenos se encuentran rodeados de edificios de valor y á un paso de la importante calle de Santa-Fé que por su gran tránsito llama la poblacion hácia ese lado, dando valor á todos los terrenos adyacentes. La ciudad se estiende con gran rapidez en ese sentido y como lo verán los interesados se edifica continuamente buenas casas de gran costo.

Nos consta que pronto pasará tramway por uno de los frentes de los terrenos.

Se precisa la mas puntual asistencia, [illegible] pues el dueño está resuelto á proceder [illegible]. Por mas datos y planos á la calle Reconquista 23. m24

L. Mattaldi y hno.
GRANDIOSO SURTIDO DE ALHAJAS
DE ULTIMA NOVEDAD
Mandadas de Rio Janeiro espresamente para ser vendidas en remate en ocasion de la Exposicion Continental
Piezas de gran mérito y valor artístico
Brillantes
Záfiros
Esmeraldas
Perlas
Rubies
Opalos etc

El Miércoles 31 del corriente, Juéves 1° y Viernes 2 de Junio á las 7 1|2 de la noche, en la calle Florida esquina de Cuyo, frente á la Rotisseria, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado un grandioso surtido de alhajas, por órden terminante de los señores Ourivaces hermanos y Ca. de Rio Janeiro, y cuyo detalle en parte es como sigue: diademas, collares, aderezos, pulseras, medallones, rosetas, anillos, gargantillas, prendedores, etc. con valiosos brillantes y piedras finas, habiendo muchas piezas de gran valor intrínseco, relojes de los mas afamados fabricantes, cadenas, etc. etc.

AL MISMO TIEMPO Venderemos una fuerte de artículos de platina, por liquidacion.

Los artículos podrán ser inspeccionados el [illegible] del remate desde las 11 de la mañana. m28

Julio Viale
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
El Miercoles 31 del corriente
A LAS DOCE EN PUNTO
En mi casa Defensa núm. 97

Procederé al remate de los siguientes artículos: [illegible] pipas aceite bueno en latas, 20 bolsas arroz [illegible], 20 ps pasa vino Cecilia, 20 barricas yerba paraguaya, 40 barricas vino Burdeos, 100 cajones [illegible], 100 cajones [illegible], 10 barriles vino garnacha, 10 cuarterolas vinagre, 10 balas papel de hilo, 25 balas papel estraza, 20 cajones [illegible], 30 cajones vino moscatel, 100 cajones pasas de Mendoza, 20 barricas [illegible], 50 cajones [illegible], 20 barricas azucar, 20 bolsas café, 4 bultos ajos, 20 cajones cerveza, 100 balas papel, 60 bultos yerba paraguaya, 50 cajones bitter [illegible], 50 cajones jabon de España, 30 bolsas garbanzos, 300 cajones aceite fino en botellas, 50 cajones licores, 2 bolsas arroz glacé. m28

Por el mismo
20 CAJONES PAPELES
Para libreros y litógrafos
AL CONTADO
EL MIERCOLES 31 DEL CORRIENTE
A LAS DOS EN PUNTO

Procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, de dichos veinte cajones, como ser papel [illegible] papel de oficio, papel de carta [illegible] blanco, francés é inglés, para [illegible] ños y gustos, franceses [illegible] Ingleses rayados [illegible] y de colores [illegible] m30

H. Baizan

El Domingo 28 del corriente á las 3 de la tarde de un terreno con mucho frente y poco fondo, situado en la calle de Zeballos entre las de Independencia y Chile, con tramway á la puerta ida y vuelta cada 5 minutos, [illegible] m23

Por el mismo

El Domingo 28 del corriente á las 4 de la tarde de una casa á quemar, situada en la calle de Comercio núm 141, á una cuadra del mercado, entre Bolivar y Perú, puede dar 1500 ps de alquiler mensual y la base son 81,000 ps m|c. [illegible] Mas pormenores al rematador Victoria 31, cuarto núm 30, altos m23

Por el mismo

El Domingo 28 del corriente á las 4 de la tarde de una casa situada en la calle de la Destileria num 15 entre las de Paso y Castelli, á solo una cuadra de los galpones de la Estacion 11 de Setiembre [illegible] Venta á la mas alta postura. Mas pormenores al rematador Victoria 31, cuarto núm 30 (altos) m21

Benito Mamberto
JUDICIAL
EN SAN PEDRO
EN LA MISMA FINCA
EL DIA 29 DE JUNIO
A LAS DOS DE LA TARDE

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia del Departamento del Norte Dr. don Federico M. Igarzabal y perteneciente á la testamentaria de doña Isidora Tisera de Olmos.—Un solar de terreno compuesto de cincuenta y dos varas de frente por treinta y seis de fondo, lindando por un frente con el Club Union, testamentaria de don Benito Urraco, y don Emilio Briasco (hoy Rosa Lavayen) con tres piezas de material, una techo de teja y las otras techo de paja, con su correspondiente tapial de ladrillo, tasado todo en veinte y tres mil pesos m|c

Base para la venta las dos terceras partes 15,333 ps. m|c.
Por mas informes ocurrir al rematador. m28

Por el mismo
JUDICIAL
En el Partido de Ramallo
EN LA MISMA ESTANCIA
EL DIA 18 DE JUNIO
A las 12 del dia

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia del Departamento del Norte Dr. don Federico M. Igarzabal, y perteneciente á la testamentaria de doña Isidora Tisera de Olmos.—Mil doscientas setenta y siete ovejas mestizas tasadas á treinta y cinco pesos una, sesenta yeguas á cuatro cientos cincuenta pesos una, doce caballos á doscientos pesos uno, una jardinera en mil quinientos pesos, dos mesas usadas tasadas en veinte pesos una, una cama en treinta pesos, una olla de fierro en cincuenta ps, una pileta de fierro en cincuenta y un bastidor para corral tasados en quinientos pesos, un carro cincuenta y nueve palos ñandubay á cinco pesos, ocho quintales alambre á cinco pesos el quintal, siete postes ñandubay á ocho pesos uno, un balde y un rodillo en cuarenta ps.

Base para la venta las dos terceras partes de su tasacion. m28

Juan L. Izquierdo

Judicial—De la linda casita calle Venezuela 770, entre Zeballos y Solis. Retasa en 50,803 base 2|3 partes 31,205 pesos. El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde, procederé á vender esta casita ya indicada, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos, por ejecucion seguida por D. Pedro Moas á Da. Cármen Pacheco, cuyo detalle es como sigue:

La casa situada en la calle Venezuela 770 se compone de 5 piezas en buen estado, pozo, parrales y necesarios, midiendo el terreno 9 varas de frente al Norte por 23.50 de fondo. La situacion de esta propiedad es inmejorable, calle empedrada, tramway por su frente y en todas direcciones, siendo la que hoy va á la cuadra y próxima al Mercado Lorea. La baja base de venta es el mejor aliciente para los que quieran comprar propiedades que de buena renta. Todo comprador depositará el 5 ojo al firmar el boleto. Por mas datos San Martin 11 3. Alsina 511. m28

Pedro de Elizalde y Ca.
IMPORTANTISIMO REMATE
DE DOS MAGNIFICAS QUINTAS
EN SAN FERNANDO
Pertenecientes
A LA TESTAMENTARIA
De doña Petrona Vazquez de Vela
Por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
Tasacion $ 386,299—Base para la venta 2|3 partes pesos 244,200 m|c.

El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como pertenecientes á la testamentaria de Da. Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el pueblo de San Fernando, un terreno edificado en la calle Bella Vista, formando esquina á la de Montevideo con una estension de 60 vs. á la citada calle, 200 á la de Montevideo, 100 á una sin nombre que pasa por el bajo, 130 á la de Chacabuco que forma un total de 17,200 vs. cuadradas, un edificio de 14 habitaciones tres zaguanes, siendo las paredes interiores de 1 1|2 ladrillo, techos de azotea con tirantes de madera fuerte, techos de ladrillo y baldozas francesas, asentados en algamasa, tebeques interiores y exteriores de cal, empapeladas, piso de baldozas, un corredor con la estension de los dos frentes al N. E. con el ancho de 3 vs y al N. O. 3 1|2, con 12 columnas de fierro.

OTRA PROPIEDAD
En el Pueblo de San Fernando
TASACION $ 85,765
Base para la venta 2|3 partes
$ 57,177 m|c.

El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde en punto procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el Pueblo de San Fernando, con un terreno compuesto de 97 vs. á la calle Bella Vista por 55 1|2 á la calle General Alvear con un edificio dividido en cuatro departamentos, produciendo 400 ps mensuales de alquiler y además tiene jardines, árboles frutales, alfalfa, etc. etc.

NOTA Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la casa del rematador.
Títulos garantidos m10

Por el mismo
IMPORTANTISIMO REMATE
DE PROPIEDADES
PERTENECIENTES A LA TESTAMENTARIA
De doña Petrona Vazquez de Vela
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
En los parajes mas centrales é importantes del municipio
EDIFICIO NUMERO 1
CALLE DE PIEDAD NUM. 381
TASACION 500,000 PS M|C.
Base para la venta 333,333 pesos

[illegible]

Casa calle Piedad núm 385
Tasacion 900,000 ps m|c
Base para la venta 2|3 partes 600,000 ps m|c

[illegible]

Casa calle Piedad número 387
Tasacion 650,000 $ m|c
Base para la venta 2|3 partes 433,333 $

[illegible]

Casa calle Piedad número 393
Tasacion pesos 400,000
Base para la venta 2|3 266,666

[illegible]

Casa calle Piedad Nos. 395 al 403 Y Artes Nos. 69 al 73 esquina
Tasacion 750,000 $
Base para la venta 2|3 partes 500,000 pesos

[illegible]

Casa calle de Artes números 87 y 91
Tasacion $ 500,000
Base para la venta $ 333,333

[illegible] m12

Felipe Otaño
JUDICIAL
De todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio B. Baquero, situados en Buenos Aires ciudad capital de la República en el Partido de Tapalqué y en el partido de Rauch

[illegible]

La quinta [illegible] tasada en 18,563 pesos.
La quinta [illegible] tasada en 24,325 pesos.
La chacra núm [illegible] tasada en 1,500 pesos.
La chacra núm 11 de la misma en 1,500 ps.
La chacra núm [illegible] en 1,500 ps.
La chacra núm [illegible] en 37,810 ps.
La chacra núm [illegible] en 35,773 ps.
Otra chacra que queda al Este del pueblo frente al Cementerio, tasada en [illegible]

Todos estos bienes se venderán por lotes en el órden que se han enumerado, tomando por base para la venta 2|3 partes de la tasacion.

El remate tendrá lugar respectivamente en el mismo local que están ubicados los bienes, con escepcion de la estancia de Tapalqué que como se ha dicho mas arriba se venderá en el Azul, en el Hotel de la Amistad.

Rogamos á las personas que se interesen, se tomen la molestia de ver todas las propiedades que se rematan, porque solo así estarán seguros que podrán apreciar las bondades y el conveniente necesario para determinarse á especular con evidentes resultados.

Mas detalles, Estados Unidos 10—Dolores m13

Daniel Müller
Casa de Remates y Comisiones
94-PERU-94
REMATES SEMANALES DE MERCADERIAS GENERALES DE TIENDA
Merceria, roperia, zapateria
BAZAR &
MARTES, JUEVES Y SABADO
[illegible] mercaderias y cobra [illegible] adelanta dinero sobre mercaderias [illegible] módica. Se encarga de la venta de [illegible] propiedades y otros. 94-PERU-94

Milani Hnos.
JUDICIAL
EN EL CUARTEL 4°
PARTIDO DEL AZUL
De todas las haciendas
DE la TESTAMENTARIA
De don Benjamin Nievas
Tasacion muy baja

El Domingo 4 de Junio á las 11 en punto de la mañana, venderémos por órden del Juez de este Departamento doctor don Remigio Molinas, todas las haciendas pertenecientes á la testamentaria de don Benjamin Nievas que existen en el cuartel cuarto del partido del Azul—cuyo detalle es el siguiente:

Estancia principal
105 animales vacunos á 220 pesos.
732 ovejas mestizas finas á 35 id.
43 yeguas á 60 id.
29 caballos á 350 id.
Puesto del Pacífico
1699 ovejas á 30 pesos.
Puesto de Vela
749 ovejas á 30 pesos.
1 bolsón de marca en 3,000 pesos.

El remate tendrá lugar en la estancia principal á la hora ya indicada.

La base para la venta las dos terceras partes de la tasacion.

Los interesados pueden bajarse en la estacion Cachari que de allí distan cuatro leguas de donde están estos bienes é igual distancia de Rauch.

La venta es al contado, al ser entregadas las haciendas.

Por mas datos á mi escritorio Estados Unidos 50, Dolores. m13

Guillermo F. Quirno
DE una FINCA ALTA y BAJA
SITUADA
En la esquina de las calles Moreno núm. 715
Y SOLIS N. 130 al 136
Terreno 9 1|2 vs de frente al Sud
POR 40 VS. DE FRENTE AL OESTE
TASACION PESOS 245,000 M|C.
BASE PARA LA VENTA
2|3 PARTES 163.333
Alquiler mensual que produce 3300 ps.

El Domingo 28 de Mayo á las 3 de la tarde, procederé á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de la referida propiedad por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, en los autos testamentarios de D. Francisco Ortega.

El edificio se compone de tres cuerpos, el de altos contiene sala y [illegible] habitaciones [illegible]

[illegible] m14

Francisco Segovia Alcaraz
ESPLENDIDO REMATE
DE LA HERMOSA
FINCA
Situada en la calle Gral. Lavalle 283
FRENTE AL COLISEO
Al lado de la casa de S. E. el señor Gobernador de la Provincia
OJO ESPECULADORES
Y PICHINCHEROS!!
Base ínfima ps. 180,000 m|c.
8 varas de frente
por 35 de fdo. ó lo mas que resulte
Casa que fué del descendiente del ilustre poeta Español Calderon de la Barca
El Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde

[illegible]

Por mas datos al martillero, Rivadavia 141, de 12 á 4 m14

Mariano E. Saubidet
AL CONTADO
DEL ALMACEN
Calle Charcas esq. á Larrea
Por órden de su dueño don Luis Polloni y por liquidacion de negocios

[illegible]

A las 2 de la tarde [illegible]

NOTA [illegible] m27

Vicente Hoyo y Ca.
Remate judicial
EN LA CAPITAL

[illegible] m23

Andres W. Merea
JUDICIAL
De terrenos en Billinghurst
BANFIELD Y MORENO
EN MI CASA DEFENSA NUM. 72

[illegible]

Por mas datos al martillero Defensa núm 72 m17

Pedro M. Gomez
¡JUDICIAL!
En casa de los señores Basail y Constenla Bolivar 14 por haberlos estos señores facilitado sus salones para este remate

El Lunes 29 del corriente á las 12 [illegible] por órden del señor Juez Federal de la Capital Dr. D. Virgilio Tedin, y como pertenecientes á una ejecucion [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] los muebles y objetos que en parte se detallan:

Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas casi flamantes forrado en damasco de seda punzó, 1 magnífico espejo ovalado marco dorado, 1 mesa de arrimo jacarandá con piedra mármol, 1 galerias doradas con sus cortinados lisos y agarraderas, 1 araña de cristal de dos luces para gas, 1 alfombrado de tripe, 1 alfombra para delante del sofá, 6 cuadritos al óleo [illegible], 2 floreros cristal de bohemia, 1 tarjetero, 1 jardinera, 2 macetas, [illegible], 1 galeria dorada con sus cortinas, 5 cuadros marcos dorados, 1 brazo para gas, varios alfombrados de tripe, 5 adornos de tocador, otro brazo de cristal para gas, 1 cuadro grande de marco dorado, [illegible], varias obras, 1 juego de comedor casi flamante, compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa de trinchar con piedra mármol, [illegible], 10 sillas todo de nogal y roble, una araña de bronce 3 luces para gas, 1 espejo grande de chimenea marco dorado, 5 cuadros [illegible], posteras, un juego para 18 compuesto de [illegible] metal blanco, [illegible] cristaleria y porcelana de mesa y otra infinidad de objetos que estarán á la vista.

Prevenimos que todos estos muebles son casi flamantes. m25

Francisco Bulnes
AL CONTADO
EL LUNES 29
A las 11 en punto de la mañana

Por órden de su dueño, las existencias y armazon de negocio de merceria calle Cuyo núm. 598.

Se advierte al que se interese que la pieza que ocupa paga el insignificante alquiler de 400 ps. mensuales.

Por el mismo

JUDICIAL—De una casita en el pueblito San Francisco partido de Quilmes, Cuartel 1°, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria de los Santos Suarez de Piñero.

El dia 31 de Mayo á las 12 del dia, y estará la bandera en la misma propiedad.

Se procederá á la venta por órden del Sr. Juez de 1a Instancia de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia.

El terreno se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo, 2 piezas de azotea pisos de baltosa, 1 pieza de material techo de teja francesa, cocina, letrina, pozo de balde, muchos árboles frutales; tiene de linderos á la calle Real, por el Norte á D. Bartolomé Bardiglio, por el Sud D. Andrés Sigda, por el Oeste D. Francisco Guillermo Davis.

La retasa que se ha hecho últimamente asciende á $ 20,000 m|c y las 2|3 partes son $ 13,334 m|c base para la venta.

Para informarse de la tasacion pueden ocurrir á la escribania del Dr. Casé, Cabildo, último patio en los altos. a30

Cárlos F. Jáuregui
IMPORTANTE REMATE
2600 cuadras de tierras
DE PAN LLEVAR
EN EL BRAGADO
CAMPOS PARA PASTOREO
Para agricultura, para invernada
Y PARA RENTA
CON LARGOS PLAZOS
Base ínfima 334 $ m|c la cuadra

El Domingo 11 de Junio á las 2 en punto de la tarde, daré principio á la venta, de dos mil seiscientas cuadras de magníficos campos situados en el Partido del Bragado.

Este campo es el conocido por Rincon de Recha, y existe en el campo la renombrada laguna Juan Soldado, y al frente al Rio Salado, sus linderos son: don Miguel Salas, don Blás Burgos, don Fernando Villafañe, Saavedra, y otros. Tiene de frente 30 cuadras por 3 leguas poco mas de fondo. Subdividido en 24 lotes de 100 cuadras, unos y otros de algo mas. Se acaban de arrendar á varios 1,700 cuadras y producen 53,500 pesos m|c. anuales; quedan 900 cuadras sin arrendar las que se pueden arrendar inmediatamente por 36,000 pesos. Viniendo á producir el todo 92,500 pesos m|c. anuales. Siendo la base, 863,400 m|c. al contado.

El lote de 100 cuadras se ha arrendado en 4,000 pesos pero se debe prevenir, que en los alrededores por campos inferiores pagan 5 ó 6 mil pesos. Su situacion es inmejorable, queda á diez leguas de Chivilcoy, 4 á 4 de Chacabuco, 5 de Junin y 10 del Bragado.

El campo está ocupado por fuertes labradores y algunos con ganado vacuno y lanar.

El ferro-carril de Mercedes á Junin es un hecho y entónces habrá una estacion á media legua del campo. A las personas con poco capital llame la atencion porque con lo que pagan en un año de arrendamiento se hacen de un lote de cien cuadras, que se le fije la base de 35,000 pesos pagadero la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo sin interés; si pagan al contado se le descontará el 12 por ciento y se le entregará medido y amojonado.

El campo está alambrado por dos costados y hace mas de 20 años que está poblado y sus productos se venden al mismo precio que en Chacabuco ó Chivilcoy.

El remate tendrá lugar el Domingo 11 de Junio en el pueblo del Bragado despues de la llegada del tren en el Hotel de Echevarria y Goitia, donde se obsequiará á la concurrencia con carne con cuero y algo mas. Por planos detallados y mas datos á mi escritorio en el Bragado, ó en Buenos Aires á don Adolfo G. Salas, Reconquista 80.

El Domingo 11 de Junio á las 2 de la tarde.
Las poblaciones pertenecen á los arrendatarios. m13

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Perú 64
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS MERCEROS &
DE MERCADERIAS GENERALES
Los Lunes, Miercoles
Y VIERNES

Los remates extraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles etc. etc. anunciamos en avisos especiales m31p

Por el mismo
JUDICIAL
AD CORPUS
DE DOS FINCAS
Una espléndida con 28 piezas
Y TERRENO DE 15 POR 69
En la gran calle Rivadavia Ns. 1126 á 1130
Y la otra en la de Zeballos núm 308
CASA CHICA
Por órden del señor Juez Doctor Basualdo

El Juéves 15 de Junio á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate [illegible] casa situada en la calle Rivadavia Nos. 1126 á 1130 por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Emilio Devichente

Esta casa tiene 28 piezas y demas comodidades y [illegible] 15 varas de frente al norte ó sean 12 mts [illegible] por 69 varas [illegible] ó sean 59 mts y 187 milts [illegible] fondo al sud

Su tasacion es de 236,183 pesos m|c

No se aceptará oferta menos de su tasacion íntegra por haberlo así ordenado el señor Juez en vista de ser esta una tasacion muy baja

Para renta es inmejorable inmediato al Mercado Rivadavia á unas cuadras del 11. Produce una renta superior aprovechen la oportunidad los señores interesados en casas de primer órden, por su gran terreno y localidad.

El mismo dia Juéves 15 de Junio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate una casita situada en la calle Zeballos No. 308 por órden del señor Juez Dr. Basualdo y como perteneciente á la misma testamentaria.

Esta casita tiene 3 piezas, galpon, etc. y su terreno mide 6 varas 45 cents ó sean 5 mts. 585 milts. de frente al Oeste por 13 varas y 40 cts. ó sean 11 y 604 milts. su tasacion es de 21,014 ps. m|c. y 40 cs. cuya tasacion se ha fijado por base por haberlo así ordenado el señor Juez, por las mismas condiciones que la anterior.

Todo comprador nos entregará el 5 ojo sobre la compra al firmar el boleto.

Títulos de primer órden. Los interesados que deseen inspeccionarlas pueden pasar por la oficina del Escribano secretario C. Silveira ó por nuestra casa Perú 64 por otros informes m12

Tiburcio F. Bustos

Muy central á 7 cuadras de la Plaza de la Victoria calle de Bolivar 412, 8 y 3|4 varas de frente al Oeste 67 de fondo al Este, calle adoquinada, gas y aguas corrientes, base sumamente baja, 50,000 $ m|c.

El Miércoles 31 del corriente á las 3 de la tarde he de rematar á la mas alta postura y dinero al contado, por órden terminante de su dueño y siempre que exceda de la base fijada, la casa arriba designada compuesta de 5 piezas antiguas, cocina, letrina, árboles frutales, jardinito, etc.

La propiedad que anunciamos se presta para edificar una magnífica casa, en calle adoquinada, con gas, aguas corrientes, barrio excelente y lo que es mas á solo 7 cuadras de la Plaza de la Victoria, por cuya razon no hay que pagar tramway para venir al centro.

Los títulos son exelentes y la venta se hará Ad-corpus

El comprador entregará en el acto de firmar el boleto 2000 ps m|c en garantia.

Para mas informes al martillero, Libertad 488. m30

Por el mismo
JUDICIAL—EN SAN FERNANDO

El Domingo 18 de Junio á la una del dia he de rematar á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, y como pertenecientes á la testamentaria de Don José Domingo Lima, los siguientes terrenos:

1° Fraccion letra B, del plano levantado por el Agrimensor Sierrort tiene la figura de un triángulo compuesto de 27 mts 71 ct. á la calle Constitucion y 86 mts. 9 cts. de altura equivalente á 1190 mts. 03 cts. cuadrados tasado en la suma de 4,800 ps m|c. base de venta 3200 ps m|c.

2° Fraccion letra C. calle de Chacabuco y Belgrano con la misma figura del anterior y compuesto de 491 mts. 25 cts cuadrados tasado en ps 1,474 base para la venta 983 ps m|c.

3° Fraccion letra D. tiene la figura de un escogáno irregular y es equivalente á un área de 4593 mts. 75 cts. cuadrados, tasado en 13,783 ps m|c. base para la venta 9188 ps m|c.

4° Fraccion comprendida entre la via del ferro-carril del Norte y rio Lujan, compuesto de 4676 mts. desde la via hasta el rio Lujan por el costado N. O. por 4006 mts. 80 cts. desde la via hasta el rio Lujan por costado S. E. y 86 mts. 60 cts. de ancho equivalente á una área de 418.850 mts. 41 cts. o sean 24 cuadras cuadradas 822 milésimos de otra, tasados á 2500 ps cuadra cuadrada ó sean 62,055 ps m|c base para la venta 41,370 ps m|c.

Para mejor inteligencia de los terrenos se tendrá á la vista el plano á que se hace referencia, los compradores entregarán en el acto de firmar boleto el 5 0|0 sobre valor de compra.

Para ver el espediente á la escribania de Dn. Esteban [illegible] Lopez, Cabildo, altos.

Otros informes al martillero, Libertad 488 m20

Cárlos Casal y Ca.

JUDICIAL—De la propiedad que forma esquina á las calles de Defensa 352 á 358 y Chile 68 á 74, perteneciente á D. Manuel Reyes. A seis cuadras de la plaza de Victoria. Base para su venta 2|3 partes que son pesos 5378 con 02 cts.

Aprovechen esta oportunidad. El Domingo 28 de Mayo á las 2 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, la propiedad arriba espresada conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto se venda en remate público por los martilleros Cárlos Casal y Ca. el dia 28 de Mayo del corriente año, la propiedad ubicada en la calle de la Defensa números 352 á 58 esquina á la de Chile núms. 68 á 74, por ejecucion seguida por D. Diego Anderson contra D. Manuel Reyes, por cobro ejecutivo de pesos, la que ha sido tasada en la cantidad de ocho mil setenta y siete pesos fts. setenta y ocho centavos, no debiendo dichos martilleros admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y cuyo autos de su referencia tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires Abril 24 de 1882—M. Reynal O. Connor, Secretario. m13

Martiniano Bonorino
De artículos de almacen
En su casa calle Defensa núm. 43

El Juéves 1° de Junio á las 12, remataremos á la mejor oferta y dinero de contado, un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

10 cajones castañas frescas, 15 retobos queso, 20 bolsas yerba paraguaya, 40 cajones almidon americano, 30 id franceses, 25 bolsas arroz, 30 cajones pasas de uva, 30 bolsas porotos, 20 tarros galletitas, 50 cajones anil, 20 id [illegible], 25 id quesos de Holanda, 50 id kerosene, 10 id [illegible] americano, 10 bolsas pimienta, 30 barricas sal fina, 30 cajones té suelto, 25 id id paquetes, 20 id coñac, 15 tercerolas vino, 20 damajuanas aguardiente, 20 tarros pimenton, 25 cajones aceite francés, 80 id id italiano, 40 id fideos, el tabaco americano, y otros artículos. m27

Manuel de la Serna

LOS LUNES Y MIERCOLES—Esquina calle Bolivar núms. 83 y 87 y Alsina 155—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas, metales, espejos, muebles y un gran surtido de efectos para familia y relojes n30

Por el mismo

Esquina calles Bolivar 83 y 87 y Alsina 155—Los VIERNES—Un variado surtido de tienda y merceria y artículos de novedad. n30

Por el mismo

Carruages—Depósito especial para venta de carruages y talabarteria, se reciben para venta particular y remate, Bolivar 83 y 87 y Alsina 155. n30

Por el mismo
PLANTAS! PLANTAS!

El Viérnes de todas las semanas á las 12 en punto calle Bolivar núm 83 Esquina Alsina 155—Gran variedad de plantas de flores, árboles frutales, araucarias, azaleas, jasmines del pais, fortuna y del cabo, y otras plantas de mérito, útiles y herramientas para carpintero.

SEMILLAS—Un surtido completo de semillas de superior calidad. a1v

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MARIANO DIAZ y doña PETRONA CASTRO, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del don Ramon E. Wright, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1882—Ricardo M. Wright—Cabildo. m28 v30jn

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE ABAUZ, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante SS. por intermedio de la Secretaria á mi cargo, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Mayo 23 de 1882. C. Silveyra. m28 v30jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isidora Alegre, [illegible] acreedores ó herederos [illegible] término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 26 de 1882—José Agustin Navarro, Escribano secretario. m27 v30jn

Juzgado de Paz de Dolores—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los herederos y acreedores de D. Segundo Roberto para que dentro del mismo comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios iniciados por Dn. Cárlos J. Fabre en representacion de Da. Máxima Roberto. Dolores, Mayo 20 de 1883—Luis D. Lagos m27 v30jn

Edictos y avisos en el cumplimiento